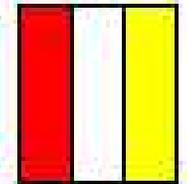




MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO



MUNICIPIO DE GIGANTE

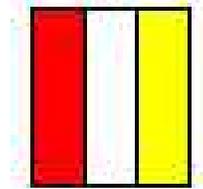
Alcalde Municipal
Dr. Iván Luna Ortiz

Secretario de Planeación e Infraestructura
Ing. Sebastián Osorio Quintero

Abril de 2012.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

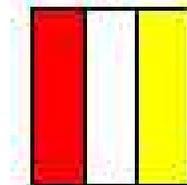


PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO
TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|---|------|
| 1. JUSTIFICACIÓN | |
| 2. OBJETIVOS. | |
| 2.1 Objetivo General | |
| 2.2 Objetivos específicos. | |
| 3. CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE. | |
| 3.1 Generalidades del municipio | |
| 3.2 Población | |
| 3.3 Salud | |
| 3.4 Educación | |
| 3.5 Agua Potable, Alcantarillado y Aseo Público | |
| 3.6 Energía Eléctrica | |
| 3.7 Telecomunicaciones | |
| 3.8 Infraestructura Vial | |
| 3.9 Clima | |
| 3.10 Geología | |
| 3.10.1 Estratigrafía | |
| 3.10.2 Geología Estructural | |
| 3.11 Geomorfología | |
| 3.12 Hidrografía | |
| 3.13 Economía del municipio | |
| 4. ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO | |
| 5. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE | |
| 5.1 Comisión Técnica | |
| 5.2 Comisión Operativa | |
| 5.3 Comisión Educativa | |
| 5.4 Coordinación Operativa Municipal en Emergencias y Contingencias | |
| 5.5 Recursos Disponibles para la atención de Emergencias y Contingencias | |
| 6. ESTIMACIÓN DEL RIESGO | |
| 6.1 Identificación de Amenazas | |
| 6.2 Evaluación y Priorización de las Principales Amenazas en el Municipio | |
| 6.3 Análisis de Vulnerabilidad | |
| 6.4 Estimación del Riesgo | |
| 7. ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA | |
| 7.1 Organización Interinstitucional | |
| 7.1.1 Instancias de Coordinación | |
| 7.1.2 Organigrama de Áreas Funcionales | |
| 7.1.3 Responsables Institucionales por áreas y funciones operativas | |
| 7.1.4 Descripción de Funciones por áreas | |



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



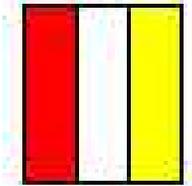
PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

- 7.2 Escenarios de Riesgo y Respuesta

- 8. ARTICULACION Y SOSTENIBILIDAD DEL PLEC
 - 8.1 Formación continuada de las instituciones que integran el **CMPGR**
 - 8.2 Información y divulgación del PLEC
 - 8.3 Evaluación y Seguimiento
 - 8.4 Actualización de contenidos

- 9. MARCO LEGAL

- 10. GLOSARIO



1. JUSTIFICACIÓN

DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

PARÁGRAFO 2o. Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.

ARTÍCULO 2o. DE LA RESPONSABILIDAD. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

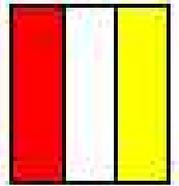
Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

ARTÍCULO 3o. PRINCIPIOS GENERALES. Los principios generales que orientan la gestión del riesgo son:

1. Principio de igualdad: Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de atenderseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

2. Principio de protección: Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

3. Principio de solidaridad social: Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.

4. Principio de autoconservación: Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

5. Principio participativo: Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

6. Principio de diversidad cultural: En reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.

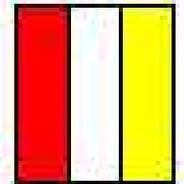
7. Principio del interés público o social: En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular. Los intereses locales, regionales, sectoriales y colectivos cederán frente al interés nacional, sin detrimento de los derechos fundamentales del individuo y, sin demérito, de la autonomía de las entidades territoriales.

8. Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo

Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co - Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

9. Principio de sostenibilidad ambiental: El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo. El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo de desastres.

10. Principio de gradualidad: La gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia.

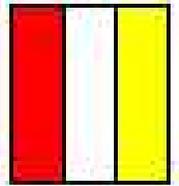
11. Principio sistémico: La política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.

12. Principio de coordinación: La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

13. Principio de concurrencia: La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

Principio de subsidiariedad: Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.

Principio de oportuna información: Para todos los efectos de esta ley, es obligación de las autoridades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

2. OBJETIVOS.

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer las directrices, funciones, responsabilidades y procedimientos sobre la cual se articulan las acciones acordadas por el Gobierno Municipal, comunidad e instituciones para efectuar preparativos y organizar la respuesta ante posibles emergencias y desastres que se puedan presentar en el municipio.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones para atender y controlar en forma oportuna las situaciones de emergencia que se puedan presentar en el municipio de Gigante.
- Definir las funciones y responsabilidades de las diferentes instituciones involucradas en la prevención, mitigación y atención de los desastres y emergencias, optimizando los recursos disponibles en el municipio.

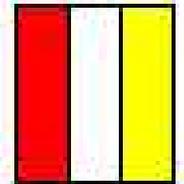
Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

- Fortalecer el CONCEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO **CMPGR**, como estructura organizativa de carácter técnico y operativo que permita mejorar tanto el conocimiento y monitoreo de los eventos, como de las amenazas que de él pueden derivarse y de los impactos que puede producir.
- Definir planes, programas y proyectos encaminados a la intervención para la gestión local del riesgo, como marco de incorporación en la planificación a corto, mediano y largo plazo.
- Brindar información, capacitación, formación, divulgación, articulación, evaluación y puesta a prueba del plan a todos los actores sociales involucrados en el Plan y a la Comunidad en general, mediante simulaciones y simulacros, especialmente las en las zonas de alto riesgo.
- Formular el Plan de Contingencias en relación a las principales amenazas del municipio, incluyendo los procedimientos y actividades de respuesta ante posibles eventos de emergencias y/o desastres.

3. CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE.

3.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

El municipio de Gigante, se localiza en la parte centro oriental del departamento del Huila, entre el cerro Matambo, margen izquierdo aguas abajo del Río Magdalena y la cordillera oriental, a una distancia de 84 Km de la ciudad de Neiva. El territorio municipal se extiende desde el valle del Río Magdalena hasta la cumbre del cerro Matambo por el Occidente, y hasta la cima de la Cordillera Oriental por el Oriente en Límites con el departamento del Caquetá en el Cerro de Miraflores; y desde la Quebrada Las Vueltas por el norte en límites con el Municipio de Hobo hasta el Río Loro por el Sur en Límites con el Municipio de Garzón. Altitudinalmente el territorio Municipal se extiende desde el valle del Río Magdalena desde los 600 msnm hasta los 1500 msnm en el Cerro Matambo y hasta los 3500 msnm en el Cerro de Miraflores.

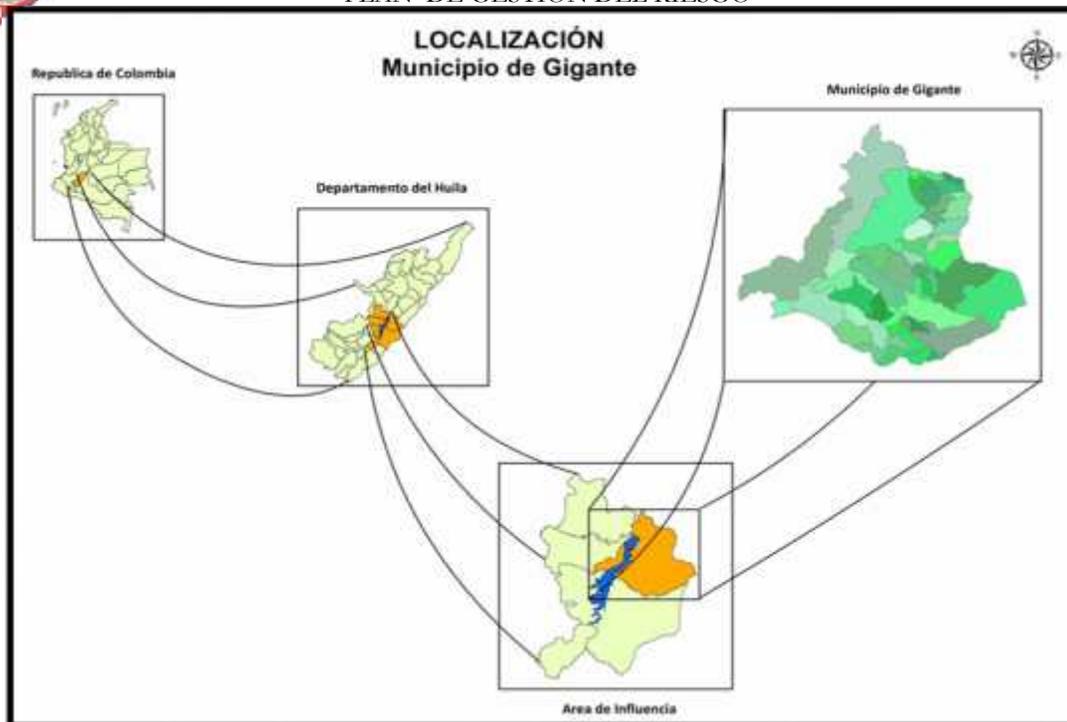
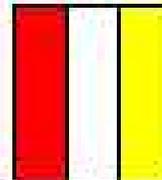
Cartográficamente el municipio se localiza sobre las planchas 345-III-B, 344-IV-C, 345-III-D, 366-II-A, 367-I-B, 367-II-A, 366-II-C, 367-I-D Y 367-II-C elaboradas por el IIGAC a escala 1:25.000.

Figura 1. Mapa Localización General del municipio de Gigante



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO



Fuente: EOT Gigante 2000

El territorio municipal se encuentra ubicado entre las coordenadas planas 741.020 a 772.065 metros norte y 821.525 a 854.430 metros este. La ubicación geográfica de la cabecera municipal corresponde las coordenadas geográficas del casco urbano son: 2° 22' 58" de Latitud Norte y 75° 32' 52" de Longitud Oeste y está ubicado a 840 msnm.

Teniendo en cuenta los límites definidos por la Ordenanza Número 26 del 8 de abril de 1912, la Cartografía elaborada por el IGAC, y la cartografía complementada con información obtenida en la dirección electrónica seamless.ufgs.gov, el municipio de Gigante tiene una extensión de 52.825,054 Has, equivalente al 2,56% de la superficie del departamento del Huila.

Políticamente el municipio está compuesto por la zona urbana, cinco (5) corregimientos y cincuenta (50) veredas. Mientras la zona urbana, cuenta con 188 has aproximadamente, donde están ubicados treinta y cuatro (34) barrios en los cuales se incluyen las urbanizaciones, como se describe a continuación.

Tabla 1. Barrios de la zona urbana de Gigante

| BARRIO | ÁREA Has | % |
|------------------|----------|------|
| Ocho de Mayo | 2,41 | 1,28 |
| Bicentenario | 1,21 | 0,64 |
| Huila Centenario | 6,4 | 3,40 |

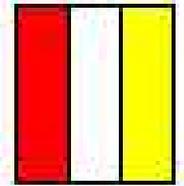
Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co - Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

| BARRIO | ÁREA Has | % |
|------------------------|----------|--------|
| Centro | 9,26 | 4,92 |
| Ciudadela Matambo | 2,17 | 1,15 |
| Ciudadela Quimbaya | 2,78 | 1,48 |
| Jorge Eduardo Gechem | 1,09 | 0,58 |
| El Chicó | 5,01 | 2,66 |
| La Esperanza | 1,12 | 0,60 |
| La Floresta | 0,61 | 0,32 |
| La Independencia | 5,94 | 3,16 |
| La Orquídea | 3,83 | 2,04 |
| La Unión | 0,88 | 0,47 |
| La Paz | 0,41 | 0,22 |
| Las Ceibas | 4,08 | 2,17 |
| Las Delicias | 5,75 | 3,06 |
| Las Villas | 1,8 | 0,96 |
| Las Brisas | 5,57 | 2,96 |
| Los Cafeteros | 1,02 | 0,54 |
| Los Pinos | 0,85 | 0,45 |
| Los Prados | 0,69 | 0,37 |
| Mirtayu | 2,21 | 1,18 |
| Ismael Perdomo | 5,34 | 2,84 |
| Nuevo Horizonte | 2,08 | 1,11 |
| Obrero | 5,98 | 3,18 |
| San Antonio | 0,69 | 0,37 |
| Egresados del Agrícola | 0,43 | 0,23 |
| Sósimo Suárez | 13,6 | 7,23 |
| Universitario | 10,49 | 5,58 |
| El Carmen | 5,9 | 3,14 |
| La Regadera | 8,82 | 4,69 |
| Proyecto Gigante | 3,01 | 1,60 |
| Parque Bosque | 6,51 | 3,46 |
| Cementerio | 1,03 | 0,55 |
| Áreas sin definición | 59,08 | 31,42 |
| TOTAL | 188,05 | 100,00 |

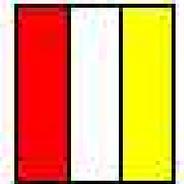
3.2 POBLACIÓN

De acuerdo a la proyección de crecimiento poblacional de la base de datos del DANE, se indica que para el año 2011 el total de la población del municipio creció un 9,66%, para un total de 31.188 habitantes, de los cuales 16.527 pertenecen a la zona urbana quien presentó un crecimiento del 13,37% y 14.661 habitantes conformaron la zona rural, la cual aumentó 4,48% entre los años 2005 y 2011.

Tabla 2. Población Zona Urbana Y Rural del Municipio de Gigante Años 2005 – 2011



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

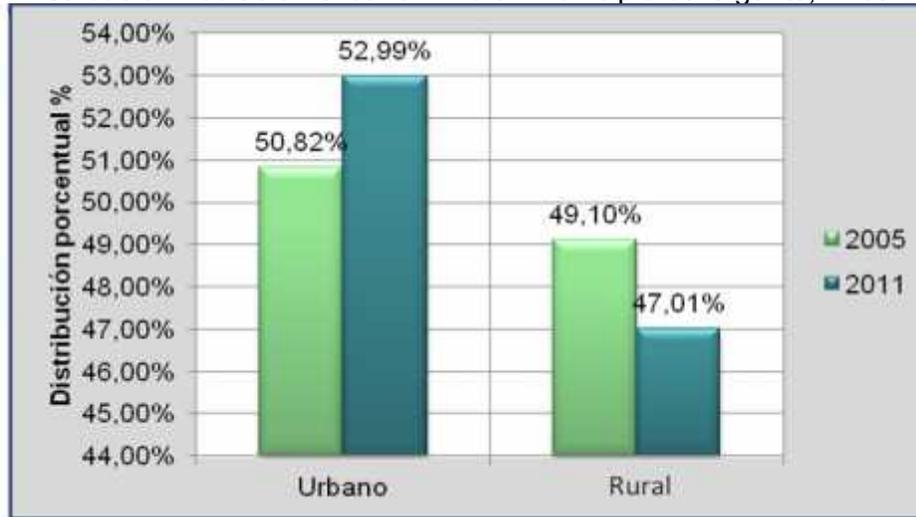


PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

| Población | 2005 | 2011 | Incremento población (%) |
|-----------|--------|--------|--------------------------|
| Urbana | 14.317 | 16.527 | 13,37 |
| Rural | 13.857 | 14.661 | 4,48 |
| Total | 28.174 | 31.188 | 9,66 |

Fuente. Proyecciones de Población por zonas 2005-2020. DANE

Figura 2. Distribución Población Urbano Y Rural. Municipio de Gigante, Años 2005-2011.



Fuente. Proyecciones de Población por zonas 2005-2020. DANE

En referencia a la estructura poblacional por sexo y edad, entre 2005 y 2011 se observa que el género masculino creció 9,9%, mientras que las mujeres lo hicieron un 9,5%.

Tabla 3. Estructura De La Población Por Sexo y Grupos de Edad Municipio de Gigante Año 2011

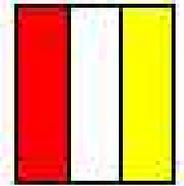
| Gigante | 2011 | | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|
| | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 31.197 | 15.828 | 15.369 |
| 0-4 | 3.460 | 1.777 | 1.683 |
| 5-9 | 3.479 | 1.770 | 1.709 |
| 10-14 | 3.215 | 1.604 | 1.611 |
| 15-19 | 3.403 | 1.778 | 1.625 |
| 20-24 | 2.706 | 1.411 | 1.295 |
| 25-29 | 1.996 | 1.045 | 951 |
| 30-34 | 1.929 | 969 | 960 |
| 35-39 | 1.715 | 835 | 880 |
| 40-44 | 1.729 | 847 | 882 |
| 45-49 | 1.687 | 836 | 851 |
| 50-54 | 1.441 | 733 | 708 |

Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042
e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

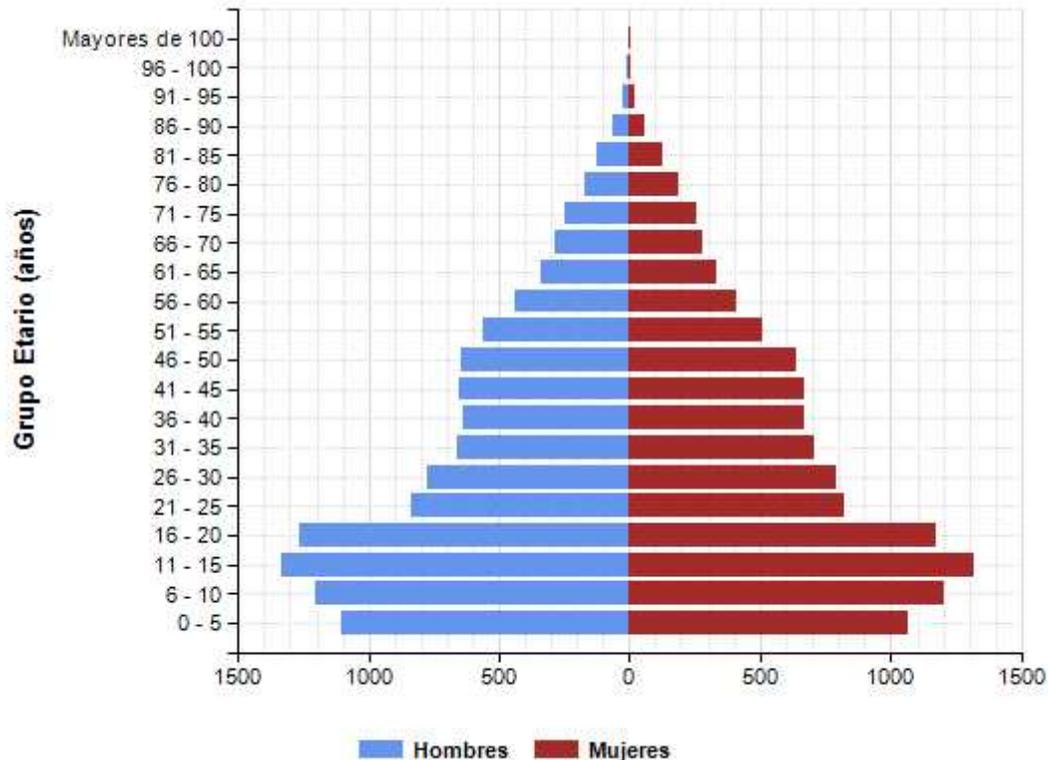
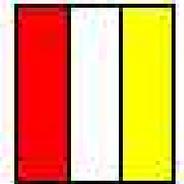
| Gigante | 2011 | | |
|----------|-------|---------|---------|
| | Total | Hombres | Mujeres |
| 55-59 | 1.182 | 609 | 573 |
| 60-64 | 983 | 516 | 467 |
| 65-69 | 715 | 344 | 371 |
| 70-74 | 607 | 292 | 315 |
| 75-79 | 471 | 224 | 247 |
| 80 Y MÁS | 479 | 238 | 241 |

Fuente. Proyecciones de Población por zonas 2005-2020. DANE

Es importante resaltar que para el año 2011 la población con mayor incidencia son los niños entre 5 y 9 años con 3.479 (11,16% de la población total) y los niños entre 0 y 4 años con un total de 3.460 habitantes equivalentes al 11,1%.

Se evidencia además, que las poblaciones de niños y jóvenes comprendida de 5-19 años, acumula el 32,37% del total municipal, lo que evidencia una gran masa de juventud con requerimientos especiales para el desarrollo sano del tiempo libre y la inclusión en programas que permitan avanzar por caminos de paz y prosperidad en el desarrollo social y económico del municipio.

Figura 3. Pirámide Poblacional del municipio de Gigante



Fuente. Proyecciones de Población por zonas 2005-2020. DANE

Así mismo se espera que para el año 2020 la población total del municipio alcance 37.240 habitantes, lo que representaría una variación relativa del 16,25%, con relación a la presentada en el año 2011.

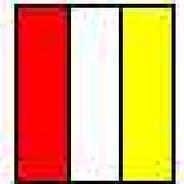
3.3 SALUD.

El municipio de Gigante en desarrollo de las competencias en lo concerniente con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, tiene como función garantizar el mantenimiento y mejoramiento de la salud, mediante el aseguramiento, prestación y desarrollo de servicios, salud pública, vigilancia y control de factores de riesgo (Ambiental y Laboral).

Para ello cuenta con la IPS-ESE Hospital San Antonio, de nivel 1 y a la vez inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. Según la Secretaría de Salud Departamental, está habilitada para prestar los Servicios de hospitalización; Consulta externa, Enfermería, Medicina General, Odontología, Vacunación y Atención Extramural, Servicio de Urgencias, Transporte Asistencial Básico, Apoyo Diagnóstico y Fisioterapia, Rayos X, Promoción y Prevención, Laboratorio Clínico, Servicio Farmacéutico, Psicología y Ginecología.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Consta con una planta física que se ha ido ampliando en diferentes épocas, por lo cual existe una parte antigua construida con muros de tapia pisada sin columnas, que es básicamente el área de consulta externa, un área menos antigua que es hospitalización y un área más moderna que es el área de urgencias. Cuenta con 6 consultorios médicos, dos unidades odontológicas, un laboratorio, farmacia, archivo, consultorio de promoción y prevención, 12 camas, sala de partos, urgencias con servicio de observación, tres ambulancias, servicio de fisioterapia, rayos x. En cuanto a profesionales de la salud el grupo lo conforman 10 médicos, 4 enfermeros profesionales, 2 bacteriólogas, 3 odontólogos, dos psicólogos, dos fisioterapeutas y un ginecoobstetra.

El hospital tiene un centro de salud en área urbana en el sector más deprimido del municipio barrio Sósimo Suárez, en donde presta atención médica, odontológica y de laboratorio de lunes a viernes.

Igualmente se encuentran en el territorio municipal las EPS AsmetSalud, Ecoopsos, Comfamiliar, Solsalud y Saludcoop las cuales cuentan con sedes para la atención de consulta externa únicamente, pues los servicios de mayor complejidad son remitidos a la IPS-ESE Hospital San Antonio o sus filiales en Garzón y Neiva.

Las principales causas de morbilidad por el servicio de consulta externa durante el 2011 indican que, la Infección de vías urinarias es la de mayor incidencia en la población del municipio de Gigante con 2.130 consultas; seguida de la Rinofaringitis Aguda o resfriado común con 1.628 consultas y la parasitosis intestinal en tercer lugar con 1.625 consultas.

Tabla 4. Cinco primeras causas de Morbilidad consulta externa municipio de Gigante 2011

| No. | Causas Morbilidad | Número de Consultas |
|-----|--|---------------------|
| 1 | Infección de vías urinarias | 2130 |
| 2 | Rinofaringitis Aguda o resfriado común | 1628 |
| 3 | Parasitosis intestinal | 1625 |
| 4 | Lumbago | 1023 |
| 5 | Hipertensión | 862 |

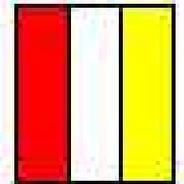
Fuente: Secretaría De Salud Departamental Huila - Área De Salud Pública - Estadísticas Vitales Año 2011

3.4 EDUCACIÓN



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO



El municipio de Gigante cuenta con nueve (9) Instituciones Educativas, de las cuales se desprenden 47 Centros y/o Sedes Educativas, que durante según el registro de matriculas oficiales de febrero de 2012 alberga una población de 6.808 estudiantes, de los cuales 440 se encuentran en transición (6,5%); 3083 se encuentran en primaria (45,3%); 2519 en secundaria (37%) y 766 se encuentran matriculados en secundaria (11,25%).

Tabla 5. Número de Estudiantes Matriculados municipio de Gigante 2012

| Nivel educativo | | Transición | Primaria | | | | | | Secundaria | | | | Media | Total sin adultos | |
|----------------------------|-------|------------|----------|-----|-----|-----|-----|----|------------|-----|-----|-----|-------|-------------------|------|
| Municipio/Institución/Sede | Grado | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 99 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | | 11 |
| GIGANTE | | 440 | 633 | 586 | 593 | 637 | 634 | | 709 | 694 | 594 | 522 | 452 | 314 | 6808 |

Fuente. Secretaria de Educación del Huila. Área de Cobertura Educativa - Grupo De Acceso. Simat Feb-2012

Según se identifica en la tabla de históricos de matriculas años 2002-2012, desde el año 2010 se presenta una disminución en el número de matrículas ostensible, debido a problemas como trabajo infantil marcado en el sector rural, dificultad en la alimentación y desplazamiento hasta las instituciones educativas y las condiciones y relaciones familiares que afectan marcadamente el número de estudiantes cada año.

Tabla 6. Históricos de Matriculas municipio de Gigante 2002 - 2012

| Año | Oficial | No oficial | Total | Oficial(%) | No oficial(%) |
|-------------------|---------|------------|-------|------------|---------------|
| 2002 ^a | 6.699 | 75 | 6.774 | 98,89% | 1,11% |
| 2003 | 6.974 | 60 | 7.034 | 99,15% | 0,85% |
| 2004 | 6.949 | 50 | 6.999 | 99,29% | 0,71% |
| 2005 | 7.578 | 51 | 7.629 | 99,33% | 0,67% |
| 2006 | 7.240 | 66 | 7.306 | 99,10% | 0,90% |
| 2007 | 7.756 | 52 | 7.808 | 99,33% | 0,67% |
| 2008 | 7.930 | 54 | 7.984 | 99,32% | 0,68% |
| 2009 | 7.860 | 52 | 7.912 | 99,34% | 0,66% |
| 2010 | 7.306 | 53 | 7.359 | 99,28% | 0,72% |
| 2011* | 7.494 | 54 | 7.548 | 99,28% | 0,72% |
| 2012* | 7.327 | 58 | 7.385 | 99,21% | 0,79% |

^aFuente:Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).

MEN-Sistema de Información Nacional de Educación Básica(SINEB) [2003-2010]

*Fuente: Secretaria de Educación del Huila. Área de Cobertura Educativa - Grupo De Acceso. Simat Feb-2012

De acuerdo con los datos presentados para zona urbana y rural, el municipio de Gigante concentra su mayor población estudiantil en la zona rural con un total de 4704 matriculas (64% año 2012), y un total de 42 sedes y 5 instituciones educativas, contrario con la dinámica poblacional del municipio, que concentra su mayor población en el casco urbano.

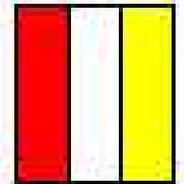
Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co - Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Tabla 7. Número de Matriculas por zonas en el municipio de Gigante 2002 - 2012

| Año | Urbano | Rural | Total | Urbano(%) | Rural(%) |
|-------------------|--------|-------|-------|-----------|----------|
| 2002 ^a | 2.538 | 4.236 | 6.774 | 37,47% | 62,53% |
| 2003 | 2.591 | 4.443 | 7.034 | 36,84% | 63,16% |
| 2004 | 2.576 | 4.423 | 6.999 | 36,81% | 63,19% |
| 2005 | 2.939 | 4.690 | 7.629 | 38,52% | 61,48% |
| 2006 | 2.742 | 4.564 | 7.306 | 37,53% | 62,47% |
| 2007 | 3.055 | 4.753 | 7.808 | 39,13% | 60,87% |
| 2008 | 3.162 | 4.822 | 7.984 | 39,60% | 60,40% |
| 2009 | 3.106 | 4.806 | 7.912 | 39,26% | 60,74% |
| 2010 | 2.550 | 4.809 | 7.359 | 34,65% | 65,35% |
| 2011* | 2.683 | 4.811 | 7.494 | 35,80% | 64,20% |
| 2012* | 2.623 | 4.704 | 7.327 | 35,80% | 64,20% |

^aFuente:Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).

MEN-Sistema de Información Nacional de Educación Básica(SINEB) [2003-2010]

*Fuente: Secretaria de Educación del Huila. Área de Cobertura Educativa - Grupo De Acceso. Simat Feb-2012

La distribución de matriculas por género está marcada por una leve superioridad del femenino sobre el masculino, que en el año 2011 presentó una diferencia mayor a 3% (representado en 272 estudiantes).

Tabla 8. Número de matriculas por género en el municipio de Gigante 2002-2012

| Año | Femenino | Masculino | Total | Femenino (%) | Masculino(%) |
|-------|----------|-----------|-------|--------------|--------------|
| 2002 | 3.353 | 3.421 | 6.774 | 49,50% | 50,50% |
| 2003 | 3.492 | 3.542 | 7.034 | 49,64% | 50,36% |
| 2004 | 3.641 | 3.358 | 6.999 | 52,02% | 47,98% |
| 2005 | 3.913 | 3.716 | 7.629 | 51,29% | 48,71% |
| 2006 | 3.862 | 3.444 | 7.306 | 52,86% | 47,14% |
| 2007 | 4.018 | 3.790 | 7.808 | 51,46% | 48,54% |
| 2008 | 4.137 | 3.847 | 7.984 | 51,82% | 48,18% |
| 2009 | 4.073 | 3.839 | 7.912 | 51,48% | 48,52% |
| 2010 | 3.775 | 3.584 | 7.359 | 51,30% | 48,70% |
| 2011* | 3.883 | 3.611 | 7.494 | 51,81% | 48,19% |

^aFuente:Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).

MEN-Sistema de Información Nacional de Educación Básica (SINEB) [2003-2010]

*Fuente: Secretaria de Educación del Huila. Área de Cobertura Educativa Grupo d Acceso. Simat Marzo-2011

De acuerdo con la matricula por grado para el municipio observamos amplios inconvenientes en la apretura y oferta de nuevos cupos en el ciclo de primaria; mientras los ciclos de transición, secundaria y media presentan comportamientos de nuevos cupos en la línea del tiempo.

Tabla 9. Número de Matriculas por Grado municipio de Gigante 2002 - 2012

| Grado | 2002 ^a | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011* | 2012* |
|-------|-------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|
|-------|-------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|

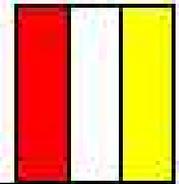
Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

| Grado | 2002 ^a | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011* | 2012* |
|----------------------------|-------------------|-------|-------|-------|------|------|------|------|------|-------|-------|
| Transición | 375 | 327 | 336 | 373 | 416 | 479 | 519 | 433 | 476 | 484 | 440 |
| Primero | 1.201 | 1.034 | 1.035 | 1.040 | 917 | 869 | 806 | 743 | 691 | 634 | 633 |
| Segundo | 808 | 858 | 853 | 782 | 734 | 748 | 712 | 700 | 669 | 606 | 586 |
| Tercero | 749 | 780 | 780 | 787 | 763 | 683 | 674 | 689 | 670 | 637 | 593 |
| Cuarto | 747 | 693 | 685 | 726 | 669 | 694 | 661 | 623 | 671 | 641 | 637 |
| Quinto | 665 | 587 | 579 | 626 | 674 | 689 | 689 | 623 | 618 | 643 | 634 |
| Sexto | 630 | 651 | 647 | 622 | 597 | 678 | 719 | 724 | 680 | 678 | 709 |
| Séptimo | 445 | 575 | 572 | 610 | 521 | 554 | 604 | 651 | 681 | 623 | 694 |
| Octavo | 386 | 436 | 432 | 543 | 520 | 483 | 508 | 561 | 559 | 626 | 594 |
| Noveno | 293 | 374 | 370 | 383 | 436 | 458 | 422 | 458 | 484 | 526 | 522 |
| Decimo | 288 | 311 | 304 | 327 | 341 | 402 | 406 | 402 | 445 | 416 | 452 |
| Undécimo | 159 | 199 | 197 | 235 | 232 | 256 | 306 | 326 | 314 | 386 | 314 |
| 12° normal | 28 | 9 | 9 | 14 | 18 | 14 | 20 | 25 | 14 | 31 | 21 |
| 13° normal | | 12 | 12 | 14 | 22 | 19 | 15 | 18 | 12 | 13 | 10 |
| Ciclo adultos ³ | | | | | | | | | | 550 | 488 |

^aFuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).

MEN-Sistema de Información Nacional de Educación Básica (SINEB) [2003-2010]

*Fuente: Secretaria de Educación del Huila. Área de Cobertura Educativa Grupo d Acceso. Simat Feb-2012

Frente a las coberturas alcanzadas por el municipio de Gigante en educación básica y media, se observa que entre 2005 y 2010 la cobertura bruta fue superior al 90%; mientras que para la cobertura neta la cifra supera siempre el 80%.

Tabla 10. Coberturas Neta y Bruta para el municipio de Gigante 2005 - 2010

| 2005 | | 2006 | | 2007 | | 2008 | | 2009 | | 2010 | |
|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Bruta | Neta |
| 96,51% | 88,16% | 91,36% | 83,86% | 97,02% | 85,46% | 98,96% | 85,52% | 97,99% | 84,18% | 90,80% | 83,26% |

Fuente: MEN-Sistema de Información Nacional de Educación Básica (SINEB) [2003-2010]

3.5 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO PÚBLICO.

El servicio de acueducto en el casco urbano del municipio es operado por las Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante Empugigante SA ESP, el cual reformo sus Estatutos en el año 2011 y actualmente se encuentran en estudio para su reestructuración.

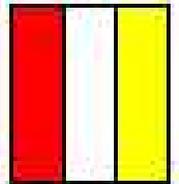
Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

El flujo hídrico del acueducto urbano del Municipio proviene de la Quebrada la Media Honda, ubicada en la Vereda Alto Corozal con una capacidad de captación 80 Lt/s y conducción de 75 Lt/s, presentando un tipo de captación con bocatoma de fondo, planta de tratamiento tipo convencional con capacidad para 70 Lt/s, aplicación para tratamiento cloro gaseoso, presenta dos tanques de almacenamiento con capacidad para 380 m³ y una red de distribución de 39 km de longitud, con 10 hidrantes. El acueducto es catalogado tipo A.

El total de la población beneficiada según información suministrada por la las Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante Empugigante SA ESP en el casco urbano, es de 2.685 usuarios, alcanzando una cobertura de 97,64%, de los cuales el 94,1% son suscriptores residenciales, comerciales participan con 5,9%. Entre tanto, la continuidad del servicio es de 23,76 horas/día, según el SUI año 2010.

En el sector rural se cuenta con una cobertura del 67,84% según reporta el Diagnóstico Sanitario Rural para el municipio. Este servicio, a diferencia del casco urbano, es prestado por juntas de acueductos veredales. Las mayores dificultades en estos sectores se presentan en las altas pérdidas y en la no contabilización del agua potable motivo por el cual el 100% de estos acueductos no tienen en operación las plantas de tratamiento de agua potable, aunque el corregimiento de Potrerillos cuenta con la infraestructura no se realiza el tratamiento adecuado para la potabilización.

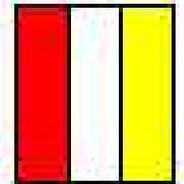
También hacen parte del sistema de acueducto municipal los acueductos regionales La Vega – Zuluaga, Silvana, Gran Vía, y los acueductos rurales de las veredas Río Loro, Potrerillos, el Mesón, San Jacinto, La Pradera, Cogollo, Alto de Las águilas, Alto Silvana, La Palma.

Esto sencillamente demuestra que la calidad del agua potable es muy baja por lo que se constituye en el principal problema de saneamiento básico del municipio; de acuerdo a las mediciones de los Parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos para el cálculo del Índice de Riesgo para Consumo de Agua IRCA para el municipio en los últimos cinco años, efectuadas por la secretaria de Salud Departamental y reportadas al Instituto Nacional de Salud, muestra en el 2011 un nivel catalogado como Riesgo Alto (Agua es no apta para el consumo humano y requiere una vigilancia especial), lo que amerita de gestión y acciones urgentes y rápidas para la solución de sus causas.

El municipio de Gigante cuenta en su casco urbano con un sistema de alcantarillado combinado con una cobertura del 96.73% con 2660 usuarios de la población urbana al año 2011 en las Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante Empugigante SA ESP. Posee una longitud de la tubería de 23,6km, que en su mayoría está cerca de cumplir su vida útil, pero aun su funcionamiento se



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

puede afirmar que es aceptable con algunas excepciones. La red está construida en asbesto cemento, gres y pvc.

El municipio cuenta en su zona urbana con sistema de tratamiento de aguas residuales mediante lagunas de estabilización, las cuales fueron constituidas por excavaciones poco profundas cercadas por taludes de tierra, de forma rectangular. El sistema está compuesto por dos (2) lagunas aerobias dispuestas en paralelo, dos (2) lagunas facultativas en serie y una (1) laguna de oxidación en serie. Este sistema recolecta la mayor parte de las aguas servidas domésticas del casco urbano de Gigante alrededor del 70% es decir, a una población de 9.800 habitantes; caudal que se aporta directamente hacia la quebrada La Guandinosa.

Gigante cuenta con servicio de aseo en el área urbana y rural, el cual está a cargo la empresa Empugigante S.A E.S.P y tiene cobertura del 98,73% equivalente a 2715 usuarios en el casco urbano y 1177 en el área rural. La recolección de los residuos sólidos en área urbana, se hace dos veces por semana de forma separada (lunes y jueves; orgánico e inorgánico, respectivamente); los residuos sólidos inservibles son transportados hasta el municipio de Garzón a la planta de Biorgánicos del Centro, para su disposición final, ubicada a una distancia de 35 km de la cabecera municipal.

De otro lado, el servicio de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, se hace diariamente sobre 2,5 kilómetros lineales de vía, con disposición final en la Planta de Biorgánicos del Centro en el municipio de Garzón.

En tanto la zona rural, Empugigante SA ESP presta el servicio del recolección no separada en 16 sectores rurales entre los que se encuentran Potrerillos, El Mesón, Silvania, Tres Esquinas, Rioloro, La Chiquita, La Vega, Publo Nuevo, El Recreo, La Gran Vía, La Bodega entre otros; alcanzando una suscripción de 1177 usuarios (aproximadamente 4710 personas o 32% de cobertura rural); los cuales generan 2,1 Tn/día.

El municipio de Gigante a través del acuerdo 003 de 2009 reglamento el sistema de selección en la fuente, integrado por la política de selección en la fuente, reciclaje y disposición final de residuos sólidos, donde establece la obligatoriedad de toda persona natural o jurídica de efectuar la separación y selección en la fuente de generación de todos los residuos sólidos.

Igualmente a través del acuerdo 035 de 2009 el municipio es el de instauró y reglamentó el Comparendo Ambiental como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos; así como propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas; en este

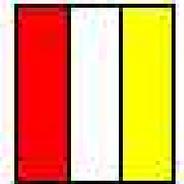
Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

momento el municipio adelanta el proceso para definir el sitio y métodos de construcción y puesta en marcha de la Escombrera municipal.

La disposición de desechos hospitalarios en el casco urbano de Gigante, específicamente los generados por el hospital San Antonio, se realizan a través de la empresa INCIHUILA SA ESP, la cual realiza la recolección, transporte, manejo y disposición final adecuada, de acuerdo a la normatividad vigente.

3.6 ENERGÍA.

La energía es suministrada por la empresa Electrificadora del Huila con una cobertura del 98% en la zona urbana y del 75% en la zona rural. Tiene una demanda de **6.090.717 Kw, repartidos en la zona residencial 5.008.096 Kw, Comercial 457.409 Kw, zona oficial 224.127 Kw y otros 401.085 Kw.** En las horas pico se presenta un déficit de energía especialmente en los barrios de la zona sur, debido a la instalación de transformadores de baja capacidad para las necesidades de la población. Se hace necesaria la reubicación de la línea de alta tensión (115.000 voltios), ubicada en el sector oriental del casco urbano, lo cual interfiere con el desarrollo urbanístico y de expansión urbana.

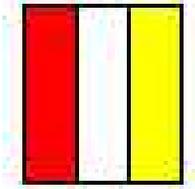
Según Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. para el año 2009¹, el municipio cuenta con 2.971 suscriptores en la zona urbana y 3.656 en la zona rural. En términos generales el servicio es bueno y de óptima calidad.

3.7 TELECOMUNICACIONES.

La empresa prestadora del servicio de telefonía es Alcatel, a través de una empresa filial con sede en el Municipio de Garzón. Cuenta con una sede central en el Municipio con 1.757 líneas automáticas instaladas en el casco urbano, además de 80 líneas ubicadas en los centros poblados de Potrerillos (16 líneas), Sylvania (16 líneas), Tres Esquinas (24 líneas) y Río Loro (24 líneas).

En términos generales, la calidad del servicio es bueno en el casco urbano, teniendo acceso en cualquier lugar del país, a excepción del área rural. La empresa tiene proyectada la ampliación del servicio con la instalación de nuevas líneas.

¹ Fuente: <http://www.sirhuila.gov.co/Documentos/Estadisticas-2009/SERVICIOS%20PUBLICOS/Consumo-Usuarios-Gas-Mpios.htm>.



3.8 INFRAESTRUCTURA VIAL

La estructura vial del Municipio, está compuesta por vías primarias, secundarias y terciarias, que requieren de su mantenimiento preventivo y correctivo.

Vías Primarias. Las conforma la troncal del Magdalena, con 35 Km de longitud, que articula el casco urbano con las salidas a los municipios de Hobo y Garzón, también la vía que comunica hacia el municipio de la Plata y el departamento del Cauca. Se ha previsto en el largo plazo la construcción de la variante, que descongestione el flujo vehicular pesado del centro del casco urbano. Esta propuesta está planteada en el plan vial urbano y está sujeta a los estudios, que para el caso realice INVIAS, y del cual se tienen tres alternativas.

Vías Secundarias. Son las que conforman la circulación intermunicipal desde la cabecera de Gigante hasta la cabecera de otros municipios, está conformada por 72 km; de los cuales 17km están pavimentados en la vía Gigante Silvania. Están a cargo del Departamento, entre las que se destacan:

- Gigante- Zuluaga- Garzón
- Gigante- Gran Vía- Turín -Algeciras.
- Gigante- Potrerillos - San Jacinto
- Gigante- Potrerillos- Guasimillas- Hobo
- Gigante-Veracruz – Agrado
- Gigante- Río Loro- Cascajal

De prioridad para el municipio la gestión y pavimentación de las vías Gigante Potrerillos y Gigante La Gran Vía.

Vías Terciarias. Estas vías son las que permiten acceso desde la cabecera Municipal o desde las primarias y secundarias, hasta las diferentes veredas existentes en el municipio. Actualmente éstas vías no tienen una calzada que sobrepasan los seis (6) metros; además el 100% de las vías terciarias están sin pavimentar, 181 km que están a cargo del municipio.

Las vías terciarias del Municipio de Gigante son:

1. Carretera nacional - La Honda
2. Río Loro -Veracruz- Las Peñas
3. Carretera nacional- Algarrobo- Primavera- Pará
4. Algarrobo -Agua Blanca- Tres Esquinas
5. Silvania- Pará- Algarrobo
6. Silvania -Cascajal
7. Bajo Silvania- Piñal - El Hueco- La Vega
8. La Vega- Umbría
9. La Chiquita- Alto Silvania- Alto Tres Esquinas
10. La Chiquita- Sector Palomino - La Vega

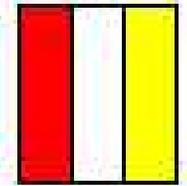
Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

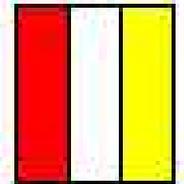
11. Tres Esquinas- Alto Tres Esquinas - Ventanas
12. Tres Esquinas- Alto Corozal- La Cumbre
13. Anillo Tres Esquinas- Alto Corozal- La Concentración
14. Concentración J.V.O- La Palma - Alto Cachaya - La Bodega
15. Salado- Escuela la Pradera
16. La Gran Vía- El Cogollo- Santa Lucía
17. Gran Vía -Santa Lucía
18. Cruce Carretera Nacional - Alto de las Águilas - Los Olivos-Bajo Águilas
19. Recreo- Vueltas Arriba- Garrucho Potrerillos
20. Peñalosa - Villanueva
21. Garrucho- Guadalupe-Villanueva
22. Peñaloza –Buenos Aires
23. Normal – Águilas Bajo
24. Veracruz – Remolino
25. Bajo Corozal – Agua Blanca
26. Cogollo – Santa Lucia
27. Santa Lucia – Los Olivos
28. Planta de Tratamiento del acueducto de Gigante- La Palma
29. Villacafé- Los Olivos
30. San Lorenzo- Alto Silvania
31. Los Pinos – Silvania
32. Agua Blanca Alto- El Pará
33. Mesón- El Oso Guadalupe
34. Potrerillos- Mesoncito Sur- Las Vueltas
35. Guadalupe- El Alto- Las Perlas – El batan
36. Media Honda- Alto Corozal- Aguas Claras.
37. Alto Tres esquinas- La Jordania- Media Honda
38. Recreo-Pueblo Nuevo-Gigante
39. Guadalupe-Villa Nueva
40. Garrucho-Sector Miraflores
41. Escuela la Pradera Vía Algeciras
42. La Pradera- Cogollo

El sistema vial urbano está conformado por la malla vial, la cual se articula a las vías que comunican al casco urbano con sus veredas y con los demás municipios del departamento. Estas vías se clasifican en principales, secundarias, locales, peatonales y proyectadas.

De la malla vial existente, el 70% se encuentra pavimentada, la mayoría en pavimento rígido. Las vías hacia los Barrios del sur están sin pavimentar, lo que exige un mantenimiento permanente. La vía principal cruza de norte a sur dando el paso al flujo vehicular y es una vía arteria principal. Las vías arterias básicas son las que comunican entre sí los barrios desde el parque, la galería, el cementerio,



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

el Hospital y otros sitios de importancia para el sector urbano. Las vías arterias secundarias son las utilizadas dentro de los mismos sectores.

Se prevé la habilitación y cementación de las vías de acceso a la Plaza de Mercado Nueva, al Centro Comunitario del Sur, barrio Sósimo Suárez y vías de acceso a los planes de vivienda del sur de municipio. A nivel urbano es necesario crear la Avenida Circunvalar con especificaciones técnicas para vía nacional descongestionando el centro urbano del municipio y considerada de alta prioridad.

Figura 4. Sistema vial urbano del municipio de Gigante.



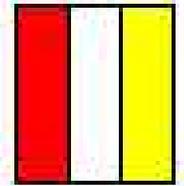
Fuente. EOT municipio de Gigante 2000.

3.9 CLIMA

Es indispensable abordar el tema definiendo el clima como el promedio del estado del tiempo en un lugar dado durante un amplio período, es decir, la combinación de variables como temperatura, precipitación, brillo solar, evapotranspiración, humedad y dirección del viento. También es definido el clima como el conjunto de fenómenos meteorológicos que caracterizan el estado medio de la atmosfera en un lugar determinado de la superficie terrestre. Por ende, el clima de una región resulta del conjunto de condiciones atmosféricas que se presentan típicamente en dicha región a lo largo del tiempo.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Hoy más que nunca el conocimiento del clima es indispensable para planificar las actividades agropecuarias, industriales, mineras, el emplazamiento de la población, la construcción de infraestructura, prevención de desastres, entre muchas otras actividades humanas que tienen que ver con el clima y el agua como valioso recurso o potencial amenaza. Para el análisis y posterior determinación de la climatología del Municipio de Gigante, se tuvo en cuenta la información de primera y segunda mano procedente del PSMV del Municipio de Gigante (2006), así como información dada por Planeación Municipal, el IDEAM, el EOT del Municipio y la Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM.

El municipio de Gigante presenta una distribución de lluvias en dos periodos de época invernal en los meses de marzo, abril y octubre, y dos periodos marcados de tiempo seco diciembre, febrero, julio y septiembre, con una precipitación anual máxima de 1500mm y mínima de 700mm. En las condiciones altitudinales de la zona, prevalece una temperatura media anual de 25°C. A lo largo del año la temperatura varía de forma similar al comportamiento de la precipitación, según información suministrada por el IDEAM y como se muestra en la tabla 8, con una tendencia a variar según los últimos fenómenos climáticos.

Tabla 11. Climatología del municipio de Gigante

| CARACTERÍSTICAS | UNIDAD | MÍNIMA | MÁXIMA | PROMEDIO |
|----------------------|--------|--------|--------|----------|
| Temperatura | °c | 12 | 25 | 15,5 |
| Precipitación anual | Mm | 700 | 1560 | 1,130 |
| Brillo solar | Hr/d | 1,69 | 7,6 | 4,67 |
| Humedad | % | 65 | 77 | 71 |
| Velocidad del Viento | Km | 0,22 | 21,2 | 10,71 |

Fuente IDEAM

Los conocidos pisos térmicos cálido, templado frío, paramuno y nivel, explican la relación de la altitud con la temperatura. Los pisos térmicos dan una concepción del clima ambiental, porque relacionan la humedad con la temperatura lo que determina el tipo de vegetación natural, la fauna y las actividades económicas.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

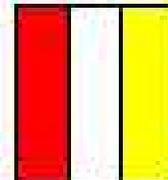


Figura 5. Mapa clima del municipio de Gigante



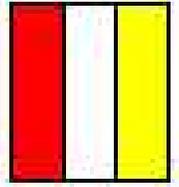
Fuente: CAM.

El municipio de Gigante por pertenecer a la región andina, topográficamente se encuentra a una altura de 840 m.s.n.m., el cerro de mayor altura denominado Miraflores se ubica a 3210 m.s.n.m. ubicado sobre la cordillera Oriental y su menor altura la encontramos en la desembocadura la quebrada las Vueltas a 600 m.s.n.m, dando pie a catalogar cuatro pisos térmicos cálido, medio, frío y muy frío, como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 12. Clasificación y Zonificación Climática del Municipio de Gigante

| PUNTOS | DESCRIPCIÓN | ALTITUD | PRECIP | TEMP | AREA Hec | % |
|--------|--------------------------------|-----------|-------------|---------|-----------|------|
| MH | Clima_medio_y_humedo | 1000-2000 | 1000_-_2000 | 18_-_24 | 11.093,26 | 21% |
| CSb | Clima_cálido_seco | <1000 | 1000_-_2000 | 25_-_28 | 12.678,01 | 24% |
| FMH | Clima_frio_humedo_y_muy_humedo | 2000-3000 | 1000_-_4000 | 12_-_18 | 5.810,75 | 11% |
| MMH | Clima_medio_muy_humedo | 1000-2000 | 2000_-_4000 | 18_-_24 | 8.452,02 | 16% |
| CSa | Clima_cálido_seco | <500 | 1000_-_2000 | 25_-_28 | 14.791,01 | 28% |
| TOTAL | | | | | 52.825,05 | 100% |

Fuente IGAC - UMAT



3.10 GEOLOGÍA

En este capítulo se describen las unidades litológicas, las formaciones superficiales y las estructuras geológicas observadas en la zona de estudio. Esta información es fundamental para la planeación del uso del suelo, debido a que cada unidad litológica tiene características particulares que hacen que su respuesta ante diferentes fenómenos sea también particular; en el caso de las formaciones superficiales se tiene también conocimiento de los procesos superficiales que las formaron, lo que ayuda a identificar la problemática predominante en cada una de ellas. Así mismo, la presencia de algunas estructuras geológicas adquiere gran importancia, pues indican cuáles zonas están más afectadas y son más susceptibles de sufrir procesos erosivos importantes.

3.10.1 Estratigrafía

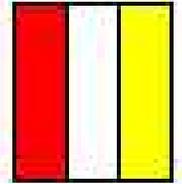
La estratigrafía es el estudio sistemático de las rocas en la corteza terrestre (ROBINSON, 1990). En esta parte del estudio se presentan de manera organizada en el tiempo geológico las unidades litológicas y las formaciones superficiales observadas en el área de estudio, desde la más antigua a la más joven, siempre y cuando se tenga un conocimiento confiable de su edad. Cuando esto último no sucede, las formaciones superficiales se han descrito organizadamente según su origen, es decir, agrupando los depósitos de origen aluvial, aluviotorrencial, de vertiente, etc.

Unidades Litológicas

En el departamento del Huila, se han llevado a cabo numerosos estudios geológicos por diferentes autores e instituciones, con criterios diferentes según los intereses particulares de cada uno de ellos. A continuación se describe cada una de las unidades observadas, en orden geocronológico decreciente (de mayor a menor antigüedad), indicando su composición litológica, edad y sitios de exposición dentro del municipio.

Formación Gigante (Tgi). Aflora al occidente y al nororiente del casco urbano Beltrán y Gallo (1968) en INGEOMINAS (1989) denominaron así a una sucesión o serie de estratos, en posición casi horizontal, en el municipio de Gigante, sobre la Quebrada Guandinosita. Wellman (1968) en Gómez y Diederix (1993) empleó el término Grupo Mesa para ésta unidad.

En la base está compuesta por conglomerados polimícticos con fragmentos de rocas ígneas plutónicas y volcánicas y metamórficas. En la parte media se tienen depósitos volcanoclásticos arenosos. La parte superior es de nuevo conglomerática. Existen algunas arcillolitas bentoníticas intercaladas.



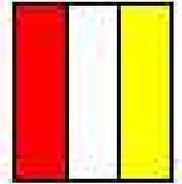
El espesor no se ha determinado con precisión debido a que el límite superior está erosionado, pero supera los 1.000 m. Se plantea para ésta formación una edad Mioceno Superior, quizá Plioceno. En algunos lugares el contacto con la Formación Honda es transicional y en otros inconforme, el contacto superior con los depósitos de edad Cuaternaria es inconforme.

Formaciones Superficiales.

Se denomina formación superficial a las unidades diferenciables de materiales con naturaleza física diferente, que se exponen en la superficie terrestre y llegan a alcanzar espesores importantes. Su conocimiento permite inferir la susceptibilidad del suelo a los diferentes cambios que en él operen; constituyen la base de apoyo de las obras civiles, por lo cual el conocimiento de su naturaleza, características y fenómenos a los que están sometidas es básico en la planeación del uso del territorio (HERMELIN, 1996). Entre ellas se encuentran todos los suelos originados a partir de la roca en el mismo lugar en que se encuentran, y los depósitos de edades recientes en general, incluyendo los depósitos de origen antrópico, conocidos como llenos o rellenos.

Depósitos fluvio-torrenciales asociados a la quebrada Gigante 1 (Qftg-1). Constituyen la geoforma Abanico de Gigante. Se encuentran al suroriente del casco urbano. En la visita al municipio se levantó la columna estratigráfica de uno de estos depósitos; el afloramiento se halla sobre la margen izquierda aguas abajo de la quebrada Gigante, en la calle 9 con la carrera 8; presenta en general un color crema y la inclinación de los estratos es hacia el occidente. Las características del depósito de abajo hacia arriba, son:

- **Estrato No.1.** Presenta un espesor visible de 2.5 metros (puede continuar en profundidad). Es un conglomerado polimíctico, es decir, que los constituyentes son de diferentes composiciones, con fragmentos subredondeados a redondeados, de tres tamaños predominantes: El tamaño máximo de los clastos en su longitud mayor es de un (1) metro; le siguen los fragmentos de cuarenta (40) centímetros y luego los de tamaño promedio de tres (3) centímetros embebidos en una matriz arenosa. El depósito está relativamente bien cementado. Los fragmentos son principalmente de rocas ígneas plutónicas, granitos rosados y de rocas sedimentarias, areniscas finas. El límite superior del estrato lo define un ferricrete, que es una costra de hierro. La disposición de los fragmentos es caótica.
- **Estrato No.2.** Conglomerado con fragmentos angulosos, principalmente de feldespato rosado y cuarzo, de tamaño promedio de grava media a fina, embebidos en una matriz arenosa fina a limosa, de color gris verdoso. El espesor promedio del estrato es de ochenta (80) centímetros.



- **Estrato No.3.** Tiene un espesor promedio de 3.5 metros, con fragmentos subangulosos a subredondeados, de tamaño variable, predominando los de quince (15) centímetros, pero algunos alcanzan hasta un (1) metro en su eje mayor, dispuestos caóticamente en una matriz de arena fina, con color crema. Los fragmentos son de rocas ígneas (granitoides) y rocas sedimentarias (areniscas de grano fino).

Depósitos fluvio-torrenciales asociados a la quebrada La Guandinos 1(Qftgu-1). Son depósitos aluviales y aluviotorrenciales de la quebrada La Guandinos, que afloran en las geformas Abanico la Guandinos, Terraza la Guandinos, Terraza Noroccidental. Están constituidos por fragmentos de tamaño grava (en general mayores a 10 cm) embebidos en un material arenoso, los fragmentos están dispuestos caóticamente y existen desde subangulosos hasta subredondeados.

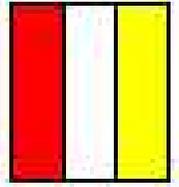
Depósitos aluviales asociados a la quebrada La Honda (Qalh). Constituidos por niveles areno-arcillosos y areno-limosos con gravas medias y finas. La determinación de éste depósito se hizo mediante fotografías aéreas y su sedimentología, con los datos obtenidos de dos estudios de suelo que fueron consultados.

Depósitos aluviales y/o fluviotorrenciales de La Guandinos 2 (Qargu-2). Están definidos por los depósitos recientes de la quebrada, que se hallan en los canales activos y las llanuras de inundación de ésta y están inconsolidados. Se presentan fragmentos tamaño grava hasta de orden métrico (1.5 m de diámetro), aunque predominan los fragmentos de 50 cm de tamaño, también existen partículas de tamaño arena y limo.

Depósitos aluviales recientes de la quebrada Gigante (Qarg). Corresponde al material que se encuentra en el cauce actual de la quebrada Gigante, el cual se caracteriza por poseer fragmentos subredondeados a redondeados de grava, con tamaños promedio entre 20 y 60 cm, pero existen hasta de 1.5 m de diámetro, también hay partículas tamaño arena.

Depósitos aluviales recientes de la quebrada El Barro (Qarb). Constituido por bloques redondeados con un tamaño promedio de 70 cm, los cuales se hallan en el cauce actual de la quebrada. Existen en menor cantidad fragmentos tamaño arena.

Depósitos aluviales recientes de la quebrada Jagüito (Qarj). El ancho de éste depósito se identificó mediante fotografías aéreas, pero su composición litológica y sedimentología no se reconocieron en campo. Se halla en el sector sur del casco urbano.



3.10.2 Geología Estructural

Según Robinson, 1990, la geología estructural es el estudio de la deformación de las rocas y de la determinación de los rasgos geológicos estructurales presentes en ellas, los cuales también se conocen con el nombre de estructuras geológicas, que son las respuestas de las rocas a los esfuerzos que tienen lugar en la corteza terrestre.

En el municipio de Gigante se ha reportado la presencia de una falla geológica, que cruza unos kilómetros al oriente del casco urbano y un pliegue, en uno de cuyos flancos está asentada la cabecera municipal.

Fallas

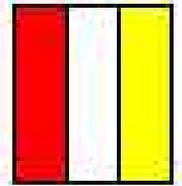
Una falla es una zona de fractura observada en la corteza terrestre a lo largo de la cual, se han presentado desplazamientos relativos de las masas rocosas. Los movimientos rápidos aunque pequeños, ocurridos en las fallas ocasionan los sismos. En algunos lugares es fácil distinguir las fallas debido a que se presentan irregularidades en la topografía. Es importante anotar que en el trabajo del INGEOMINAS, 1989, la mayoría de las fallas del departamento del Huila no tienen nombre, por lo que se ha utilizado la nomenclatura propuesta para éstas por Gómez y Diederix, 1993.

Por el municipio de Gigante cruza una falla geológica que la han denominado Falla de Potrerillos, aunque su traza se halla 5 Km al oriente de la cabecera municipal, dicha Falla presenta evidencias de actividad neotectónica.

Falla de Potrerillos. Hace parte del Sistema de Fallas de Suaza – Garzón. Es una falla inversa con buzamiento suroriente y vergencia al noroccidente. Coloca en contacto rocas ígneas del Plutón de La Plata-Suaza, con edad probable Jurásica con rocas sedimentarias Terciarias de la Formación Gigante. Es considerada como la continuación sur de la Falla de Rivera, posee una extensión de 20 kilómetros, en los cuales hay un total de 5 kilómetros de tramos activos. Entre los indicios de actividad neotectónica que se han identificado se tienen: lineamientos, escarpes, facetas triangulares, depósitos de edad Cuaternaria represados. Gran parte del cauce de la quebrada La Guandiosa, está condicionado por ésta estructura, la cual presenta un rumbo aproximado de N50°W a lo largo de 6 Km y luego a la altura de la Inspección de La Gran Vía, el rumbo varía hasta poseer una tendencia N15°E, finalmente se intersecta con la Falla de Rivera.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Pliegues.

Los pliegues son curvaturas, flexiones o dobleces, observados en las superficies de las unidades litológicas que originalmente fueron planos horizontales. A escala regional se presentan en secuencias de rocas sedimentarias, cuyas capas o estratos que una vez estuvieron aproximadamente horizontales, se encuentran ahora doblados o curvados como respuesta a los esfuerzos ejercidos en la litosfera.

Los pliegues, en general, se clasifican de acuerdo a su forma y orientación. Aquél en el que sólo es posible observar una flexión y las superficies plegadas se inclinan en una sola dirección, es el más simple y se denomina monoclinal. Cuando las superficies plegadas se inclinan en dos direcciones se denominan anticlinales o sinclinales. En este caso, a la línea que se traza por la cresta o por el valle del pliegue, según sea el caso, se le denomina eje del pliegue.

Cuando las superficies plegadas forman una cresta se denomina anticlinal, y cuando por el contrario estas superficies forman un valle se denomina sinclinal. Cerca al casco urbano de Gigante, aproximadamente 800 metros al oriente se halla el denominado Sinclinal de Gigante.

Sinclinal de Gigante. El eje del pliegue se encuentra al nororiente del casco urbano, con una dirección aproximada de N30°E, con longitud aproximada de 11 km. Este pliegue no tiene nombre en la nomenclatura de INGEOMINAS, 1989, y sólo se refieren a él como parte de algunos pliegues anticlinales y sinclinales con buzamientos suaves que se presentan en rocas sedimentarias de edad Terciario, pero ha sido cartografiado por Diederix y Gómez, 1993, con el nombre de Sinclinal de Gigante. Su expresión geomorfológica se da en rocas de la Formación Gigante y en depósitos aluviales y aluvio-torrenciales recientes.

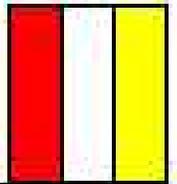
Tabla 13. Geología Municipio De Gigante.

| UNIDAD | DESCRIPCIÓN | ÁREA (has) |
|--------|--|------------|
| Ji | Cuerpos jurásicos intrusivos Batolito La Plata-Suaza | 5.987,47 |
| JRvs | Triásico - formación Saldaña | 75,58 |
| Kc | Cretáceo - Formación caballos | 63,42 |
| KTg | Terciario - Formación Guaduas | 437,33 |
| Kv | Cretáceo - Formación Villeta | 135,96 |
| PE | Precámbrico Macizo de Garzón | 4.782,23 |
| PEm | Precámbrico Macizo de Garzón | 6.437,83 |
| Qab | Cuaternario - Abanicos antiguos | 7.263,45 |
| Qac | Cuaternario - depósitos aluviales y coluviales | 98,89 |
| Qal | Cuaternario - Sedimentos aluviales recientes | 1.671,96 |
| Qar | Cuaternario - Abanicos recientes poco disectados | 396,84 |



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

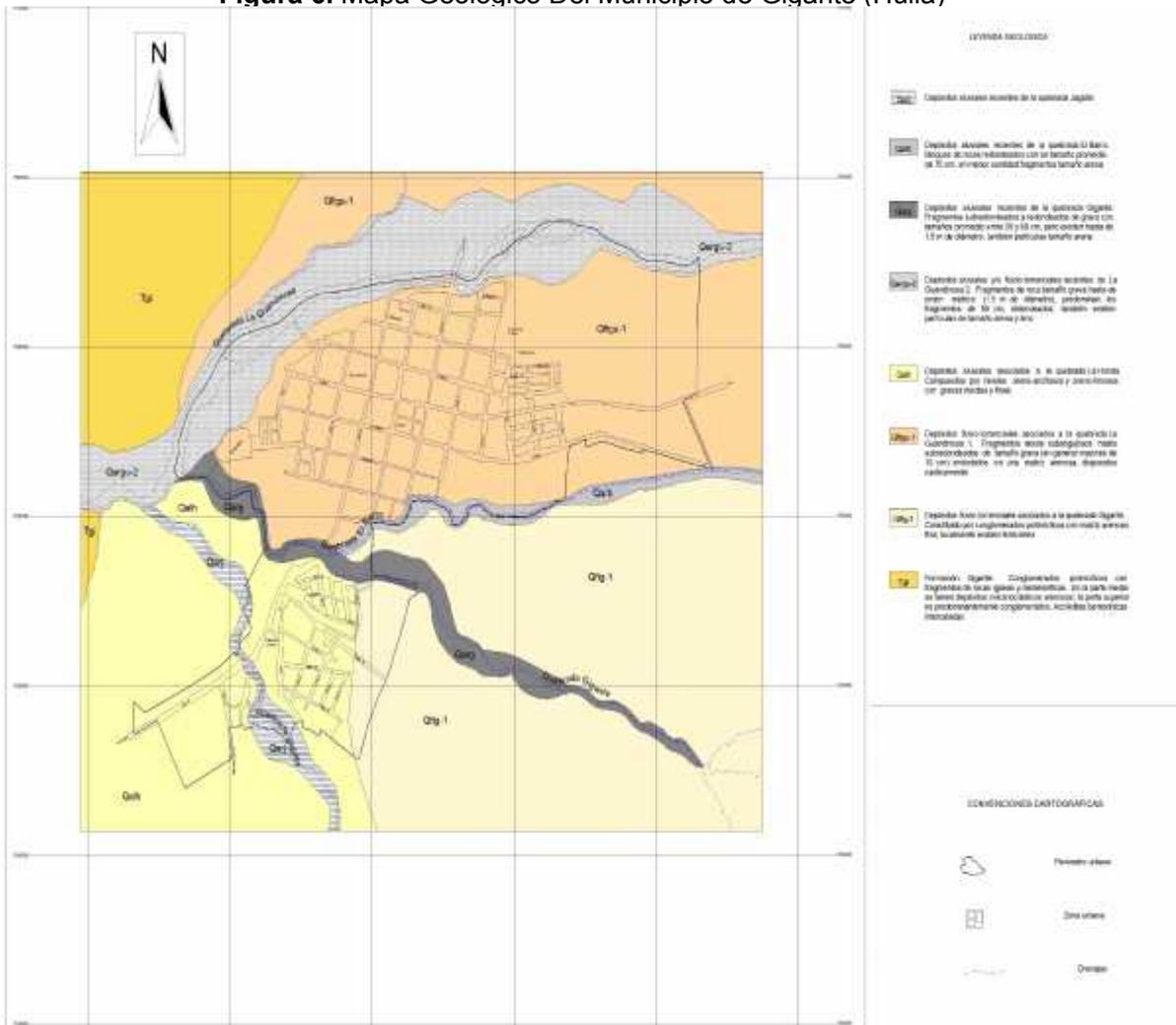
PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO



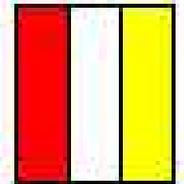
| UNIDAD | DESCRIPCIÓN | ÁREA (has) |
|--------|--|------------|
| Qfl | Cuaternario - Sedimentos fluvio lacustres | 5.008,72 |
| Qta | Cuaternario - Terrazas altas - sedimentos fluvio volcánicos y lahares | 272,80 |
| Qtm | Cuaternario - Terrazas medias - sedimentos fluvio volcánicos y lahares | 239,56 |
| Tg-b | Formación Gualanday | 751,87 |
| Tgi | Formación Gigante | 9.677,87 |
| Tg-r | Formación Gualanday niveles recientes | 3.692,19 |
| Th | Formación Honda | 4.515,56 |

Fuente. EOT municipio de Gigante. 2000

Figura 6. Mapa Geológico Del Municipio de Gigante (Huila)



Fuente. Estudio Amenazas Y Riesgos UN De Medellín 1999



3.11 GEOMORFOLGÍA

La geomorfología describe las formas del relieve, tanto estructural como superficial, y estudia su origen y evolución. Un concepto más completo de geomorfología aparece en el diccionario de Geología y Mineralogía de Ediciones Rioduero, donde se define como la "rama de la geografía general que estudia las formas superficiales de la tierra, describiéndolas, ordenándolas sistemáticamente e investigando su origen y desarrollo". Interpretando esta definición, se puede establecer también que la geomorfología es una rama de la geología o de las ciencias de la tierra. Al igual que la mayoría de las ciencias, la geomorfología describe los fenómenos que estudia; por ejemplo, destaca los rasgos de un relieve determinado, si es alto o bajo, si es ondulado o quebrado, qué proporción de rocosidad o de suelo recubre la superficie, qué procesos erosivos presenta la superficie, etc

Mediante el análisis del origen, estructura y dinámica del relieve, se identifican las características que define la conveniencia o no de asignar determinados usos o actividades del territorio. La información utilizada para la descripción de la geomorfología del municipio de Gigante se basó en datos secundarios del documento EIA del proyecto Hidroeléctrico el Quimbo y el EOT del municipio 2006.

Dentro de las unidades geomorfológicas existentes en el municipio se destacan las unidades de origen fluvial, unidades de origen estructural y unidades de origen denudacional (D) y volcánico denudacional.

Las principales características asociadas a la geomorfología presente en el municipio se describen a continuación.

Unidades de origen fluvial (F) y fluvio-volcánico (FV)

Valles aluviales resientes (FVAL).

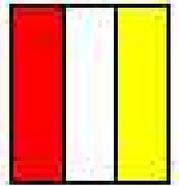
Corresponde a áreas de influencia ocupadas por los lechos activos actuales del río Magdalena y la quebrada Yaguilga, a lo largo de los cuales se desarrollan depósitos de aluvián compuestos por gravas, arenas y limos no consolidados.

Abanicos fluvio-coluviales menores (FA).

Corresponden a depósitos de carácter gravigénico acumulados sobre las laderas de la parte montañosa. Presentan una composición de cantos angulosos embebidos en una matriz areno-arcillosa. Dentro de esta unidad se incluyen también depósitos de suelos residuales y transportados.

Abanicos aluviales coalescentes poco disectados (FPA).

Sobre el río Magdalena y entre las quebradas las Olletas y Chimbayaco, ocupando el paisaje de altiplanicie, se presentan unas extensas y continuas superficies de



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

relieve plano moderadamente inclinadas, pertenecientes a una serie de abanicos alimentados por descargas de materiales transportados y acumulados.

Abanicos aluviales muy disectados (FPad).

En la vereda Mesitas y al norte de la Yaguilga, se encuentra una sucesión de abanicos disectados con remanentes de depósitos aluviales torrenciales compuestos por bloques y cantos embebidos en una matriz fina. Estos abanicos están compuestos de conglomerados con cantos embebidos en una matriz arenolimsa. Sobre estos depósitos, se desarrollan suelos con coloraciones rojizas, muy evolucionados y presentan algunos encostramientos y endurecimientos que impermeabilizan los suelos y al romperse favorecen los procesos erosivos.

Unidades de origen estructural

Espinazos o Hogback (Eme)

Estructuras de tipo homoclinal compuestas por rocas clásticas de grano grueso con estratificación de areniscas, arcillolitas, limolitas y lutitas, formando planos estructurales bien definidos, sobre los cuales es frecuente el desarrollo de planchas estructurales formando una zona de escarpe sobre la contrapendiente.

Depresiones declinales en arcillolitas y lutitas (EMd).

Es una unidad muy especial en donde se encuentra una gran variedad de paisajes, con pendientes que oscilan entre los 12-50-75%, bañados por la quebradas las Minas, la Turbia, Jerusalén, los Tubos, Salinas y la Cascajosa, con relieves fuertemente quebrados a escarpado, encontrándose erosiones moderadas a severas.

Depresiones estructurales-denudacionales en areniscas y arcillolitas (Edi)

Formando parte integral de las secuencias de rocas sedimentarias clásticas, se presentan áreas de relieve bajo limitado por crestas y cuchillas alargadas de tipo homoclinal con expresión morfológica prominente. Las áreas de depresión corresponden a arcillolitas y lutitas, cuya expresión morfológica contrasta con las crestas adyacentes desarrolladas en areniscas y/o conglomerados.

Unidades de origen denudacional (D) y volcánico denudacional (VD).

Montañas erosionales sobre el macizo ígneo-metamórfico de la plata (Dmp).

Presenta un relieve abrupto, escarpado y disectado por las quebradas el Astillero y los Altares, con un patrón de drenaje dendrítico, controlado por fracturas con pendientes fuertes y suavizados por depósitos de materiales coluvio-aluviales.

Montañas denudacionales sobre rocas volcánicas de Saldaña (VDms).

Las rocas predominantes de esta formación están constituidas por riolitas, andesitas, aglomerados volcánicos e ignimbritas, Inter.-estratificadas con limolitas, areniscas y chert, que le imprimen diferentes rasgos morfológicos, según sea la

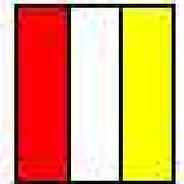
Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co - Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

litología dominante; pero presenta excelente contraste con las unidades adyacentes, excepto con las rocas intrusivas que presentan rasgos morfológicos similares.

El municipio de acuerdo con el ambiente morfogenético ocupa tres grupos de unidades geomorfológicas, entre las que se destacan las de origen fluvial, estructural y denudacional.

Las unidades de origen fluvial marcan una importante labor con dos actores trascendentales como son, el río Magdalena debido al arrastre de material no consolidado muy activo, y la quebrada Yaguilga la cual bordea la parte sur del casco urbano, lo que representa una constante amenaza para los habitantes del municipio.

Las otras dos unidades de origen denudacional y estructural, están acompañadas de un sistema de lineamientos que parten al municipio en sentido noreste hacia al suroeste, y de una falla de la Argentina que hace parte del sistema de fallas de Chusma, según Ingeominas 1989. Está ubicada al norte del casco urbano a aproximadamente 4 km, bajando hacia el occidente; acompañada esta de la falla de Pital-Agrado que atraviesa aproximadamente 1 km de la cabecera municipal buzando al occidente; lo cual significaría un posterior estudio detallado del comportamiento de estas unidades.

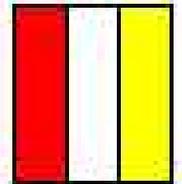
Este sistema de fallas y lineamientos genera dos estructuras anticlinales, reconocidas con los nombres de anticlinal de la Cañada y anticlinal de Agrado, desarrollados con dirección NE, sobre las rocas de la formación Gualanday. Entre ellos se insinúa una flexión fallada que correspondería al Sinclinal de Agrado.

Los depósitos de abanicos fluvio-coluviales de las laderas de las montañas dan a entender la variedad y actividad de las fuentes hidrográficas, las cuales han dado una geofорма especial al municipio.

Rodeando el casco urbano en su parte noroeste, se observan unas terracetas con erosión laminar y en surcos, localizadas en la colinas, al igual que en todo el flanco oriental, descargándose muy cerca de la quebrada Chimbayaco.

Geomorfología Local y Procesos Morfodinámicos Asociados a Las Unidades Geomorfológicas

A continuación se hace una pequeña descripción de los principales tipos de procesos morfodinámicos, constituidos principalmente por los fenómenos de erosión (hídrica y fluvial) y las remociones en masa que son posibles de presentarse en la región.



Estos fenómenos se presentan normalmente en las mismas zonas, ya que las condiciones que los propician son similares para unos y otros, estando íntimamente relacionados entre sí. Por lo general los procesos erosivos, si no se mitigan a tiempo, favorecen la ocurrencia o desencadenan remociones en masa.

El área de la cabecera municipal se encuentra sobre un nivel de terraza del Abanico La Guandinosa. Dentro del contexto geomorfológico local es posible distinguir dos macrounidades con sus correspondientes unidades geomorfológicas. Dichas Macrounidades se describen a continuación, así como sus unidades geomorfológicas correspondientes, mencionando en cada una de ellas los procesos erosivos observados en las mismas.

Macrounidad de Abanicos.

Se caracteriza por la presencia de abanicos, los cuales corresponden a una geoforma desarrollada por un proceso de depositación fluvial, cuando las corrientes de agua emergen desde los terrenos montañosos elevados hacia las zonas más bajas y abiertas, donde el agua pierde la capacidad de arrastrar el material particulado, depositándolo según una forma que asemeja a un abanico, con su parte superior, el ápice, más inclinada y estrecha, siguiendo el cauce de la corriente que lo depositó y el cuerpo y la base de la geoforma hacia la llanura o planicie aluvial (Rendón, 1999).

Esta macrounidad se reconoce al nororiente, oriente y suroriente de la cabecera municipal y se ha dividido en varias Unidades Geomorfológicas:

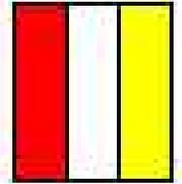
Unidad Geomorfológica de Abanicos Antiguos. Se encuentra al oriente del casco urbano, sobre ambos márgenes de la quebrada Gigante. En ésta se halla la Geoforma Abanico de Gigante (Abg), la cual se caracteriza por estar moderadamente incisada y presentar una superficie levemente ondulada y colinada. El abanico presenta una inclinación hacia el noroccidente y suroccidente, su pendiente es mucho mayor que la de los Abanicos La Honda y La Guandinosa, y también está en una posición topográfica más alta que los dos últimos abanicos mencionados. El ápice del abanico se encuentra en el lugar de confluencia de las quebradas Gigante y Potrerito.

La Geoforma Abanico de Gigante (Abg) tiene escarpes notables sobre ambos márgenes de la quebrada Gigante y sobre la margen izquierda aguas abajo de la quebrada El Barro. En los escarpes se presenta el proceso erosivo de reptación y terracetos.

Unidad Geomorfológica de Abanicos Recientes. Se diferencia en el casco urbano y al nororiente y suroriente de éste. En ella existen las Geoformas Abanico La Honda (Abh), Abanico La Guandinosa (Abgu), Terraza La Guandinosa (Tgu) y la Terraza Noroccidental (Tnw)



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



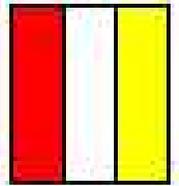
PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

- **Abanico La Honda.** Se encuentra al sur de la cabecera municipal y sobre él se asienta el sector sur del casco urbano (Foto 5). Tiene su ápice en la quebrada La Honda, posee una inclinación aproximada de 8° hacia el occidente. En la porción noroccidental de este abanico, se diferencia una terraza que se ha denominado Terraza Gigante-Jagüito (Tgj).
- **Abanico La Guandinosa.** En éste es posible diferenciar la geoforma de abanico (ésta no aparece en el mapa porque se encuentra al oriente del área cartografiada) y la geoforma de terraza, debido a la acción de la quebrada La Guandinosa. La Terraza la Guandinosa (Tgu) se halla en la parte baja del abanico y sobre ésta se asienta la mayor parte del casco urbano de Gigante, posee una leve inclinación hacia el occidente, siendo posible diferenciar este nivel de terraza sobre ambas márgenes de la quebrada. La Terraza presenta escarpes bien definidos, con alturas variables entre 2 a 9 m, en los sectores centro y oriente del tramo cartografiado de la quebrada y hasta 12 m de altos en el sector occidental.
En general los escarpes de esta terraza están protegidos con vegetación, por lo cual no es muy común el proceso de desprendimientos de bloques rocosos, debido al lavado de la matriz por parte de las aguas lluvias. Un sector donde se presenta el proceso de reptación está ubicado en la parte norte del casco urbano, 250 m al oriente aproximadamente de la vía que conduce a Hobo, específicamente en el escarpe que está al nororiente del campo de fútbol. Los escarpes pueden llegar a verse afectados por erosión fluvial, aunque en estos momentos dicho proceso no sea notable.
- **Terraza Noroccidental (Tnw).** Es más alta que la Terraza La Guandinosa, puede corresponder a un remanente de un abanico anterior al abanico actual de La Guandinosa. Se halla al noroccidente del casco urbano sobre la margen derecha aguas abajo de la quebrada La Guandinosa, con inclinación hacia el oriente y limita al occidente con las Colinas altas alargadas. Presenta un escarpe hacia la quebrada la Guandinosa, con altura promedio de 14 m. El proceso morfodinámico asociado a ella, es el desprendimiento de bloques rocosos en los tramos de los escarpes que están descubiertos de vegetación.
- **Llanuras de inundación (LLI).** Representadas por todos los terrenos planos, aledaños a las corrientes de agua, que normalmente tienen una leve inclinación hacia la corriente, los cuales pueden ser periódicamente inundados por las aguas. En la cabecera municipal es posible distinguir las llanuras de inundación de las quebradas La Guandinosa, Gigante, corrientes a las que además se asocian unas llanuras de inundación altas (LLIa), y de las quebradas El Barro y Jagüito.

Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



Macrounidad de Colinas.

Se expone al occidente del casco urbano y se ha desarrollado sobre rocas sedimentarias de edad Terciaria. Cerca al casco urbano es posible definir dos Unidades Geomorfológicas: Colinas altas alargadas 1 (Caa-1) y Colinas altas alargadas 2 (Caa-2). En ellas predominan los pastos sobre la vegetación arbórea; se usan para la ganadería en la parte baja y sólo presentan un incipiente proceso de reptación.

Unidad Geomorfológica de Colinas altas alargadas 1 (Caa-1). Se encuentra sobre la margen derecha aguas abajo de la quebrada La Guandinosa. Las colinas se caracterizan por ser de topes convexos, las pendientes tienen inclinaciones aproximadas de 50°, de longitud medias a largas y con forma de convexas a planas, el patrón de drenaje es paralelo.

Unidad Geomorfológica de Colinas altas alargadas 2 (Caa-2). Se ubican sobre la margen izquierda aguas abajo de la quebrada la Guandinosa. Los filos principales son subangulosos y los secundarios son subredondeados. Las pendientes tienen forma rectilínea, son más cortas que las existentes en Caa-1 y la inclinación aproximada es de 45°. El patrón de drenaje es subparalelo a subdendrítico.

3.12 HIDROGRAFIA

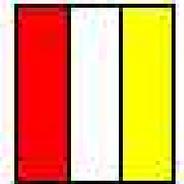
El municipio está situado en territorios montañosos pertenecientes a la vertiente occidental de la cordillera oriental, cuyas cimas sirven de límite natural con el departamento del Caquetá. El municipio pertenece a la cuenca del río Magdalena y su casco urbano está ubicado dentro de la subcuenca de la quebrada La Guandinosa, la cual tiene como afluentes en la cabecera municipal las quebradas Jagüito y Gigante, con su afluente la quebrada El Barro. Aproximadamente 2.5 km al sur del perímetro urbano pasa la quebrada La Honda, dentro de la cabecera municipal existen depósitos asociados a ella.

Quebrada La Guandinosa.

Es una corriente de agua perenne, que cruza al norte y occidente del casco urbano; nace aproximadamente a los 2600 msnm en la Cordillera Oriental y desemboca en el Río Magdalena a los 734 msnm, entre estas dos cotas es posible dividir geomorfológicamente la subcuenca de dicha quebrada en tres partes y algunas de ellas subdividir las en sectores, teniéndose entonces la parte alta, comprende dos sectores: La Pradera y Salado, caracterizada por valles profundos y colinas altas de topes subredondeados, pendientes largas con inclinaciones entre 60° y 80° para el sector La Pradera y de longitudes medias con inclinaciones entre 35° y 50° para el sector Salado; la parte media con un sector: La Gran Vía, donde se tienen geofomas diferentes sobre ambas margenes de la



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

quebrada La Guandinosa y la parte baja con los sectores: Gigante, donde existen los abanicos asociados a las quebradas Gigante y La Honda y las terrazas aluviales y el sector La Honda, en el que se tienen colinas altas de filos alargados, con pendientes medianas a cortas.

Quebrada Gigante. Nace aproximadamente a los 1200 msnm en límites de las veredas La Palma y Bajo Corozal, al suroriente del casco urbano y desemboca en la quebrada La Guandinosa al sur del cementerio municipal. Es una corriente de agua perenne, que desde su nacimiento hasta el lugar de confluencia con la Quebrada Potreritos tiene una dirección de recorrido hacia el noroccidente, pero a partir de la confluencia y hasta su desembocadura, la tendencia de su recorrido es hacia el occidente. En general su forma sinuosa y la llanura de inundación relativamente estrecha en comparación con la llanura de La Guandinosa, aunque en algunos sectores alcanza 80 m de ancho su valle es encañonado.

En la cabecera municipal el canal se encuentra entre 5 y 20 m por debajo del terreno sobre el que se asienta el casco urbano.

Quebrada El Barro. Es una corriente de agua perenne, tributaria de la quebrada Gigante. Nace aproximadamente a los 1000 msnm, al oriente del casco urbano de El Gigante. La tendencia de su recorrido es hacia el occidente y desemboca en la quebrada Gigante 20 m al oriente del puente sobre la carrera 4ª en la vía que conduce a Garzón.

Quebrada Jagüito. Es un afluente de la quebrada La Guandinosa que cruza al sur del casco urbano, la forma de ésta corriente es levemente sinuosa. Su llanura de inundación no supera los 50 m de ancho.

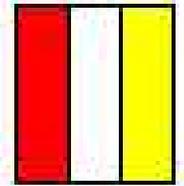
Quebrada La Honda. Nace aproximadamente a los 2.600 msnm en la Cordillera Oriental. Es una corriente de agua perenne, afluente del Río Magdalena y uno de sus afluentes la quebrada Media Honda, es el abastecedor del acueducto de la cabecera municipal. Cruza todo el municipio de Gigante con un sentido de recorrido general Oriente-Occidente. La parte suroccidental del casco urbano se halla sobre depósitos aluviales asociados a esta quebrada.

3.13 ECONOMÍA DEL MUNICIPIO.

La economía de Gigante cuenta con tres sectores identificados, los cuales se articulan y propician el desarrollo municipal generando oportunidades de empleo y consumo a los habitantes del municipio. Según el anuario estadístico del Huila para el año 2010, la actividad económica en el municipio de Gigante se diversifica, como la principal el sector agropecuario, seguido del sector de bienes y servicios y por último la industria.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Para la comercialización de los productos e intercambio económico, social y cultural, el municipio se encuentra estratégicamente ubicado y con buenas vías de comunicación hacia los principales centros de consumo. Se localiza a 84 kilómetros de la ciudad de Neiva y es paso obligado hacia los departamentos de Caquetá y Putumayo. Posee excelentes vías de comunicación primarias y aceptables vías secundarias y terciarias. El 99% de las veredas tienen vías de penetración. Algunos de sus productos locales como el café, cacao, granadilla y lulo, están bien posicionados en los mercados departamental y nacional.

Estructura y tamaño de la propiedad²

El municipio de Gigante concentra un gran número de parcelas (3.777), que representan el 95,72% del número total de predios rurales y ocupan el 40,26% de esta área municipal, con un promedio de 5,32 has por predio.

Los predios agrupados bajo la denominación de fincas, representan el 3,35% del total de los predios rurales, y ocupan el 24,75% del área rural municipal; estos predios corresponden a 132 fincas, con promedio de área de 93,54 has.

Las haciendas representan el 0,94% del número total de los predios y ocupan el 34,99% del área rural total del municipio, las cuales suman 37 a las que les corresponde en promedio 471,74 has.

Este municipio cuenta en el área rural con un total de 3.946 predios, para un promedio de 12,64 has por predio. En el cuadro siguiente se presenta la estructura de la propiedad del municipio de Gigante:

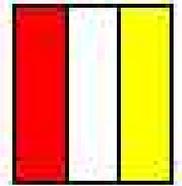
Tabla 14. Estructura Predial en el municipio de Gigante

| Tamaño del predio | Predios | | Propietarios | | Áreas Ha | |
|-------------------|--------------|----------------|--------------|----------------|---------------|----------------|
| 1 < ha | 1.425 | 36,11% | 1.668 | 32,10% | 351 | 0,70% |
| 1 = < 5 | 1.210 | 30,66% | 1.552 | 29,87% | 3.074 | 6,16% |
| 5 = < 20 | 875 | 22,17% | 1.182 | 22,75% | 8.409 | 16,86% |
| 20 = < 50 | 267 | 6,77% | 424 | 8,16% | 8.246 | 16,53% |
| 50 = < 100 | 83 | 2,10% | 151 | 2,91% | 5.770 | 11,57% |
| 100 = < 200 | 49 | 1,24% | 103 | 1,98% | 6.578 | 13,19% |
| > = 200 | 37 | 0,94% | 116 | 2,23% | 17.454 | 34,99% |
| TOTAL | 3.946 | 100,00% | 5.196 | 100,00% | 49.882 | 100,00% |

Fuente: INGETEC SA EIA Quimbo con base en IGAC. Estadística Predial Del Huila. 2007.

Se observa que la mayor concentración de predios, se da en aquellos con áreas menores de 50 has y que la menor participación se encuentra en los mayores de 200 has, pero con una gran participación del área rural que corresponde al 34,99%.

² EIA Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo, INGETEC 2007.



Sector Agropecuario

El Sector Primario de la economía de este municipio se basa en la producción agropecuaria con más de 33.000 Ton/año, donde el subsector agrícola participa con el 88,64%, el pecuario con el 6,91% y el piscícola con el 4,45%, del valor total de la producción alcanzada en el 2010 y calculada en \$69.413,2 millones.

Componente Agrícola

Durante el año 2010, en el municipio de Gigante se sembraron 10.843,1 hectáreas de cultivos agrícolas, el 3,80% del total sembrado en el Huila, de las cuales se cosecharon 9.168,7 hectáreas frente a las 233.343 hectáreas cosechadas en Huila, obteniendo una producción de 27.889,7 toneladas, cuya participación fue 3,45% del total producido en el Departamento, el cual alcanzó 808.943,9 toneladas.

Dentro de los 42 rubros productivos que se encontraron, se destacan en el municipio la producción de: plátano 19,04%, café 15,51%, maíz tecnificado 8,05%, yuca 5,34%, maracuyá 4,88% y cítricos 4,30%, que juntos suman 15.930,25 toneladas que representan el 57,12% del total producido durante el 2010, que alcanzó las 27.889,7 toneladas.

De otro lado, el valor de la producción agrícola en Gigante durante el 2010, alcanzó \$61.525,78 millones que correspondió al 4,74% del valor total de la producción agrícola en el Huila, donde los principales rubros en la economía local fueron el café con un significativo aporte del 42,43%, maíz 8,24%, cebolla cabezona 6,70%, arroz riego 5,56%, tomate de mesa 4,72% y arveja 4,30%, que juntos contribuyeron con el 71,95% del valor total de la producción municipal del año 2010.

Tabla 15. Áreas, Producción y Valor de la Producción Agrícola de Gigante - Huila 2010

| MUNICIPIOS | TOTAL 2010 | | | | PRECIO PRODUCTOR (\$/ton) | VALOR PRODUCCIÓN (Millones) |
|---------------------|------------|-----------|----------|----------------------|---------------------------|-----------------------------|
| | AREA | | PRODUC. | RENDIMIENTO (ton/ha) | | |
| | SEMBRADA | COSECHADA | ESPERADA | | | |
| | (ha) | (ha) | (ton) | | | |
| TRANSITORIOS | | | | | | |
| Arroz Riego | 170.00 | 150.00 | 1,064.00 | 7.09 | 3,215,249 | 3,421.02 |
| Arveja | 150.00 | 148.00 | 740.00 | 5.00 | 3,576,250 | 2,646.43 |
| Cebolla Cabeza | 82.00 | 79.00 | 1,143.00 | 14.47 | 3,606,500 | 4,122.23 |
| Frijol Tecnifica | 200.00 | 185.00 | 270.00 | 1.46 | 3,852,500 | 1,040.18 |
| Frijol Tradicio. | 410.00 | 390.00 | 273.00 | 0.70 | 2,160,400 | 589.79 |
| Habichuela | 25.00 | 22.00 | 156.00 | 7.09 | 2,837,500 | 442.65 |
| Hortalizas | 105.00 | 100.00 | 600.00 | 6.00 | 2,050,000 | 1,230.00 |
| Maíz Tec. Blanco | 280.00 | 270.00 | 1,108.00 | 4.10 | 1,820,500 | 2,017.11 |
| Maíz. Tec. Amarillo | 325.00 | 320.00 | 1,137.00 | 3.55 | 1,810,500 | 2,058.54 |

Por un Gigante Mejor y Para Todos

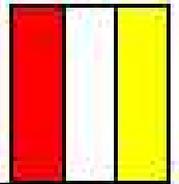
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co - Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO



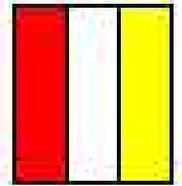
| MUNICIPIOS | TOTAL 2010 | | | | PRECIO PRODUCTOR (\$/ton) | VALOR PRODUCCIÓN (Millones) |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------------|
| | AREA | | PRODUC. | RENDIMIENTO (ton/ha) | | |
| | SEMBRADA | COSECHADA | ESPERADA | | | |
| | (ha) | (ha) | (ton) | | | |
| Maíz.Trad. Blanco | 310.00 | 300.00 | 450.00 | 1.50 | 1,055,000 | 474.75 |
| Maíz.Trad. Amaril | 380.00 | 362.00 | 497.70 | 1.37 | 1,045,000 | 520.10 |
| Papa | 8.00 | 7.00 | 56.00 | 8.00 | 2,078,500 | 116.40 |
| Pepino Cohom | 6.00 | 6.00 | 62.00 | 10.33 | 2,347,500 | 145.55 |
| Tabaco Rubio | 50.00 | 50.00 | 120.00 | 2.40 | 2,600,000 | 312.00 |
| Tomate Mesa | 26.00 | 24.00 | 432.00 | 18.00 | 6,728,900 | 2,906.88 |
| TOTAL MPIO | 2,527.00 | 2,413.00 | 8,108.70 | | | 22,043.62 |
| TOTAL DPTO | 97,560.80 | 90,172.20 | 340,778.70 | | | 367,996.80 |
| PART (%) | 2.59 | 2.68 | 2.38 | | | 5.99 |
| ANUALES | | | | | | |
| Achira | 22.00 | 22.00 | 33.00 | 1.50 | 3,000,000 | 99.00 |
| Arracacha | 33.00 | 30.00 | 240.00 | 8.00 | 600,000 | 144.00 |
| Cebolla Junca | 30.00 | 30.00 | 330.00 | 11.00 | 1,500,000 | 495.00 |
| Yuca | 200.00 | 186.00 | 1,488.00 | 8.00 | 600,000 | 892.80 |
| TOTAL MPIO | 285.00 | 268.00 | 2,091.00 | | | 1,630.80 |
| TOTAL DPTO | 4,846.10 | 4,536.70 | 30,923.22 | | | 24,285.90 |
| PART (%) | 5.88 | 5.91 | 6.76 | | | 6.72 |
| PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES | | | | | | |
| Cacao | 797.00 | 712.00 | 341.76 | 0.48 | 4,650,000 | 1,589.18 |
| Café | 4,816.05 | 3,545.70 | 4,325.75 | 1.22 | 6,035,191 | 26,106.75 |
| Caña Panela | 148.50 | 62.00 | 403.00 | 6.50 | 1,200,000 | 483.60 |
| Caña M.Veg | | | 992.00 | 16.00 | | 0.00 |
| Plátano Solo | 10.00 | 6.00 | 30.00 | 5.00 | 500,000 | 15.00 |
| Plátano Inter. | 1,521.00 | 1,509.00 | 5,281.50 | 3.50 | 400,000 | 2,112.60 |
| Aguacate | 46.00 | 28.00 | 280.00 | 10.00 | 1,200,000 | 336.00 |
| Badea | 15.00 | 11.00 | 176.00 | 16.00 | 900,000 | 158.40 |
| Banano | 13.00 | 11.00 | 88.00 | 8.00 | 750,000 | 66.00 |
| Curuba | 3.00 | 3.00 | 22.50 | 7.50 | 850,000 | 19.13 |
| Cítricos | 152.00 | 150.00 | 1,200.00 | 8.00 | 800,000 | 960.00 |
| Cholupa | 10.00 | 8.00 | 72.00 | 9.00 | 900,000 | 64.80 |
| Guayaba Manza | 2.00 | 2.00 | 13.00 | 6.50 | 800,000 | 10.40 |
| Guanábana | 2.00 | 2.00 | 18.00 | 9.00 | 1,600,000 | 28.80 |
| Granadilla | 95.00 | 85.00 | 807.50 | 9.50 | 1,300,000 | 1,049.75 |
| Lulo | 161.00 | 146.00 | 1,095.00 | 7.50 | 1,829,000 | 2,002.76 |
| Mango | 26.00 | 18.00 | 144.00 | 8.00 | 800,000 | 115.20 |
| Maracuyá | 88.00 | 80.00 | 1,360.00 | 17.00 | 1,200,000 | 1,632.00 |
| Mora | 74.00 | 64.00 | 448.00 | 7.00 | 1,300,000 | 582.40 |
| Papaya | 26.00 | 21.00 | 357.00 | 17.00 | 800,000 | 285.60 |
| Piña | 5.00 | 5.00 | 80.00 | 16.00 | 700,000 | 56.00 |
| Pitahaya | 1.50 | 0.00 | 0.00 | | | 0.00 |
| Tom. Arbol | 10.00 | 10.00 | 65.00 | 6.50 | 1,200,000 | 78.00 |
| Uva | 9.00 | 9.00 | 90.00 | 10.00 | 1,100,000 | 99.00 |
| TOTAL MPIO | 8,031.05 | 6,487.70 | 17,690.01 | | | 37,851.37 |
| TOTAL DPTO | 182,619.58 | 138,634.08 | 437,242.01 | | | 905,113.70 |
| PART (%) | 4.40 | 4.68 | 4.05 | | | 4.18 |
| TOTAL MPIO | 10,843.05 | 9,168.70 | 27,889.71 | | | 61,525.78 |
| TOTAL DPTO | 285,026.48 | 233,342.98 | 808,943.93 | | | 1,297,396.40 |
| PART (%) | 3.80 | 3.93 | 3.45 | | | 4.74 |

Fuente: Secretaría De Agricultura Y Minería. Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Del Huila 2010



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO



Dentro del valor total de la producción agrícola en el municipio de Gigante, el grupo de los cultivos permanentes y semipermanentes aportaron el 61,52%, seguidos de los transitorios con el 35,83% y finalmente el grupo de los anuales con una participación del 2,65%.

Tabla 16. Consolidado Agrícola del municipio de Gigante y participación dentro del total Departamental 2010

| CULTIVOS | ÁREA SEMBRADA (ha) | ÁREA COSECHADA (ha) | PRODUCCIÓN (Ton) | VR. PRODUCCIÓN (Millones) | PART. CULTIVOS (%) | PART. DPTAL. AGRICOLA (%) | PART. GRUPOS MPAL (%) |
|--------------------------------------|--------------------|---------------------|------------------|---------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------|
| TRANSITORIOS | | | | | | | |
| HUILA | 97,560.8 | 90,172.2 | 340,778.7 | 367,996.8 | 5.99 | 1.70 | 35.83 |
| GIGANTE | 2,527.0 | 2,413.0 | 8,108.7 | 22,043.6 | | | |
| ANUALES | | | | | | | |
| HUILA | 4,846.1 | 4,536.7 | 30,923.2 | 24,285.9 | 6.72 | 0.13 | 2.65 |
| GIGANTE | 285.0 | 268.0 | 2091.0 | 1630.8 | | | |
| PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES | | | | | | | |
| HUILA | 182,619.6 | 138,634.1 | 437,242.0 | 905,113.7 | 4.18 | 2.92 | 61.52 |
| GIGANTE | 8,031.1 | 6,487.7 | 17,690.0 | 37,851.4 | | | |
| TOTALES | | | | | | | |
| HUILA | 285,026.5 | 233,343.0 | 808,943.9 | 1,297,396.4 | 4.74 | 4.74 | 100.00 |
| GIGANTE | 10,843.1 | 9,168.7 | 27,889.7 | 61,525.8 | | | |

Fuente: Secretaría De Agricultura Y Minería. Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Del Huila 2010

Componente Pecuario y Piscícola

Este sector representa una producción de 4.443 toneladas, donde el 94,3% está relacionada con la Ganadería bovina (carne y leche), el restante 5,64% se encuentra entre avicultura, producción de carne porcina y miel de abejas.

Bovinos: La participación bovina de Gigante en el 2010, estuvo por el orden del 3,45% al registrar un total de 16.374 cabezas de ganado, de las cuales el 72% correspondió a hembras y el restante 28% fueron machos. De la misma forma, se registraron un total de 18.700 hectáreas dedicadas a la ganadería, de las cuales el 96,29% corresponde a praderas tradicionales con predominancia de pasto puntero, cuyos niveles de aportes en nutrientes y biomasa son bajos; igualmente se registraron 280 hectáreas en pastos mejorados con una participación del 1,50%, donde la variedad predominante es Brachiaria, en pasturas de corte el 1,30% fue su aporte con 250 hectáreas y predominancia del King gras y finalmente una significativa participación de áreas en cultivo forrajeros de 170 hectáreas que representó el 0,91%, donde la especie predominantes es matarratón.

Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co - Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

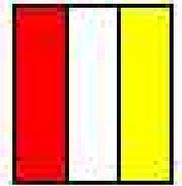


Tabla 17. Inventario Bovino del municipio de Gigante y participación frente al Huila 2010

| ENTIDAD | MACHOS | HEMBRAS | TOTAL |
|----------|---------|---------|---------|
| Huila | 143.967 | 330.338 | 474.305 |
| Gigante | 4.592 | 11.782 | 16.374 |
| PART (%) | 3,19 | 3,57 | 3,45 |

FUENTE: Secretaría De Agricultura Y Minería. Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Del Huila 2010

Vacunación Bovina: Dentro del programa de vacunación contra la fiebre aftosa que adelanta el Comité Departamental de Ganaderos del Huila, con apoyo del Departamento y el ICA, el municipio de Gigante contó con 410 predios dedicados a esta actividad, de los cuales fueron intervenidos con la vacunación 352 predios, para una cobertura del 85,85%, lográndose llegar a un total de población vacunada de 15.353 cabezas, indicando una cobertura de vacunación contra esta enfermedad del 93,76%.

Tabla 18. Cobertura de vacunación bovina por predios y bovinos en el municipio de Gigante, año 2010

| PREDIOS | | | BOVINOS | | |
|---------------|-------------------|---------------|---------------|-------------------|---------------|
| Total Predios | Predios Vacunados | Cobertura (%) | Total Bovinos | Bovinos Vacunados | Cobertura (%) |
| 410 | 352 | 85,85 | 16.374 | 15.353 | 93,76 |

Fuente: Secretaría De Agricultura Y Minería. Observatorio De Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2010

Inventario de otras especies pecuarias: El municipio cuenta además con otros rubros productivos pecuarios, aunque con menor incidencia en el desarrollo económico, son importantes en el aporte productivo en lo local:

Tabla 19. Inventarios otras especies Pecuarias en el municipio de Gigante año 2010

| Porcinos | | | |
|-----------------------------|----------------------------|---------------------------|-------|
| Lechones menores de 6 meses | Hembras mayores de 6 meses | Machos mayores de 6 meses | Total |
| 830 | 724 | 915 | 2.469 |

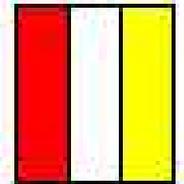
| Aves de Postura | Aves de Engorde | Colmenas |
|-----------------|-----------------|----------|
| 5.520 | 56.000 | 550 |

Fuente: Secretaría De Agricultura Y Minería. Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Del Huila 2010

El sector Piscícola representa el 2,9% de la actividad agropecuaria del municipio con 21 unidades productoras, que conforman un total de 153 lagos, con un espejo de agua de 30,6 hectáreas y una producción de 741,8 toneladas de pescado,



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

donde la tilapia roja participa con el 54,16%, la cachama con el 34,81% y otras especies con el restante 11,03%.

Valor de la Producción Pecuaria y Piscícola: Entre tanto la producción y valor de la producción pecuaria y piscícola del municipio de Gigante, presentó 5.185 toneladas, el 2,68% del total ofertado en el Huila durante el 2010, valorados en \$7.887,46 millones, para una participación del 2,23% de los \$353.542,08 millones con que se valoró esta producción en el Huila.

Tabla 20. Producción y valor de la Producción Pecuaria y Piscícola de Gigante-Huila 2010

| PECUARIO | PRODUCCIÓN (Ton) HUILA | PRODUCCIÓN (Ton) GIGANTE | VR. PRODUCCIÓN (Millones) HUILA | VR. PRODUCCIÓN (Millones) GIGANTE | PART. DPATAL (%) | PART. MPAL (%) |
|----------------|------------------------|--------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|------------------|----------------|
| LECHE | 105,698.1 | 3,630 | 70,208.73 | 2,411.14 | 0.68 | 30.57 |
| BOVINOS CARNE | 37,811.8 | 562.45 | 98,916.25 | 1,471.38 | 0.42 | 18.65 |
| PORCINOS CARNE | 2,656.2 | 50.45 | 11,440.98 | 217.30 | 0.06 | 2.75 |
| HUEVOS | 17,393.0 | 105.0 | 50,091.75 | 302.40 | 0.09 | 3.83 |
| POLLO CARNE | 7,128.6 | 85.9 | 27,445.10 | 330.83 | 0.09 | 4.19 |
| APÍCOLA | 180.0 | 9.2 | 1,260.04 | 64.40 | 0.02 | 0.82 |
| PISCÍCOLA | 22,439.7 | 741.9 | 94,179.24 | 3,090.01 | 0.87 | 39.18 |
| TOTALES | 193,307.4 | 5,185 | 353,542.08 | 7,887.46 | 2.23 | 100.0 |

Fuente: Secretaría De Agricultura Y Minería. Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Del Huila 2010

El municipio de Gigante registró para el año 2010 en el sector agropecuario y piscícola una producción de 33.074,6 toneladas equivalentes 3,30% del total de la producción del departamento, valoradas en \$69.413,2 millones, con un aporte al valor total de la producción agropecuaria y piscícola del Huila, en 4,20%, donde el subsector agrícola le aporta 4,74%, el pecuario el 1,85% y el piscícola el 3,28% del total departamental que sumó \$1.650.938,6 millones.

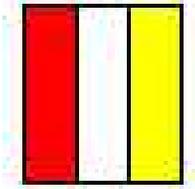
Tabla 21. Consolidado Producción y Valor de la Producción Agropecuaria de Gigante Huila 2010

| VARIABLE | SUB SECTORES | | | TOTALES |
|-----------------------------|--------------|-----------|-----------|-------------|
| | AGRÍCOLA | PECUARIO | PISCÍCOLA | |
| HUILA | | | | |
| PRODUCCIÓN (Ton) | 808,943.9 | 170,868.0 | 22,440.0 | 1,002,251.9 |
| VR. PRODUCCIÓN (Millones\$) | 1,297,396.4 | 259,363.0 | 94,179.2 | 1,650,938.6 |
| GIGANTE | | | | |
| PRODUCCIÓN (Ton) | 27,889.7 | 4,443.0 | 741.9 | 33,074.6 |
| VR. PRODUCCIÓN (Millones\$) | 61,525.8 | 4,797.4 | 3,090.0 | 69,413.2 |
| PARTICIPACIONES (%) | | | | |
| PRODUCCIÓN (%) | 3.45 | 2.60 | 3.31 | 3.30 |
| VR PRODUCC. (Millones \$) | 4.74 | 1.85 | 3.28 | 4.20 |

Fuente: Secretaría De Agricultura Y Minería. Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Del Huila 2010



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



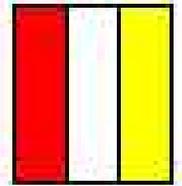
PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

El 21% del volumen producido son cultivos federados: café, arroz, cacao y tabaco rubio, los cuales tienen comercialización específica o puntual directamente con la industria, y para el caso del café con las cooperativas local y regional que comercializan el grano.

Para el caso de cultivos como frutales, plátano, hortalizas, maíz, frijol, productos pecuarios (carne bovina, leche, pollo, huevos), son comercializados en gran porcentaje dentro del municipio y con excedentes de producción a municipios vecinos y mercado regional, salvo buena parte de frutales que son comercializados en mercado regional y fuera del departamento como en Corabastos de Bogotá.

Entre tanto, la producción piscícola distribuye su comercialización³ de la siguiente forma: el 97,65% sale del departamento, principalmente a Bogotá, el 0,57% se hace fuera del municipio sin salir del departamento y el restante 1,78% se queda en el municipio, donde se comparte en autoconsumo y venta.

³ <http://pis.huila.gov.co>. Sistema de Información Piscícola. Secretaría de Agricultura y Minería del Huila



4. ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO

El PLEC como se ha mencionado, es una herramienta de apoyo a todas las instituciones y actores encargados de la preparación para la atención de las emergencias en el territorio municipal, con el ánimo de que su respuesta pueda articularse con las entidades del orden local, regional y nacional, buscando mejorar el desempeño en la administración y atención de emergencias de sus niveles *estratégicos, tácticos y operativos*.

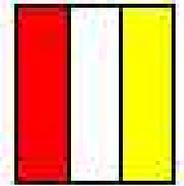
Este capítulo facilita el conocimiento y aborda los eventos históricos, que han afectado el municipio de Gigante a lo largo de un periodo de tiempo, y se constituye en la referencia e insumo más importante, para que se conozcan los desastres y apliquen las acciones necesarias para minimizar los riesgos y reducir las pérdidas que ocasionan este tipo de emergencias.

En las siguientes fichas se resumen los eventos registrados ante el SNPAD, relacionados por fecha de ocurrencia:

| | |
|------------------------------|---|
| Fecha Ocurrencia: | 10/03/2005 |
| Nombre Emergencia: | DESLIZAMIENTO |
| Descripción: | CORREGIMIENTO DE POTRERILLOS, VEREDA EL GARRUCHO, PEÑALOZA, VILLANUEVA, GUADALUPE, MESAS, RODEO, CORREGIMIENTO VUELTA ARRIBA, VEREDAS VILLACAFE Y BUENOS AIRES. REPORTE PRELIMINAR DEL CREPAD. GIRO DIRECTO AL CMPGR PARA LA CONSTRUCCION DE 350 METROS CUBICOS DE MURO EN CONCRETO CICLOPEO PARA PROTECCION DE VIVIENDAS E INTEGRIDAD FÍSICA DE 89 FAMILIAS UBICADAS EN EL BARRIO LAS BRISAS. MEDIANTE LA RESOLUCION 05 DEL 10 DE MARZO DE 2005 SE DECLARO SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA |
| Tipo Fenómeno: | DESLIZAMIENTO |
| Nivel Emergencia: | Local |
| AFECTACIONES | |
| MUERTOS: | 2 |
| DESAPARECIDOS: | 1 |
| PERSONAS: | 2030 |
| FAMILIAS: | 406 |
| VIVIENDAS DESTRUIDAS: | 58 |
| VIVIENDAS AVERIADAS: | 130 |



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



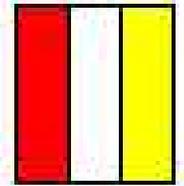
PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

| | |
|------------------------------|--|
| Fecha Ocurrencia: | 15/11/2005 |
| Nombre Emergencia: | INUNDACIÓN EN GIGANTE |
| Descripción: | DESBORDAMIENTO DE LAS QUEBRADAS LA GUANDINOSA, EL BARRO GIGANTE, VUELTAS ARRIBA, EL RODEO, EL PESCADO. SECTORES AFECTADOS: URBANO BARRIOS LA GUANDINOSA, EL CARMEN, SAN ANTONIO I, SOSIMO SUAREZ, INDEPENDIENCIA, BRISAS, LA CEIBA, LAS DELICIAS, ISMAEL PERDOMO, OCHO DE MAYO, CHICO Y OBRERO. SECTOR RURAL: VEREDAS LOS OLIVOS, ALTO DE LAS AGUILAS, BUENOS AIRES, VUELTAS ARRIBA, LA GRAN VÍA, MESONCITO SUR, GARRUCHO, GUADALUPE, SAN LORENZO, BAJO TRES ESQUINAS, TRES ESQUINAS, ALTO SILVANIA, SIVANIA.. EL 13 DE ENERO DE 2006 SE SOLICITO AL CLOPAD CONCRETAR SOLICITU DE APOYO. |
| Tipo Fenómeno: | INUNDACION |
| Nivel Emergencia: | Local |
| AFECTACIONES | |
| PERSONAS: | 1071 |
| FAMILIAS: | 177 |
| VIVIENDAS DESTRUIDAS: | 32 |
| VIVIENDAS AVERIADAS: | 120 |
| VIAS: | 19 |
| HECTAREAS: | 26 |

| | |
|-----------------------------|--|
| Fecha Ocurrencia: | 29/10/2007 |
| Nombre Emergencia: | INUNDACIÓN EN GIGANTE |
| Descripción: | REPORTE DE DEFENSA CIVIL. EN REUNION DE 07/11/07 |
| Tipo Fenómeno: | INUNDACION |
| Nivel Emergencia: | Local |
| AFECTACIONES | |
| PERSONAS: | 13 |
| FAMILIAS: | 3 |
| VIVIENDAS AVERIADAS: | 3 |



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

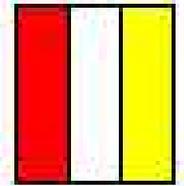
| | |
|---------------------------|--|
| Fecha Ocurrencia: | 06/06/2008 |
| Nombre Emergencia: | INUNDACIÓN EN GIGANTE |
| Descripción: | VEREDA EL ESPINO PUERO SECO. SE REMITIO AL CREPAD PARA APOYAR CON LOS RECURSOS DISPUESTOS POR LA DPAD AL DEPARTAMENTO. |
| Tipo Fenómeno: | INUNDACION |
| Nivel Emergencia: | Local |
| AFECTACIONES | |
| PERSONAS: | 190 |
| FAMILIAS: | 38 |

| | |
|---------------------------|---------------------------|
| Fecha Ocurrencia: | 06/12/2008 |
| Nombre Emergencia: | INUNDACIÓN EN GIGANTE |
| Descripción: | REPORTE DEL CREPAD |
| Lugar: | HUILA - GIGANTE - Gigante |
| Tipo Fenómeno: | INUNDACION |
| Nivel Emergencia: | Local |
| Trámite: | INFORMACION |
| AFECTACIONES | |
| HECTAREAS: | 138 |

| | |
|-----------------------------|---|
| Fecha Ocurrencia: | 20/11/2008 |
| Nombre Emergencia: | ERUPCIÓN VOLCÁNICA NEVADO DEL HUILA |
| Descripción: | EVENTO ERUPTIVO A LAS 9:45 P.M. EVACUADAS 105 FAMILIAS ASÍ NATAGA 7, TESALIA 18, PAICOL2, LA PLATA 78. INSTALACION DE UN PMU EN INGEOMINAS POPAYAN, ACTIVACION DE GRUPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE, ESTABLECIMIENTO DE DOS PUENTES AEREOS DESDE POPAYAN Y NEIVA, ELABORACION DE CENSOSEVALUACION POR PARTE DE INVIAS DE AFECTACION. |
| Tipo Fenómeno: | ERUPCION VOLCANICA NEVADO DEL HUILA Y AVALANCHA DEL RIO PAEZ EN LA VEREDA EL ESPINAL DE GIGANTE |
| Nivel Emergencia: | Local |
| Trámite: | SOLICITUD |
| AFECTACIONES | |
| PERSONAS: | 205 |
| FAMILIAS: | 41 |
| VIVIENDAS AVERIADAS: | 15 |



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

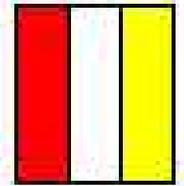
| | |
|---------------------------|---|
| Fecha Ocurrencia: | 02/04/2009 |
| Nombre Emergencia: | INUNDACION EN GIGANTE |
| Descripción: | EL CLOPAD DECLARO LA EMERGENCIA VIAL. POR AFECTACION EN 15 VIA VEREDALES. AFECTADA ESCUELA LA ESTACION. APOYO DEL FNC PARA LA PROTECCION DE LA ESCUELA LA ESTACION MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCIÓN POR VALOR DE \$69,993,777, |
| Tipo Fenómeno: | INUNDACION |
| Nivel Emergencia: | Local |
| AFECTACIONES | |
| VIAS: | 15 |
| CENTRO EDUCATIVO: | 1 |

| | |
|------------------------------|---|
| Fecha Ocurrencia: | 06/06/2009 |
| Nombre Emergencia: | AVALANCHA EN GIGANTE |
| Descripción: | CRECIENTE SUBITA RIO PAEZ, VEREDA PUERTO SECO, REPORTO CREPAD HUILA |
| Tipo Fenómeno: | AVALANCHA |
| Nivel Emergencia: | Local |
| AFECTACIONES | |
| PERSONAS: | 15 |
| FAMILIAS: | 8 |
| VIVIENDAS DESTRUIDAS: | 1 |
| VIVIENDAS AVERIADAS: | 7 |

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| Fecha Ocurrencia: | 16/11/2009 |
| Nombre Emergencia: | VENDAVAL EN GIGANTE |
| Descripción: | VENDAVAL EN GIGANTE |
| Tipo Fenómeno: | VENDAVAL |
| Nivel Emergencia: | Local |
| AFECTACIONES | |
| PERSONAS: | 40 |
| FAMILIAS: | 8 |
| VIVIENDAS AVERIADAS: | 8 |



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

| | |
|---------------------------|--|
| Fecha Ocurrencia: | 02/05/2010 |
| Nombre Emergencia: | VENDAVAL EN GIGANTE |
| Descripción: | SECTOR PUERTO SECO. AFECTADA VIA QUE COMUNICA A PITALITO, FLORENCIA Y MOCOA, POR CAIDA DE ARBOLES EN DIFERENTES PUNTOS |
| Tipo Fenómeno: | VENDAVAL |
| Nivel Emergencia: | Local |
| AFECTACIONES | |
| VIAS: | 1 |

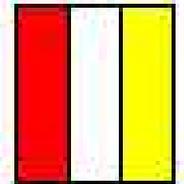
| | |
|---------------------------|--|
| Fecha Ocurrencia: | 20/06/2010 |
| Nombre Emergencia: | INUNDACION EN GIGANTE |
| Descripción: | DESBORDAMIENTO QUEBRADA GIGANTE, BARRIO SESIMO SUAREZ. REPORTE DEL CREPAD. |
| Tipo Fenómeno: | INUNDACION |
| Nivel Emergencia: | Local |
| AFECTACIONES | |
| MUERTOS: | 1 |

| | |
|-----------------------------|--------------------------|
| Fecha Ocurrencia: | 06/02/2011 |
| Nombre Emergencia: | INUNDACION EN GIGANTE |
| Descripción: | ACTUALIZACION DEL CREPAD |
| Tipo Fenómeno: | INUNDACION |
| Nivel Emergencia: | Local |
| AFECTACIONES | |
| PERSONAS: | 115 |
| FAMILIAS: | 23 |
| VIVIENDAS AVERIADAS: | 5 |

| | |
|---------------------------|---|
| Fecha Ocurrencia: | 11/12/2011 |
| Nombre Emergencia: | |
| Descripción: | INFORMA EL CREPAD DEL HUILA MEDIANTE CORREO MUNICIPIO DE GIGANTE: DESLIZAMIENTO, LA VÍA GARZÓN - GIGANTE CERCA AL RIO LORO VÍA. |
| Lugar: | HUILA - GIGANTE - Gigante |
| Tipo Fenómeno: | DESLIZAMIENTO |
| Nivel Emergencia: | Local |
| AFECTACIONES | |
| VIAS: | 1 |



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

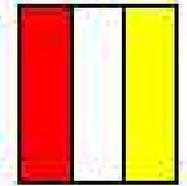


PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

| | |
|------------------------------|--|
| Fecha Ocurrencia: | 19/12/2011 |
| Nombre Emergencia: | |
| Descripción: | MUNICIPIO DE GIGANTE CRECIENDE LA QUEBRADA GIGANTE, VEREDA LA VEGA, DESTRUIDAS 2 VIVIENDAS PERDIDA DE ENCERES, LAS FAMILIAS FUERON EVACUADAS. DESLIZAMIENTO, VÍA VEREDA LA GRAN VÍA- CASCO URBANO - OBSTRUCCIÓN TOTAL. |
| Tipo Fenómeno: | INUNDACION |
| Nivel Emergencia: | Local |
| AFECTACIONES | |
| PERSONAS: | 10 |
| FAMILIAS: | 2 |
| VIVIENDAS DESTRUIDAS: | 2 |

| | |
|------------------------------|--|
| Fecha Ocurrencia: | 28/03/2012 |
| Nombre Emergencia: | AVALANCHA |
| Descripción: | MUNICIPIO DE GIGANTE CRECIENDE LA QUEBRADA LAS VUELTAS DEJA UN MUERTO Y DOS CASAS AVERIADAS. |
| Tipo Fenómeno: | AVALANCHA - INUNDACION |
| Nivel Emergencia: | Local |
| AFECTACIONES | |
| MUERTES: | 1 |
| PERSONAS: | 10 |
| FAMILIAS: | 2 |
| VIVIENDAS DESTRUIDAS: | 2 |

| | |
|------------------------------|---|
| Fecha Ocurrencia: | 29/03/2012 |
| Nombre Emergencia: | VENDAVAL |
| Descripción: | MUNICIPIO DE GIGANTE. |
| Tipo Fenómeno: | VENDAVAL UNA PERSONA DESAPARECIDA, MÁS DE 90 CASAS AVERIADAS Y CULTIVOS ARRASADOS. EN LAS VEREDAS SILVANIA, TRES ESQUINAS Y COROZAL |
| Nivel Emergencia: | Local |
| AFECTACIONES | |
| PERSONAS: | 3500 |
| FAMILIAS: | 90 |
| VIVIENDAS DESTRUIDAS: | 90 |



5. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE

El municipio de Gigante, cuenta con la presencia de la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, ambas instituciones articuladas al sistema de Prevención y Atención de Desastres que en el municipio lo desarrolla el- **CMPGR**.

Aunque ambas instituciones se soportan en buenas áreas de terrenos donde llevan a cabo sus labores de previas, si es evidente la falta de presupuesto para remodelación y adecuación de la infraestructura física locativa, como la dotación de equipos especializados para rescate, control de incendios, maquinarias y demás que dispongan de un buen servicio eficaz y oportuno.

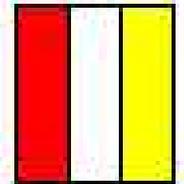
El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Gigante, es una asociación cívica sin ánimo de lucro de utilidad común, con reconocimiento legal desde el 02 de junio de 1965, mediante personería jurídica 034 expedida por la Gobernación del Huila, su máxima autoridad es la Junta Directiva reconocida mediante la resolución 505 de 2010, por la Secretaría de Gobierno Departamental.

El CLOPAD del municipio de Gigante fue reformado mediante decreto numero 043 de mayo 19 de 2008 por el cual se reestructura la composición del comité local para la prevención y atención de desastres, se establecen sus comisiones, las cuales según el decreto ley 919 de 1989 lo conforman y a su vez establece la jerarquía para atender una emergencia así:

1. El señor Alcalde Municipal Quien lo preside y modera en forma indelegable.
2. El Secretario de Planeación, quien actuara como secretario técnico del comité. llevando las actas y agenda de trabajo del comité.
3. El personero Municipal.
4. El comandante de la estación de Policía.
5. El comandante del ejército Local.
6. La Gerente del Hospital ESE San Antonio.
7. El director de núcleo Municipal.
8. El comandante de la estación de Bomberos.
9. El comandante de la defensa Civil.
10. Dos representantes de la comunidad que tengan relevancia en el municipio de acuerdo al artículo 60 del Decreto reglamentario 919/89.
11. El Jefe de la unidad de Infraestructura Municipal.
12. El Secretario General Municipal.
13. El Jefe de la Unidad de asuntos sociales.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

El Comité Local de Prevención y Atención de Desastres CLOPAD, buscando una jerarquización y a su vez establecer las funciones y responsabilidades que tiene cada institución u organismo en caso de presentarse la emergencia y establecer mecanismos de coordinación y dirección de dicho Comité, establece en su decreto de reestructuración del 2008, crear las comisiones Técnica, Operativa y Educativa de acuerdo con el decreto 919 de 1989.

Figura 7. Organigrama del CLOPAD municipio de Gigante Decreto 043 de 2008



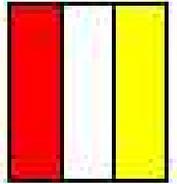
Las funciones del CLOPAD del municipio de Gigante serán las establecidas en el artículo 61 del decreto 919 de 1989:

1. En relación con el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres:

a) Prestar apoyo y brindar colaboración al Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres y a la Oficina Nacional para la Atención de Desastres en el ejercicio de sus funciones relativas a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres;



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

- b) Solicitar apoyo y asistencia a las entidades públicas y privadas para las actividades de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres;
- c) Orientar y coordinar las actividades de las entidades y organismos públicos a los cuales se les solicite apoyo y asistencia para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres;
- d) Solicitar a las autoridades competentes la sanción de los funcionarios públicos que incurran en mala conducta por no prestar la colaboración debida, previo el cumplimiento del procedimiento legal vigente;
- e) Contribuir al funcionamiento de los grupos especiales integrados por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres;
- f) Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres por parte de las entidades territoriales y, en general, por las entidades públicas y privadas.

2. En relación con el Sistema Integrado de Información como parte del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres:

- a) Contribuir a la organización del Sistema Integrado de Información, y a asegurar su actualización y mantenimiento;
- b) Efectuar estudios e investigaciones históricos sobre la ocurrencia de desastres, de acuerdo con las pautas trazadas por la Oficina Nacional para la Atención de Desastres;
- c) Adelantar estudios sobre amenazas, análisis de condiciones de vulnerabilidad y de evaluación de riesgos, con el apoyo de otras entidades públicas y bajo la orientación y coordinación de la Oficina Nacional para la Atención de Desastres;
- d) Suministrar información a la opinión y a las comunidades y personas interesadas, y coordinar y manejar los sistemas de alarma y alerta, de acuerdo con las reglas fijadas por la Oficina Nacional para la Atención de Desastres;
- e) Velar en el orden regional o local por el cumplimiento de las normas sobre sistemas y equipos que deben establecer las entidades públicas para los efectos del Sistema Integrado de Información;

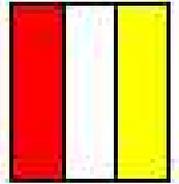
Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

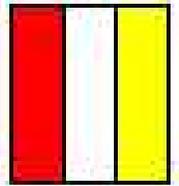
- f) Realizar, promover y coordinar programas de capacitación, educación e información pública, con participación de la comunidad, bajo la orientación y coordinación de la Oficina Nacional para la Atención de Desastres;
- g) Organizar centros de información y documentación, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.

3. En relación con las situaciones de desastre:

- a) Colaborar con la Oficina Nacional para la Atención de Desastres en la preparación de la documentación indispensable para que el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres pueda rendir el concepto previo a la declaratoria de una situación de desastre o para recomendar el retorno a la normalidad;
- b) Asumir la dirección y coordinación de todas las actividades necesarias para atender una situación de desastre regional o local declarada, con la colaboración de las entidades públicas y privadas que deban participar, de acuerdo con las pautas trazadas por la Oficina Nacional para la Atención de Desastres;
- c) Ejecutar los planes de contingencia y de orientación para la atención inmediata de desastres que hayan sido aprobados por el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres, bajo la coordinación y con el apoyo de la Oficina Nacional para la Atención de Desastres;
- d) Ejecutar los planes sobre prevención de riesgos aprobados por el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres;
- e) Procurar la inclusión de la dimensión de prevención de riesgos en los planes de desarrollo regional de que trata la Ley 76 de 1985, en los planes y programas de desarrollo departamental, intendencial o comisarial y en los planes de desarrollo distrital, metropolitano y municipal, así como de las disposiciones sobre ordenamiento urbano, zonas de riesgo y asentamientos humanos que se hayan previsto en los planes de contingencia, de orientación para la atención inmediata de desastres y en los planes preventivos del orden nacional, regional o local;
- f) Velar por la aplicación estricta de las normas que entran a regir con ocasión de la declaratoria de situaciones de desastre o que deben continuar rigiendo durante las fases de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo;
- g) Identificar los recursos institucionales, administrativos, financieros y jurídicos, públicos y privados, relacionados con la prevención y atención de desastres;



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

h) Velar por el cumplimiento de las funciones y los procedimientos por parte de las entidades públicas y privadas que participan en la prevención y atención de desastres, en armonía con el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres;

i) Aplicar los programas de educación, capacitación e información pública que se establezcan;

j) Garantizar una respuesta rápida y eficaz para el pronto retorno a la normalidad;

k) Organizar comités o grupos operativos regionales o locales.

4. En relación con los planes de acción específicos:

a) Elaborar y ejecutar los planes de acción específicos para situaciones de desastre de carácter regional o local, con la colaboración de la Oficina Nacional para la Atención de Desastres y de acuerdo con las pautas trazadas por el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres.

b) Atender las situaciones de desastre regional o local, incluidas las fases de rehabilitación, recuperación y los componentes de prevención en los procesos de desarrollo.

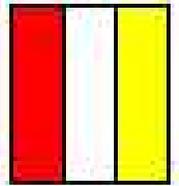
c) Contribuir a la elaboración y ejecución de los planes de acción específicos para situaciones de desastre de carácter nacional.

d) Asegurar el obligatorio cumplimiento, por parte de las entidades públicas o privadas, de las actividades que se les asignen en el decreto de declaratoria de situación de desastre y solicitar, si es el caso, la imposición de las sanciones a que haya lugar con arreglo al procedimiento legal vigente.

5.1 Comisión Técnica

Esta comisión promueve la incorporación de la prevención y la mitigación dentro del proceso de planificación y la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia. La comisión técnica será un organismo asesor y coordinador del comité y sus funciones serán las establecidas por el decreto 919 de 1989, entre otras:

- Identifica y prioriza los riesgos municipales, proponiendo controles adecuados.
- Elabora el mapa de amenazas, vulnerabilidad y riesgo del municipio.
- Define políticas de Ordenamiento territorial (urbano y rural) así como usos del suelo y manejo ambiental relacionados con emergencias y desastres.



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

- Diseña, formula y determina proyectos prioritarios para la reducción de riesgos e implementa sistemas de monitoreo y alarma para amenazas específicas.

5.2 Comisión Operativa

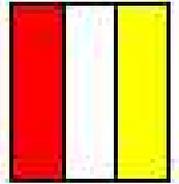
Define y proyecta los planes de contingencias por evento, orienta los preparativos para respuesta comunitaria y consolida la organización institucional para confrontar situaciones de emergencia y/o desastres en el municipio. Además debe coordinar la acción de las instituciones para enfrentar las situaciones de la emergencia de la comunidad. Las funciones de la comisión operativa serán establecidas en el decreto reglamentario 919 de 1989, entre otras:

- Define un sistema de alerta para la activación inmediata de las instituciones involucradas.
- Establece las funciones y responsabilidades de las entidades que intervienen en la atención de emergencias y/o desastres.
- Establece el inventario de recursos existentes y necesarios.
- Apoya la formulación, articulación y aplicación de **planes de gestión del riesgo**.
- Organiza y desarrolla simulaciones y simulacros en el municipio, como parte del entrenamiento operativo del **CMGR** y la comprobación del **PGR**.

5.3 Comisión Educativa

Aunque el decreto 043 de 2008, no establece la Comisión Educativa dentro de la estructura del CLOPAD, esta es importante ya que establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad. Promoviendo la cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de prevención y atención de desastres en los espacios público, privado y social comunitario, entre sus funciones están:

- Coordina actividades de capacitación y entrenamiento dirigidas al CLOPAD.
- Define un programa de capacitación a comunidades de alto riesgo.
- Promueve el desarrollo del Plan Escolar de preparativos para Emergencia en los planteles educativos.
- Elabora instructivos y comunicados para difundir medidas preventivas.



5.4 Coordinación Operativa Municipal en Emergencias y Contingencias

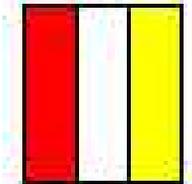
El **PLEC's** debe servir de referencia para efectuar la coordinación que se requiera entre los integrantes del **CLOPAD** tanto en normalidad como en emergencia, para esto debe definir un **Coordinador General** del comité cargo que será desempeñado por el Secretario General Municipal, según lo señala el decreto 043 de 2008.

El coordinador general del CLOPAD tendrá su acción fundamental en lograr una integración efectiva entre el gobierno departamental y el local, sin olvidar el papel que desempeñan los municipios en todo sentido.

Debe también, irradiar su actividad a la integración institucional local en aras del cumplimiento de las funciones del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres CLOPAD.

Igualmente, es el enlace institucional entre el Comité Local y el Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres, con miras a establecer necesidades, ofrecer alternativas, presentar proyectos y gestionar recursos ante los organismos nacionales. Los efectos de este último nivel serán complementarios a los logrados por los departamentos y municipios en primera instancia, para mitigar y/o atender las situaciones de desastre. Algunas funciones básicas que debe cumplir la coordinación local son:

- Convocar y concertar con los organismos municipales la implementación y el ajuste de las políticas públicas en prevención y atención de desastres.
- Promover la integración y participación de los representantes de las industrias locales en el PROCESO APELL, a fin de formular estrategias de respuesta a posibles eventualidades tecnológicas.
- Fortalecer los Planes Familiares, Escolares y Comunitarios de emergencia.
- Promover la participación activa y el compromiso institucional con las acciones, programas y proyectos que requiera el proceso de mitigación de riesgos en el Municipio.
- Integrar los esfuerzos y recursos de las entidades en pro de optimizarlos para prevenir, mitigar, atender y/o rehabilitar zonas afectadas por desastres.
- Promover y apoyar en los organismos de planificación la inclusión del componente de prevención en los procesos de desarrollo local.
- Propiciar el diseño de procedimientos operativos y el adiestramiento institucional para la atención de desastres.



5.5 Recursos Disponibles para la atención de Emergencias y Contingencias

Es necesario señalar el inventario de recursos con que el municipio cuenta para hacer frente a situaciones de emergencia o desastre, para determinar los recursos inexistentes que puedan llegar a ser necesarios para el control de situaciones particulares. El **PLEC's** debe incluir una relación genérica de los recursos institucionales disponibles para la respuesta del municipio ante posibles emergencias o desastres la cual debe gestionarse en relación con:

- ✓ Recurso humano.
- ✓ Vehículos.
- ✓ Equipos de asistencia rescate o contra incendios.
- ✓ Equipos de telecomunicaciones.
- ✓ Insumos y elementos humanitarios.

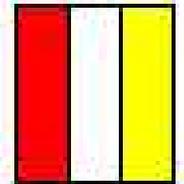
Sólo deben estar relacionados en este inventario, los recursos de corte general que se encuentren en disponibilidad de uso y buen estado para operar.

Tabla 22. Relación del Recurso Humano por Institución

| Institución | Recurso Humano Disponible | Cantidad |
|------------------------------|--|----------|
| Defensa Civil Colombiana | APH | |
| | Auxiliares de Enfermería | |
| | Auxiliares de Laboratorio | |
| | Salud Ocupacional | |
| | Rescate Vertical | |
| | Radiocomunicaciones | |
| | Rescate Vehicular | |
| | Manejo y Control de Abejas Africanizadas | |
| | Primeros Auxilios | |
| | Total Voluntarios | |
| Cuerpo Municipal de Bomberos | Alumnos | |
| | Bomberos | |
| | Cabos | |
| Policía Nacional | Patrulleros | |
| | Subintendentes | |
| | Intendentes | |
| Hospital | Auxiliares enfermería | |
| | Jefes de Enfermería | |
| | Médicos | |



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

| Institución | Recurso Humano Disponible | Cantidad |
|-------------|---------------------------|----------|
| | Administrativos | |
| | Conductores | |
| | Odontólogos | |
| | Auxiliar de laboratorio | |
| | Bacteriólogo | |
| | Psicólogo | |
| | Pediatra | |
| | Ginecólogo | |
| | Fisioterapeuta | |
| Alcaldía | | |

Tabla 23. Relación de Vehículos para Contingencia por Institución

| Institución | Tipo de Vehículos Disponibles | Cantidad | Estado |
|------------------------------|-------------------------------|----------|--------|
| Defensa Civil Colombiana | No Aplica | | |
| Cuerpo Municipal de Bomberos | Maquina Extintora | | |
| | | | |
| Policía Nacional | Patrulla | | |
| | Motocicletas | | |
| Hospital | Ambulancias Medicalizada | | |
| | Ambulancia TAB | | |
| | Camioneta | | |
| | Motocicletas | | |
| Alcaldía | Camionetas | | |
| | Bus | | |
| | Volquetas | | |
| | Retroexcavadora | | |
| | Moto niveladora | | |
| | Tractores | | |
| | Cargador | | |



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

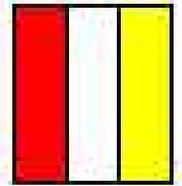


Tabla 24. Relación de Equipos de Asistencia, Rescate o Contraincendio

| Institución | Equipos de Asistencia, Rescate o Contraincendios | Cantidad | Estado |
|--------------------------|--|----------|--------|
| Defensa Civil Colombiana | Botiquín de Primeros Auxilios | | |
| | Tablas Tipo FEL | | |
| | Camilla Telescópica | | |
| | Botellas de Oxígeno | | |
| | Chalecos Salvavidas | | |
| | MotoSierra | | |
| | Pulaski | | |
| | Mcleod | | |
| | Megáfono | | |
| | Botiquín de Primeros Auxilios | | |
| | Tablas Tipo FEL | | |
| | Camilla Telescópica | | |
| | Botellas de Oxígeno | | |
| | Maquina Extintora | | |
| | Trajes de acercamiento | | |
| | Auto contenidos | | |
| | Pitones de 1 1/2" | | |
| | Pitones de 1" | | |
| | Tramos de Mangueras de 1/2" | | |
| | Tramos de Mangueras de 1 1/2" | | |
| | Tramos de Mangueras de 1" | | |
| | Prensa manguera | | |
| | Motosierra | | |
| | Escaleras | | |
| | Computador | | |
| | Camarotes | | |
| | Moto Bomba 3" | | |
| | Equipos para Incendios Forestales | | |
| | Trajes | | |
| | Bombas Maruyama de 1/2" | | |
| | Bomba de Espalda con motor | | |
| | Bombas de Espalda | | |
| | Rastrillos | | |
| | Bate Fuegos | | |
| | Azadones | | |
| | Guadaña | | |

Por un Gigante Mejor y Para Todos

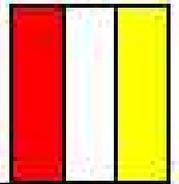
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co - Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO



| Institución | Equipos de Asistencia, Rescate o Contraincendios | Cantidad | Estado |
|------------------|--|----------|--------|
| | Vinoculares | | |
| | Machetes | | |
| | Brújula | | |
| | Camillas Rígidas | | |
| | Ahumador | | |
| | Lancha y motor fuera de borda | | |
| Policía Nacional | | | |
| | | | |
| | Botiquines | | |
| | Camillas | | |
| | Camas pediatría | | |
| | Desfibriladores portátiles | | |
| | Camas adultos | | |
| | Botellas de oxígeno | | |
| | Carro de paro | | |
| | Tablas tipo FEL | | |
| Alcaldía | | | |
| | | | |

Tabla 25. Relación de Equipos de Telecomunicaciones

| Institución | Equipos de Telecomunicaciones | Cantidad | Estado |
|------------------------------|-------------------------------|----------|--------|
| Defensa Civil Colombiana | Radio base | | |
| | Radio Portátiles | | |
| | Computadores Acceso Internet | | |
| Cuerpo Municipal de Bomberos | Radio base | | |
| | Radio Portátiles | | |
| | Computadores Acceso Internet | | |
| Policía Nacional | Radio base | | |
| | Radio Portátiles | | |
| | Computadores Acceso Internet | | |
| Hospital | Radio base | | |
| | Radio Portátiles | | |
| | Computadores Acceso Internet | | |
| Alcaldía | Radio base | | |
| | Radio Portátiles | | |
| | Computadores Acceso Internet | | |



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

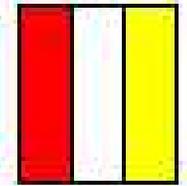


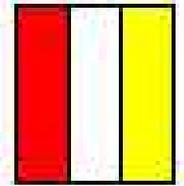
Tabla 26. Relación de Insumos y Elementos Humanitarios para Atención de Familias

| Institución | Insumo y elementos humanitarios para atención de familias y/o población afectada | Cantidad |
|------------------------------|--|----------|
| Defensa Civil Colombiana | NO | |
| Cuerpo Municipal de Bomberos | NO | |
| Policía Nacional | NO | |
| Hospital | NO | |
| Alcaldía | NO | |

Tabla 27. Sitios de estratégicos para atención de Emergencias

| ESCENARIO | LUGAR | DIRECCION | COORDENADAS |
|-----------------------------|----------------------------|-----------|-------------|
| ALBERGUES | Colegio Ismael Perdomo | | |
| | Colegio Agrícola | | |
| | Escuela Eva Orozco Borrero | | |
| | Escuela Simón Bolívar | | |
| HELIPUERTOS | Villa Olímpica | | |
| | Plaza de Ferias | | |
| | Colegio Ismael Perdomo | | |
| BODEGAS | Garaje del Municipio | | |
| | Bomberos | | |
| | Garaje Hospital | | |
| PALACIO ALTERNO DE GOBIERNO | Casa de la Cultura | | |
| HOSPITAL | ESE San Antonio | | |

Este inventario debe ser revisado y actualizado por el **CLOPAD**, como mínimo cada semestre.



6. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

La necesidad apremiante de tener menos situaciones de desastre y emergencias, y de la menor magnitud posible, así como la de tener mayor efectividad en su manejo cuando se presentan, no puede ser suplida de manera inmediata, ni bajo enfoques de gestión centrados en el desastre mismo, sino que requiere de procesos sostenidos en el tiempo, decididos y concientes que intervengan según las condiciones de riesgo, dentro de los diferentes ámbitos del desarrollo.

Se entiende como riesgo el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden presentarse dentro de un territorio en un periodo de tiempo determinado. El riesgo plantea retos de gestión municipal que requieren ser enfrentados a partir de su conocimiento y entendimiento, con decisión política y con la participación activa de la comunidad.

6.1 Identificación de Amenazas

Una amenaza es un fenómeno o proceso natural o causado por el ser humano que puede poner en peligro a un grupo de personas, sus cosas y su ambiente, cuando no son precavidos.

Existen diferentes tipos de amenazas. Algunas son naturales, otras son provocadas por el ser humano, como las llamadas industriales o tecnológicas (explosiones, incendios y derrames de sustancias tóxicas). Las guerras y el terrorismo también son amenazas creadas por el ser humano.

La identificación de las amenazas en el municipio de Gigante se resume en la siguiente tabla:

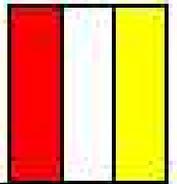
Tabla 28. Amenazas referenciales del municipio de Gigante

| AMENAZA | PRIORIDAD ESTIMADA | | | |
|--|--------------------|----|-----|---|
| | I | II | III | * |
| Accidente de tránsito aéreo. | | | X | |
| Accidente de tránsito ferroviario. | | | | X |
| Accidente de Tránsito fluvial | | | X | |
| Accidente de tránsito marítimo. | | | | X |
| Accidente de tránsito terrestre. | X | | | |
| Ataque o toma armada a población. | | X | | |
| Atentado terrorista urbano o rural. | | X | | |
| Avalancha (flujo torrencial por cauce) | X | | | |



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

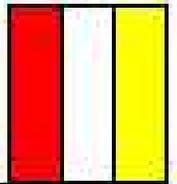


| AMENAZA | PRIORIDAD ESTIMADA | | | |
|---|--------------------|----|-----|---|
| | I | II | III | * |
| Congregación masiva de personas. | X | | | |
| Deslizamiento. | X | | | |
| Desplazamiento forzado de población. | | X | | |
| Erosión. | | X | | |
| Erupción volcánica. | | | X | |
| Explosión. | | X | | |
| Huracán. | | | X | |
| Incendio estructural. | | X | | |
| Incendio forestal. | | X | | |
| Incendios en estación de combustible. | | | X | |
| Incidente con materiales peligrosos. | | X | | |
| Inundación lenta. | | X | | |
| Inundación súbita. | X | | | |
| Marcha campesina. | | X | | |
| Paro armado. | | X | | |
| Protesta civil. | | X | | |
| Protesta indígena o sindical. | | X | | |
| Sequía. | | X | | |
| Sismo o terremoto. | X | | | |
| Tormenta eléctrica. | | X | | |
| Tsunami (maremoto). | | | | X |
| Vendaval (viento fuerte). | X | | | |
| Voladura de torres de conducción eléctrica. | | X | | |
| Voladuras de puentes viales o peatonales. | | X | | |
| Voladuras de tramo de oleoducto. | | X | | |

Los parámetros para establecer la prioridad de las amenazas en el municipio, están determinadas según las siguientes consideraciones:

Tabla 29. Parámetros de calificación de amenazas

| PRIORIDAD | CONCEPTO |
|-----------|--|
| I ALTA | Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes de servicio en el municipio. |
| II | Amenazas que por sus características asociativas a eventos |



| PRIORIDAD | CONCEPTO |
|-------------|--|
| MEDIA | desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el municipio. |
| III BAJA | Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura. |
| * | Amenazas calificadas como improbables en el municipio. |

6.2 Evaluación y Priorización de las Principales Amenazas en el Municipio

Una vez identificadas las amenazas de mayor incidencia en el municipio, éstas deben evaluarse en conjunto para establecer una prioridad con base en características como frecuencia, potencialidad y relación con otras amenazas.

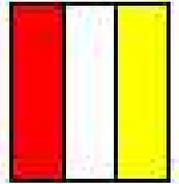
La evaluación y priorización de las amenazas municipales tanto individual como en su conjunto debe realizarse con la participación y apoyo de las entidades técnicas establecidas en el municipio, las cuales podrán conceptuar con mayor precisión sobre la dinámica de cada amenaza y en especial sobre la relación causa-- efecto que existe entre el conjunto total de amenazas en el municipio.

Según la frecuencia y ocurrencia de los eventos asociados a las amenazas en el municipio, los fenómenos más relevantes son:

Sísmica

La cabecera municipal de El Gigante se encuentra ubicada, así como todo el departamento del Huila en una zona de amenaza sísmica alta, según el Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia realizado por la Universidad de los Andes, la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS) y el Ingeominas, cuya primera edición fue publicada en 1996 por la AIS. Dicho trabajo corresponde a la actualización del estudio llevado a cabo en 1984 como consecuencia del terremoto de Popayán para la primera versión del Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes (Decreto 1400 de 1984).

Es importante anotar la cabecera municipal se encuentra muy cerca de la falla de Potrerillos, pues su traza se ha cartografiado aproximadamente 5 Km al este del casco urbano, donde se han observado indicios de actividad neotectónica.



Remoción en masa

En los escarpes de la Geoforma Abanico de Gigante donde se presenta el fenómeno de reptación se delimitaron franjas sobre ambos márgenes de la quebrada Gigante y una franja en el margen izquierda aguas abajo de la quebrada El Barro, como zonas con amenaza baja por remociones en masa (AbRM). Por el mismo concepto se tiene un sector del escarpe de la Terraza La Guandinosa sobre el margen izquierdo aguas abajo de la quebrada con el mismo nombre, al nororiente del campo de fútbol.

Las zonas con amenaza baja son las próximas a los escarpes de las geoformas Terraza La Guandinosa (Tgu) y Terraza Noroccidental (Tnw); dichos áreas se identifican como Amenaza baja por desprendimientos de bloques rocosos y erosión fluvial (AbDF).

Inundaciones y avenidas torrenciales

Las zonas con amenaza por inundación corresponden principalmente a terrenos planos con pendientes suaves que varían entre 0 y 12°, asociados en su mayor parte a los sectores ubicados en los márgenes de las quebradas, en los cambios de dirección de los cauces y en proximidad a estructuras hidráulicas insuficientes. También a sectores que se puedan verse afectados por la hidrología urbana, debido a sistemas de alcantarillado insuficientes o mal diseñados. Las corrientes de agua que representan amenaza por inundación son las quebradas La Guandinosa, Gigante, El Barro y Jagüito. Existen varias zonas demarcadas como de amenaza alta por inundación (Aai) y corresponden a cierta área, sobre ambos márgenes de las quebradas existentes en la cabecera municipal.

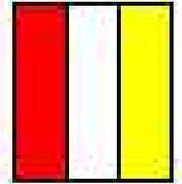
Al occidente del puente sobre la troncal, en el margen derecha aguas abajo de la quebrada La Guandinosa existen varias viviendas las cuales están ubicadas en zona con amenaza alta por inundación (Aai). Existen sectores del casco urbano que se pueden inundar debido a la combinación de tres factores: la inclinación baja del terreno, especialmente en aquellos lugares donde hay un cambio de inclinación, insuficiencia hidráulica del alcantarillado o ausencia de alcantarillado para aguas lluvias y lluvias intensas. Para estas zonas la amenaza por inundación es media (AmI), la cual disminuye o se elimina mediante la realización de obras hidráulicas adecuadas para evacuar las aguas lluvias.

En el casco urbano de Gigante el alcantarillado es un sistema combinado (aguas lluvias + aguas negras) con deficiencia hidráulica para evacuar las aguas lluvias, por lo tanto es posible definir una zona con la problemática expuesta, dicha zona corresponde a la parte baja del sector occidental, especialmente de la carrera 3 hacia el occidente, en los barrios San Antonio Bajo, Bicentenario.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO



En la categoría de Amenaza por inundación, se incluyen además las zonas afectadas por avenidas torrenciales. Una avenida torrencial es una creciente que transporta caudal sólido de tamaño muy variable (bloques de rocas, árboles, arenas, limos y arcillas) y caudal líquido simultáneamente; la magnitud de este evento depende principalmente de la intensidad de la lluvia que ocasione la creciente. En la cabecera municipal de Gigante es posible definir un área sobre ambas márgenes de la quebrada La Guandinosa y limitada por los escarpes de la Terraza La Guandinosa como una zona con amenaza alta por inundación debida a avenidas torrenciales (Aal). También el sector donde está el puente colgante, localizado en la parte baja de la Inspección de La Gran Vía cerca al límite con la vereda El Tendido, que no aparece en el Mapa de Amenazas, pero que presenta amenaza alta por avenidas torrenciales. Asociadas a la quebrada Gigante existe una zona con amenaza alta por inundación (Aal) debido a avenidas torrenciales y una zona con amenaza media (Aml), también por el mismo concepto.

El día lunes 26 de marzo de 2012 siendo las 5 pm se presento un vendaval afectando centros poblados como Rioloro, Tres Esquinas, El Para, Alto Para, Bajo Corozal y Potrerillos, presentando afectaciones como perdida de cubiertas, muebles, enseres además se presento perdida de cultivos como lulo, plátano y café. Pasado el vendaval se activó el clopad y se comenzó a realizar un diagnostico vía telefónica y se coordino con el cuerpo de bomberos un recorrido de reconocimiento y verificación, la defensa civil comenzó a reportar afectaciones y se programo una reunión de emergencia al día siguiente.

El día 27 de marzo de 2012 se coordino un recorrido para realizar el censo de damnificados se coordino con los bomberos el bloque de búsqueda de un desaparecido reportado en el corregimiento de potrerillos mientras que la defensa civil se programo un recorrido por las zonas que mas reportes telefónicos realizaron.

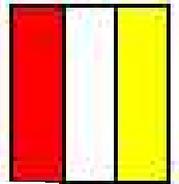
El hospital San Antonio de Gigante activo un plan de contingencia para afrontar las urgencias médicas que se presentaran. El señor alcalde reporto un primer balance al señor secretario de gobierno departamental y se programo una entrega de ayudas como estrategia de avanzada.se priorizo la atención a menores de edad, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.

En horas de la tarde del día 27 se comenzó a entregas las primeras ayudas de avanzada envidos por la coordinadora del CREPADH la doctora Isabel Hernández.

Después del registro de damnificados y la entrega de las ayudas por parte de la gobernación del Huila se recomendó a la población acciones preventivas para esta temporada de lluvias.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO
REGISTRO FOTOGRÁFICO EMERGENCIA INVERNAL 26 DE MARZO DE 2012

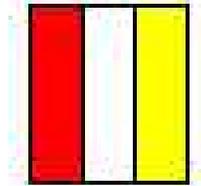


Sectores como: Bajo Tres Esquinas, Tres Esquinas, Silvania, la Umbría fueron los mas afectados materialmente, aunque también se reporta en Potrerillos, una persona desaparecida y del casco urbano en el barrio San Antonio daños materiales. El alcalde ha recorrido para tener un balance claro de la situación que se está viviendo.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO



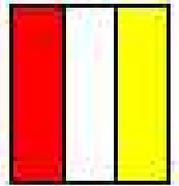
AFECTACION HOGAR INFANTIL

| DESCRIPCION DE LA AFECTACION | | |
|--|--------------|--------------------------------|
| AFECTACION CUBIERTA DEL HOGAR INFANTIL DE BAJO TRES ESQUINAS | | |
| NECESIDAD | | POBLACION ESTUDIANTIL AFECTADA |
| ITEMS | CANTIDAD | 80 |
| TEJAS TERMOACUSTICAS (\$400.000C/U) | 30 | |
| COSTO T. | \$12.000.000 | |





MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO
1. CUANTIFICACIÓN TÉCNICA AFECTACIONES POR CADA FAMILIA
AFECTADA Y SOLICITUD DE APOYO COMPLEMENTARIO.

FAMILIAS DAMNIFICADAS POR DAÑOS Y PERDIDAS EN EL HOGAR

| FECHA | VEREDA O BARRIO | NOMBRE JEFE DE HOGAR | CEDULA | INTEGRA NTES DEL HOGAR | EVENTO | AFECTACION O PERDIDAS |
|-----------|--------------------|------------------------|---------------|------------------------|----------|-----------------------|
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | MARIA ESTER OSORIO G. | 55,113,501 | 7 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | JHON FREDY BORRERO | 12,210,601 | 5 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | LUZ YUBANY GUALI | 40,077,674 | 5 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | AIDE VELASCO | 55,11,817 | 8 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | MARIANELA AYA GARCIA | 1,110,116,472 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | LILIA GONZALES | 28,697,116 | 3 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | GEORGINA CARDOZO | 55,113,157 | 5 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | ELENID REYES TOVAR | 1,118,285,799 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | GILBERTO TORRES MENDEZ | 4,941,757 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | MARIA ILDA BARRRAGAN | 36,163,313 | 13 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | RAQUEL SILVA | 26,643,852 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | ORLANDO BASTIDAS | 12,205,689 | 3 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | BEATRIZ BALENCIA | 26,500,203 | 5 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | TRINIDA GAITAN | 26,536,871 | 2 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | HERNAN SEPULBEDA | 12,208,875 | 7 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | LUCIA CABRERA | 26,578,973 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | NUBIA VARGAS VARGAS | 55,113,391 | 4 | vendaval | |

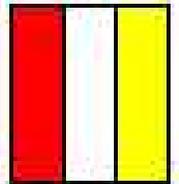
Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co - Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

| | | | | | | |
|-----------|--------------------|------------------------------|------------|----|----------|--|
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | LISANDRO URRIBAGO VARGAS | 4,910,035 | 3 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | ELIZABETH LOZANO | 28,867,712 | 11 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | ISMENIA GARCIA DE PAJOY | 26,199,210 | 2 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | SAIN CALDERON OLAYA | 12,205,576 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | FLOR DELY RENZA | 55,111,002 | 7 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | VICTOR JULIO RODRIGUES | 454,185 | 7 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | MARIELA ROJAS CAMACHO | 26,498,222 | 3 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | EDGAR CRUZ | 79,499,146 | 3 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | LEONOR CASTRO | 55,111,309 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | ELVIRA ZORRILLA | 26,498,418 | 2 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | GRACIELA ORDOÑEZ | 55,111,624 | 2 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | JOSE ORLANDO ANDRADE | 12,210,065 | 3 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | BLANCA FLOR PACAVITA | 55,063,804 | 8 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | JORJE ELIECER CRUZ | 12,205,320 | 11 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | LUCINDA JUSTINICO | 39,679,263 | 11 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | JUAN SALAS | 12,206,588 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | MARIA CRISTINA CRUZ | 52,298,729 | 6 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | GONZALO CARDENAS MARTINEZ | 4,949,292 | 5 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | TABITA TITIMBO QUINTERO | 55,113,685 | 9 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | ANA DOREI MONTALVO | 28,867,674 | 6 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | ISMAEL PERFAN LOZANO | 4,899,569 | 7 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | ALVARO MEDINA CUBILLOS | 12,105,300 | 6 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | MARIA EMERITA TRUJILLO | 36,377,360 | 6 | vendaval | |

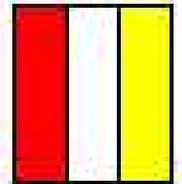
Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co - Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

| | | | | | | |
|-----------|--------------------|-----------------------------------|---------------|---|----------|--|
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | MILLER SALAZAR | 12,192,076 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | ALMA YOLENA AGUJA | 1,080,180,147 | 5 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | FABRICIANO CASTRO | 2,287,937 | 2 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | JAIME PALENCIA FIGUEROA | 4,912,968 | 7 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | JAVIANA PERAFAN | 55,113,447 | 2 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | CRICELDA PENA PAJOY | 26,560,279 | 5 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | LINA MARIA YATE FIERRO | 55,117,782 | 5 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | JHON JAIRO SANCHEZ | 12,211,017 | 5 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | YEIMY MARCELA PALMITO | 1,004,146,868 | 3 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | ILBER PALMITO | 12,209,884 | 3 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | LEIDY HERNANDEZ | 55,111,909 | 7 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | EDILMA GARCIA | 28,699,040 | 6 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | YOLANDA ZUÑIGA | 51,578,814 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | ERLINDA ESPINOSA | 55,114,441 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | LEONILDE PEREZ MUÑOS | 26,498,038 | 6 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | BEATRIZ GUTIERREZ | 55,215,814 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | MAXIMINO MUNEVAR | 5,831,085 | 2 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | ROBINSON MORA | 1,080,180,950 | 7 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | IRMAN SOSA SIMBAQUEVA | 39,750,119 | 6 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | JOSE ANTONIO BUSTOS RICAURTE | 4,908,801 | 1 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | EMILIA VILLANUEVA | 26,495,963 | 9 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | PAULA LILIANA RODRIGUEZ | 39,572,640 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO TRES ESQUINAS | MARIA JENIFER LOSADA GUTIERREZ | 1,075,236,916 | 5 | vendaval | |

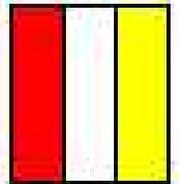
Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co - Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

| | | | | | | |
|-----------|--------------------|------------------------------|---------------|----|----------|--|
| 27-mar-12 | RIOLORO | ELIZABETH CRUZ | 55,065,565 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | RIOLORO | JOSE ANTONIO VALDERRAMA | 12,207,145 | 7 | vendaval | |
| 27-mar-12 | RIOLORO | JAIRO CALDERON | 4,904,565 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | RIOLORO | MARIA INES CANO GUTIERREZ | 26,490,611 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | RIOLORO | INES SANTOS MORALES | 26,501,081 | 13 | vendaval | |
| 27-mar-12 | RIOLORO | LUIS ENRRIQUE POLANIA | 12,106,430 | 6 | vendaval | |
| 27-mar-12 | RIOLORO | JAVIER TRUJILLO CRUZ | 12,128,922 | 5 | vendaval | |
| 27-mar-12 | ALTO PARÀ | DAVID SERRATO PATARROYO | 12,111,373 | 5 | vendaval | |
| 27-mar-12 | ALTO PARÀ | DAVIER HORTA | 83,093,341 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | ALTO PARÀ | JOSE DAVID SERRATO MORA | 1,082,803,906 | 3 | vendaval | |
| 27-mar-12 | ALTO TRES ESQUINAS | JORGE VALENCIA ALMARIO | 4,908,786 | 5 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO COROZAL | LEIDY DIANA DELGADO | 55,114,312 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO COROZAL | MARTA LUCIA SUAREZ | 28,097,338 | 5 | vendaval | |
| 27-mar-12 | BAJO COROZAL | DIOMEDEZ BUITRON TORO | 5,351,604 | 1 | vendaval | |
| 27-mar-12 | LA PALMA | LUZ MARINA TORRES | 34,533,761 | 9 | vendaval | |
| 27-mar-12 | SAN ANTONIO | AMANDA TRUJILLO | 38,551,020 | 3 | vendaval | |
| 27-mar-12 | LA GUANDINOSA | BETTYIQUINTERO | 1,079,605,472 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | LA GUANDINOSA | ELVIA LUZ CUELLAR | 55,112,438 | 8 | vendaval | |
| 27-mar-12 | LA GUANDINOSA | JULIO EDUARDO ROSERO | 14,451,613 | 5 | vendaval | |
| 27-mar-12 | TRES ESQUINAS | MARIA TERESA | 55,111,560 | 4 | vendaval | |
| 27-mar-12 | LA GUANDINOSA | DALBY QUINTERO SANCHEZ | 52,237,199 | 6 | vendaval | |
| 27-mar-12 | VEREDA LA PALMA | | | | vendaval | |

Por un Gigante Mejor y Para Todos

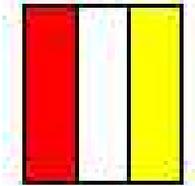
Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co - Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO



| Relación total necesidades | | | |
|---------------------------------|--------------------------|-----------|----------|
| Total familias | Perdida de tejas de zinc | Colchones | Mercados |
| 84 con registro de damnificados | 862 unidades | 60 | 60 |

2. RELACIÓN DE ENTREGA DE AYUDAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La administración municipal suministro sales de rehidratación y la gestión de tanques con agua potable en coordinación con las empresas públicas y apoyo de la empresa privada emerald energy plc.

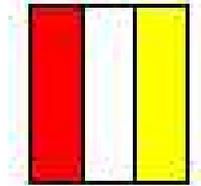
| ITEM | CANTIDAD | DETALLE |
|------|----------|------------------|
| 1 | 60 | Kits de mercado |
| 2 | 120 | Cobijas térmicas |
| 3 | 120 | Colchones |
| 4 | 60 | Kits de aseo |

Nota. Apoyo de la Gobernación según acta de entrega con fecha del 27 de marzo de 2012



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO



DECLARATORIA DE EMERGENCIAS.

| DESCRIPCION DE LA AFECTACION | | |
|--|-------------|--------------------|
| ACUEDUCTO REGIONAL AGUABALANCA-PRIMAVERA –LIBERTADOR por acción de ola invernal | | |
| METROS DE MANGUERA | DIAMETRO | FAMILIAS AFECTADAS |
| 900 | 2 PULGADAS | 32 |
| 2000 | 1/2 PULGADA | |

FOTOS DEL LUGAR



Derrumbe que ocasiono el daño en el acueducto con unos 300mtrs de deslizamiento provocando el daño de la tubería principal.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO



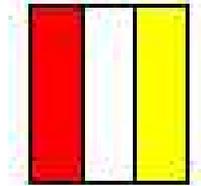
Panorámica del sitio de afectación

| DESCRIPCION DE LA AFECTACION | | |
|---|----------------|--------------------|
| ACUEDUCTO CORREGIMIENTO POTRERILLOS por acción de la ola invernal | | |
| METROS DE MANGUERA | DIAMETRO | FAMILIAS AFECTADAS |
| 300 | 1 1/2 PULGADAS | 10 |
| 280 | 1 PULGADA | |
| 950 | 1/2 PULGADA | |



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO
FOTOS DEL LUGAR



Uno de los tramos afectados



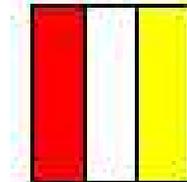
Avalancha provocada por la quebrada el carrizal que ocasiono gran parte del daño en el acueducto.

| DESCRIPCION DE LA AFECTACION | | |
|---|--------------|--------------------|
| PUENTE PEATONAL SOBRE LA QUEBRERA EL PALMAR | | |
| DISTANCIA (MTRS) | ANCHO (MTRS) | FAMILIAS AFECTADAS |
| 60 | 1.50 | 14 |
| COSTO ESTIMADO \$80.000.000 | | |



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO
FOTOS



EL DESLIZAMIENTNO CUBRE UN AREA TOTAL DE 14 HECTARES



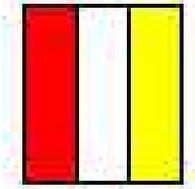
EL DESLIZAMIENTO CUBRE UN TRAMO DEL PUENTE IMPOSIBILITANDO EL PASO POR LO TANTO SE REQUIERE UN PUENTE PEATONAL YA QUE REMOVER EL DESLIZAMIENTO ES IMPOSIBLE

EN VISTA DE ESTA PROBLEMÁTICA LA COMUNIDAD SUGIERE UN PUENTE PEATONAL



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO



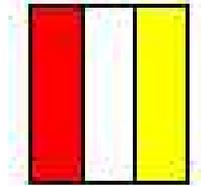
LA ZONA ESTA PRESENTANDO DESLIZAMIENTOS
PERMANENTES.





MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

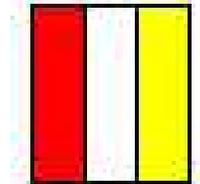


PUENTE PROVISIONAL HECHO POR LA COMUNIDAD

| DESCRIPCION DE LA AFECTACION | | |
|---|--------------|--------------------|
| CASAS EN ZONA DE RIESGO A ORILLAS DE LA QUEBRADA LA GUANDINOSA | | |
| ANCHO (MTRS) | LARGO (MTRS) | FAMILIAS AFECTADAS |
| 40 | 200 | 10 |
| SOLUCION: dragado de la quebrada la Guandinosa para rencausar la quebrada | | |
| Descripción de la afectación: por causas erosivas y la acción de la ola invernal se aceleró el proceso erosivo exponiendo a 10 viviendas en zonas de peligro. | | |



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO
FOTOS DE LA ZONA AFECTADA



El Dr. Iván Luna Ortiz en calidad de Presidente, puso en consideración la declaratoria de Emergencia Vial argumentado por el informe presentado por el secretario de infraestructura el Ingeniero Dorian Augusto Sierra Suarez, además, evidencias fotográficas, peticiones de Presidentes de Junta de Acción Comunal.

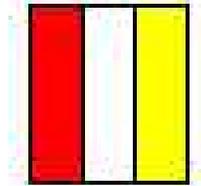
ACLARA, que la maquinaria del Municipio será uso exclusivo para dar cumplimiento eficaz a la declaratoria de Emergencia Vial, por tal razón se prohíbe el uso inapropiado de la maquinaria del Municipio

El presidente manifestó a este comité una solicitud hecha a la Corporación Del Alto Magdalena "CAM" por concepto de una retroexcavadora



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO



El comité aprobó la declaratoria por unanimidad.

| DESCRIPCION DE LA AFECTACION | | |
|--|-------------|--------------------|
| AFECTACION POR CRECIENTES DE LA QUEBRADA EL BARRO EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE | | |
| LARGO (MTRS) | ALTO (MTRS) | FAMILIAS AFECTADAS |
| 100 | 2 | 15 |
| SOLUCION: GAVIONES | | |
| Descripción de la afectación: por la temporada de lluvias este afluente aumenta su caudal exponiendo las viviendas a la fuerza destructiva de la escorrentía | | |



| DESCRIPCION DE LA AFECTACION | |
|---|---------------------|
| Combustible para maquinaria del municipio para culminar rellenos de una obra de la sub cuenta de Colombia humanitario "Construcción de 2 muros en concreto reforzado de L=10 y 13 m y altura 10 m en la vía Cogollo-Santa Lucia, Ko+740 y Ko+760" | |
| COMBUSTIBLE | \$ 5.000.000 |
| A.C.P.M | |



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

SOLUCION: 100 VOLQUETADAS DE RELLENO

Descripción de la afectación: debido a la fuerte ola invernal el presupuesto de obra se incremento quedando la obra de mampostería completa sin embrago inútil por que el relleno complementa la obra además ese espacio vacío esta generando un riesgo para los transeúntes.



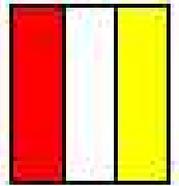
AFECTACION DE ACUEDUCTOS

Registro fotográfico





MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

En el vendaval se afectaron los siguientes acueductos:

- Acueducto sector cacagual vereda alto tres esquinas. (anexo propuesta reparación)
- Acueducto regional tres esquinas.(anexo propuesta reparación)
- Acueducto vereda la palma.(anexo propuesta reparación)
- Acueducto de potreros.(reparación)
- Acueducto alto tres esquinas.

Incendios Forestales

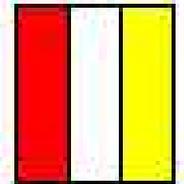
Se tienen registros forestales del Municipio especialmente en la vía que conduce a Neiva, denominado los altares; estos se presentan en los periodos de verano y no se tienen indicios concretos de que fenómeno los causa. Sin embargo, se puede deducir que por acción del intenso brillo solar, o por la reflexión de vidrios o simplemente por causa de la acción del hombre. Estos incendios han ocasionado la perdida de especies nativas, la destrucción de la escasa capa vegetal y en algunas ocasiones la perdida de cultivos. Durante el año de 1997 se dio un periodo de sequía extremo debido al fenómeno del pacifico o del niño el cual coacciono incendios en gran parte del Municipio; no se tienen datos exactos de las fechas en que ocurrieron porque los eventos sucedieron en forma discriminada.

6.3 Análisis de Vulnerabilidad

La vulnerabilidad en el municipio la cual, correlacionada con el panorama de principales amenazas, permite establecer cualitativamente el riesgo de probables desastres. En general el análisis de vulnerabilidad está orientado a identificar las condiciones del municipio en aspectos como Organización institucional, Contexto social y cultural de la población, Aspectos económicos y productivos, Infraestructura y líneas vitales del municipio, Salud y saneamiento básico.

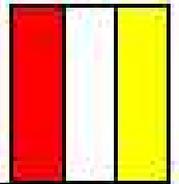
Para establecer el nivel de vulnerabilidad del municipio, se debe evaluar y calificar los aspectos sugeridos en la siguiente tabla de acuerdo con las opciones a) b) o c) según corresponda y una vez calificadas las diferentes variables se debe sumar aritméticamente el puntaje equivalente a cada respuesta así:

5 puntos para la respuesta a)
1,5 puntos para la respuesta b) y
0,5 para la respuesta c).



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO
Tabla 30. Evaluación Local de Vulnerabilidad

| 1. Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias | |
|--|---|
| 1.1 | a) El CMPGR está conformado oficialmente, se reúne periódicamente con una agenda definida y sus instituciones han acordado y coordinado procedimientos para emergencia y contingencias. |
| | b) El CMPGR , se reúne sólo por una situación de emergencia, no dispone de planes de contingencia definidos, pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación. |
| | c) El CMPGR municipal no está plenamente conformado, no se ha reunido en los últimos 6 meses y sus instituciones no han coordinado como atenderán probables emergencias. |
| 1.2 | a) El municipio dispone de un PLEC's, elaborado por el CMPGR adoptado y apoyado por la Administración Municipal y las instituciones han definido procedimientos coordinados de respuesta. |
| | b) El municipio, sólo dispone de una versión preliminar del PLEC's, la cual está en perfeccionamiento, las instituciones no tienen un sistema coordinado para la atención de las emergencias. |
| | c) No se dispone actualmente ni de un PLEC's en el cual se hayan establecido y coordinado procedimientos de respuesta ante posibles afectaciones en el municipio, ni de un sistema eficiente para la coordinación de las instituciones operativas ante situaciones de emergencia. |
| 1.3 | a) En el municipio se han efectuado acciones de preparativos para emergencia y gestión del riesgo, con el apoyo de las instituciones del CMPGR , orientadas a prevenir y mitigar posibles desastres. |
| | b) Sólo se tiene conocimiento de acciones aisladas de preparativos para desastres, las cuales no son recientes, ni se conocen sus resultados e impacto en la reducción del riesgo. |
| | c) A la fecha de esta evaluación no se han efectuado en el municipio acciones de preparativos para emergencia o gestión del riesgo frente a probables emergencias o desastres. |
| 1.4 | a) En general las instituciones que conforman el CMPGR disponen de los recursos técnicos, logísticos económicos y materiales necesarios para la atención de emergencia o desastres en el municipio. |
| | b) Sólo algunas instituciones disponen parcialmente de recursos y equipos básicos para la atención de desastres y son apoyadas desde su nivel seccional o nacional. |
| | c) Las instituciones que conforman el CMPGR en su gran mayoría no disponen de ningún recurso logístico o equipo para efectuar acciones de Prevención o Atención de Desastres, requiriendo por lo general apoyo de la Administración Municipal. |



2. Vulnerabilidad en el contexto social y cultural de la población

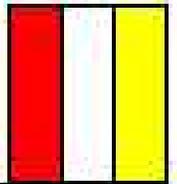
| | | |
|-----|----|---|
| 2.1 | a) | La población del municipio en general recibe información de las instituciones sobre las amenazas existentes, las identifica y comprende el riesgo que de ellas se deriva. |
| | b) | Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones. |
| | c) | La población en el municipio no recibe ninguna información de parte de las entidades, no identifica las amenazas existentes ni asocia un riesgo de afectación con estas. |
| 2.2 | a) | La comunidad expuesta a las amenazas en el municipio ha definido planes básicos de acción y ha efectuado ejercicios y entrenamientos para mejorar la respuesta ante posibles emergencias. |
| | b) | Sólo algunas personas o grupos aislados de población han efectuado ejercicios de entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencia. |
| | c) | La comunidad que habita zonas de riesgo en el municipio no dispone de planes de acción en caso de emergencia y no ha desarrollado ningún ejercicio al respecto en los últimos 6 meses. |
| 2.3 | a) | Todos los planteles educativos en el municipio han efectuado acciones de preparativos y gestión del riesgo para emergencia y han organizado planes de respuesta con la participación de alumnos y educadores. |
| | b) | Sólo algunos planteles han dispuesto preparativos para emergencia y han entrenado a los alumnos y educadores para situaciones de emergencia. |
| | c) | Un número alto de planteles educativos en el municipio no disponen de planes de respuesta ni han efectuado acciones de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles emergencias. |
| 2.4 | a) | Las familias en el municipio han recibido información sobre cómo organizar el plan familiar para emergencias y disponer de los elementos mínimos sugeridos para una emergencia (agua, linterna, botiquín y alimentos no perecederos). |
| | b) | La información sobre organización familiar para emergencia sólo se ha divulgado parcialmente en el municipio o se efectuó hace más de 6 meses y ya no se recuerda con claridad. |
| | c) | Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencia y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas. |

3. Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos

Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co - Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co

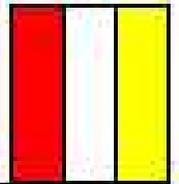


3. Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos

| | | |
|-----|----|--|
| 3.1 | a) | El municipio en general presenta una actividad productiva y comercial estable que involucra a la mayoría de sus habitantes. |
| | b) | En el último año se ha evidenciado una disminución progresiva de la actividad comercial en el municipio. |
| | c) | Es muy notorio el descenso en las actividades productivas y comerciales del municipio así como un aumento en el desempleo o subempleo de sus habitantes. |
| 3.2 | a) | El municipio no tiene zonas subnormales. |
| | b) | Son muy pocas las zonas subnormales del municipio. |
| | c) | Se reconoce en el municipio amplias zonas subnormales en las cuales no se disponen los servicios esenciales para la población. |
| 3.3 | a) | No se observa indigencia ni se encuentran habitantes o familias en situación de calle. |
| | b) | Eventualmente se observan algunos habitantes de la calle. |
| | c) | Se reconocen y encuentran indigentes habituales del municipio y familias en situación de calle o desplazamiento. |
| 3.4 | a) | El municipio dispone de productos agrícolas de reserva para apoyar los aspectos alimentarios de familias afectadas por posibles emergencias. |
| | b) | Sólo se dispone de algunos productos en reserva alimentaria o la cantidad sólo cubriría la demanda parcialmente. |
| | c) | En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria. |

4. Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio

| | | |
|-----|----|--|
| 4.1 | a) | Las viviendas y edificaciones en el municipio son sismoresistentes y están construidas con parámetros técnicos y material adecuado. |
| | b) | Algunas viviendas familiares o algunos edificios esenciales en el municipio no son construidas con parámetros sismo resistentes ni materiales adecuados. |
| | c) | La gran mayoría de viviendas y edificaciones no son construidas con parámetros sismoresistentes ni materiales adecuados. |
| 4.2 | a) | Los escenarios para desarrollar eventos de afluencia masiva de público, están contruidos o son implementados con normas técnicas adecuadas según el decreto 3888 de 2007 y por lo tanto son seguros para los asistentes. |
| | b) | Sólo para algunos eventos y en algunos escenarios se aplican normas de seguridad y se verifican las condiciones de riesgo de las instalaciones antes del espectáculo. |

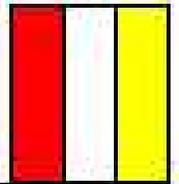


4. Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio

| | | |
|-----|----|---|
| | c) | No todos los escenarios utilizados en el municipio para eventos públicos son seguros, algunos son provisionales de construcción precaria o presentan deterioro importante generando una condición insegura para su uso, no se aplica el decreto 3888 de 2007. |
| 4.3 | a) | El municipio cuenta con un acueducto y alcantarillado en buen estado con capacidad para resistir, fenómenos como sismos vendavales o inundaciones que se presenten con magnitud media baja. |
| | b) | Sólo el acueducto o sólo el alcantarillado resistirían el impacto de fenómenos de media o baja magnitud. |
| | c) | El acueducto y alcantarillado del municipio son fácilmente afectados por eventos naturales incluso de baja magnitud interrumpiéndose el suministro de agua y generándose condiciones insalubres por las aguas negras. |
| 4.4 | a) | Las redes de distribución de gas energía eléctrica y telefonía, están diseñadas e implementadas de forma segura y su afectación sería mínima en caso de una emergencia. |
| | b) | Sólo algunas redes o parte de ellas serian afectadas por una emergencia, ocasionando cortes parciales del servicio. |
| | c) | Las redes esenciales del municipio gas, electricidad y telefonía pueden ser afectadas seriamente debido a su precaria construcción e implementación (ejemplos, acometidas y tendidos eléctricos subnormales, acometidas ilegales). |
| 4.5 | a) | La infraestructura vial del municipio (puentes peatonales, vehiculares, carreteras y vías urbanas) presenta una condición adecuada de mantenimiento y no se verían afectados en mayor medida por posibles emergencias. |
| | b) | Algunas vías o puentes en particular serían afectados debido a su condición particular de mantenimiento o deterioro a causa de eventos como sismos, deslizamientos, inundaciones o vendavales. |
| | c) | La infraestructura vial puede resultar seriamente afectada a causa de eventos como sismos, deslizamientos, inundaciones o vendavales. |

5. Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico

| | | |
|-----|----|--|
| 5.1 | a) | Los centros asistenciales en el municipio disponen en su totalidad de recurso humano entrenado y planes hospitalarios para emergencia. |
| | b) | Sólo algunos centros asistenciales en el municipio han implementado un Plan Hospitalario para Emergencia y su personal ha recibido entrenamiento reciente al respecto. |
| | c) | Ningún centro asistencial está preparado o tiene planes para controlar situaciones de emergencia internas o externas. |
| 5.2 | a) | Toda la población dispone habitualmente de los servicios básicos de agua, alcantarillado, y disposición de residuos. |



| 5. Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico | | |
|---|--|---|
| b) | Los servicios esenciales de agua alcantarillado y disposición de residuos sólo llegan a una parte de la población. | |
| c) | El municipio no dispone de agua potable, alcantarillado y sistema para disposición adecuada de residuos. | |
| 5.3 | a) | La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el municipio es de más del 80% de la población. |
| | b) | Se sabe que la cobertura de necesidades básicas en salud y los programas de vacunación de la población es sólo parcial en el municipio. |
| | c) | Menos del 50% de la población tienen cubierto el esquema de vacunación y las necesidades básicas de salud. |

La puntuación obtenida en términos de Vulnerabilidad para el municipio se expresa en 39,5 puntos lo que nos indica, una **Vulnerabilidad media**, es decir el municipio presenta una vulnerabilidad media en relación a los aspectos calificados con b) o c) los cuales deben tomarse en cuenta en forma prioritaria para definir y desarrollar acciones de preparativos y mitigación.

Tabla 31. Resultado de valoración en vulnerabilidad del municipio de Gigante

| RESPUESTA | PUNTOS | CANTIDAD RESPUESTAS | TOTAL |
|-----------|--------|---------------------|-------|
| a | 5 | 3 | 15 |
| b | 1,5 | 16 | 24 |
| c | 0,5 | 1 | 0,5 |
| TOTAL | | | 39,5 |

Este resultado es sólo una referencia para la ubicación general en el concepto de vulnerabilidad, un resultado de vulnerabilidad media o baja, no debe ser interpretado como indicador para suspender el análisis de las condiciones vulnerables del municipio o dejar de efectuar las acciones pertinentes para el fortalecimiento frente a probables emergencias.

6.4 Estimación del Riesgo

El análisis de riesgo debe concluir con la estimación y proyección de “**escenarios de riesgo**” asociados a cada una de las amenazas potenciales y representados de forma territorial según el alcance y cobertura de cada amenaza.

Cada escenario de riesgo estimado o proyectado, debe ser una descripción breve y coherente de probables condiciones de afectación e impacto en relación a las amenazas consideradas prioridad para el municipio.

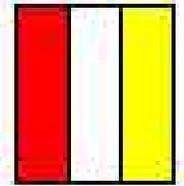
Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

La determinación de un “escenario de riesgo” en relación a una amenaza en particular, es la reunión de diversas condiciones analizadas en función de los indicadores de afectación que se presentan en un momento determinado, y detonan las amenazas. El escenario de riesgo se toma en consideración a la información histórica disponible sobre eventos ocurridos y los efectos que estos tuvieron sobre la población infraestructura y servicios.

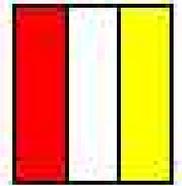
Como se ha mencionado anteriormente, para el municipio de Gigante se efectúa este análisis para las amenazas más representativas, consideradas a continuación:

| Municipio: Gigante Huila | | |
|---|--|----------------------------|
| Amenaza de referencia: Sismo | | |
| INDICADORES DE AFECTACIÓN | | |
| ÁREA AFECTADA | INDICADOR DE AFECTACIÓN | CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO |
| Población 2012 31.710 | Número probable de fallecidos | 100 |
| | Número probable de lesionados | 2.500 |
| | Número probable de desaparecidos | 100 |
| | Estimación de familias afectadas | 4.000 |
| Infraestructura Esencial | Número probable de viviendas afectadas | 4.000 |
| | Número probable de viviendas destruidas | 600 |
| | Probables afectaciones de la red vial | 2 taponamientos |
| | Pérdida o deterioro de puentes vehiculares | 2 |
| Servicios Esenciales | Daños directos de acueducto o alcantarillado | 50% |
| | Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de asistencia masiva de público. | 50% |
| | Interrupción de servicios públicos esenciales | 50% |
| Bienes de Producción | Pérdidas del sector productivo (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdidas de empleo) | 60% |
| Otros | | |
| Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia De acuerdo con la escala de magnitud del sismo y los daños causados, se podría efectuar su categorización. | | |
| Nivel de Riesgo | Describe las condiciones analizadas | |
| Alto | | |
| Medio | | |
| Bajo | | |



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

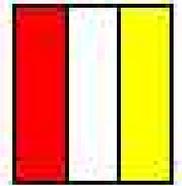


| Municipio: Gigante Huila | | |
|---|--|----------------------------|
| Amenaza de referencia: Avalancha Quebrada La Guandinosa | | |
| INDICADORES DE AFECTACIÓN | | |
| ÁREA AFECTADA | INDICADOR DE AFECTACIÓN | CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO |
| Población 2012 31.710 | Número probable de fallecidos | 20 |
| | Número probable de lesionados | 500 |
| | Número probable de desaparecidos | 10 |
| | Estimación de familias afectadas | 40 |
| Infraestructura Esencial | Número probable de viviendas afectadas | 55 |
| | Número probable de viviendas destruidas | 25 |
| | Probables afectaciones de la red vial | 3 taponamientos |
| | Pérdida o deterioro de puentes vehiculares | 2 |
| Servicios Esenciales | Daños directos de acueducto o alcantarillado | 20% |
| | Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de asistencia masiva de público. | 30% |
| | Interrupción de servicios públicos esenciales | 50% |
| Bienes de Producción | Pérdidas del sector productivo (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdidas de empleo) | 20% |
| Otros | | |
| Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia De acuerdo con la escala de magnitud de lluvias y deslizamientos puede considerarse. | | |
| Nivel de Riesgo | Describa las condiciones analizadas | |
| Alto | | |
| Medio | | |
| Bajo | | |

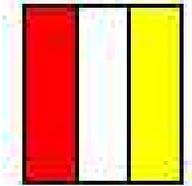


MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO



| Municipio: Gigante Huila | | |
|---|--|----------------------------|
| Amenaza de referencia: Vendaval | | |
| INDICADORES DE AFECTACIÓN | | |
| ÁREA AFECTADA | INDICADOR DE AFECTACIÓN | CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO |
| Población 2012 31.710 | Número probable de fallecidos | 2 |
| | Número probable de lesionados | 50 |
| | Número probable de desaparecidos | 1 |
| | Estimación de familias afectadas | 800 |
| Infraestructura Esencial | Número probable de viviendas afectadas | 1.000 |
| | Número probable de viviendas destruidas | 700 |
| | Probables afectaciones de la red vial | 1 taponamientos |
| | Pérdida o deterioro de puentes vehiculares | 0 |
| Servicios Esenciales | Daños directos de acueducto o alcantarillado | 5% |
| | Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de asistencia masiva de público. | 5% |
| | Interrupción de servicios públicos esenciales | 5% |
| Bienes de Producción | Pérdidas del sector productivo (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdidas de empleo) | 8% |
| Otros | | |
| Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia De acuerdo con la escala de magnitud de la fuerza de los vientos puede considerarse. | | |
| Nivel de Riesgo | Describa las condiciones analizadas | |
| Alto | | |
| Medio | | |
| Bajo | | |

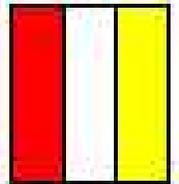


7 ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA

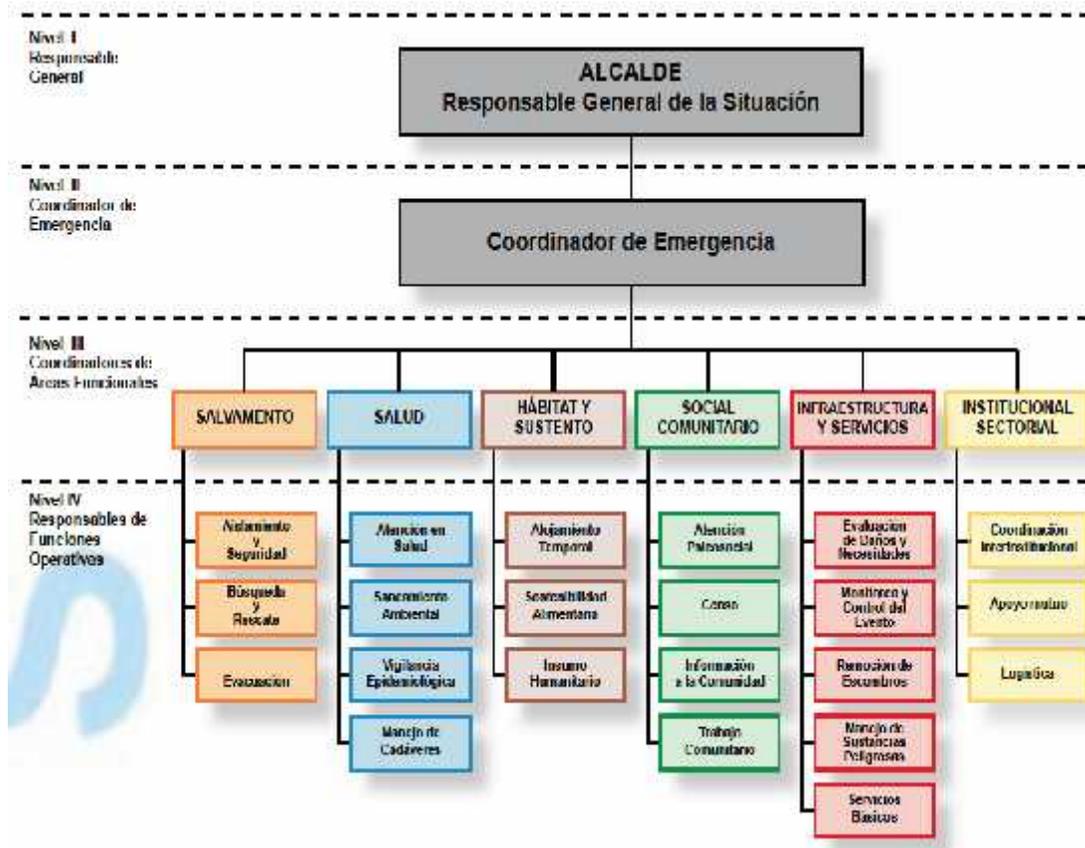
7.1 Organización Interinstitucional

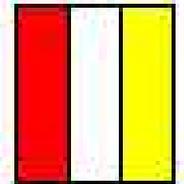
7.1.1 Instancias de Coordinación

| NIVEL | | QUIÉN | CARÁCTER |
|-------|--|---|--|
| I | Responsable general de la situación. | Alcalde por designación del decreto 919 de 1989. | Indelegable |
| II | Coordinador de Emergencia | Integrante de las instituciones operativas o técnicas con conocimientos o experiencia relacionada al evento ocurrido. | Designado por el CLOPAD, ratificado por el alcalde, según las características de la situación, puede ser relevado si es necesario durante el transcurso de la situación. |
| III | Coordinadores por Áreas Funcionales: <input type="checkbox"/> Salvamento. <input type="checkbox"/> Salud. <input type="checkbox"/> Hábitat y Sustento. <input type="checkbox"/> Social Comunitario. <input type="checkbox"/> Infraestructura y Servicios. <input type="checkbox"/> Institucional/ Sectorial. | Delegados de las instituciones presentes en el municipio. | Designados por el Alcalde o por el Coordinador con el apoyo del CLOPAD. |
| IV | Responsables de funciones en cada área. | Representantes institucionales con conocimientos en las funciones que se requiera implementar. | Designados por los Coordinadores de área. |



7.1.2 Organigrama de Áreas Funcionales





7.1.3 Responsables Institucionales por Áreas y Funciones Operativas

Para efecto de la coordinación del **CMPGR** en situaciones de emergencia se aplicará el esquema de comisiones

funcionales. Cada una de las áreas funcionales, integra un conjunto de funciones operativas, los cuales deben ser previamente coordinados y

asignados institucionalmente para su implementación y ejecución en el marco del **CMPGR**. Cada una de las Funciones Operativas debe ser a su vez implementada por las instituciones designadas para su ejecución o apoyo en el municipio. Cada institución debe

efectuar de forma previa, el alistamiento logístico que sea necesario para garantizar que las funciones de su responsabilidad, serán efectuadas de forma inmediata frente al evento en particular que se ha presentando.

debe

debe

Tabla 32. Responsables Institucionales para Efectuar Funciones Operativas Contingencia

| Área | Procedimiento | Instituciones Responsables (R) y de Apoyo (A) | | | | | | | | | | | | |
|------------|-------------------------|---|--------------------|---------|-------------------|--------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------|-----|--------------------|----------|----------|
| | | Defensa Civil | Cuerpo de Bomberos | Policia | Ejército Nacional | Bienestar Familiar | Secretaría de Desarrollo Social | Secretaría de Planeación | Secretaría General | EmpuGigante SA | ESP | Secretaría General | Hospital | Fiscalía |
| Salvamento | Aislamiento y Seguridad | | | R | R | | | | | | | | | |
| | Búsqueda y Rescate | R | R | A | A | | | | | | | | | |
| | Evacuación | R | R | A | A | | | | | | | | | |
| Salud | Atención en salud | | | | | | | A | | | | | R | |

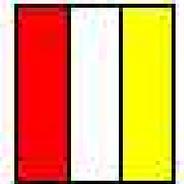
Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

| | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|---|---|--|--|---|---|---|---|---|--|---|---|
| | Saneamiento Ambiental | | | | | | R | | | A | | A | |
| | Vigilancia Epidemiológica | | | | | | R | | | | | A | |
| | Manejo de Cadáveres | | | | | | | | | | | A | R |
| Hábitat y Sustento | Alojamiento Temporal | A | A | | | A | | | R | | | | |
| | Sostenibilidad Alimentaria | | | | | R | | | R | | | | |
| | Insumos Humanitario | | | | | | | R | R | | | | |
| Social Comunitario | Atención Sicosocial | | | | | A | R | | | | | A | |
| | Registro damnificados | A | A | | | | | R | | | | | |
| | Información a la Comunidad | | | | | | A | A | R | | | | |
| Infraestructura y Servicios | Evaluación de Daños y Necesidades | A | A | | | | | R | | | | | |
| | Monitoreo y Control del Evento | A | A | | | | | R | | | | | |
| | Remoción de Escombros | | | | | | | R | | | | | |
| | Manejo de Sustancias Peligrosas | A | R | | | | | | | | | | |
| | Servicios Básicos | | | | | | | | R | | | | |
| Institucional Sectorial | Coordinación Interinstitucional | | | | | | | R | | | | | |
| | Coordinación Sectorial | | | | | | | R | | | | | |
| | Apoyo Mutuo | | | | | | | A | R | | | | |
| | Logística | | | | | | | R | | | | | |

7.1.4 Descripción de Funciones por Áreas

A. Área de Salvamento

Objetivos específicos del área

Establecer la organización funcional, coordinación y funciones a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

Función

Aislamiento y Seguridad.

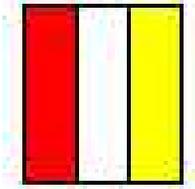
Protocolo Sugerido

1. identificar y delimitar áreas afectadas.
2. definir anillos de seguridad
3. Acordonar áreas y anillos requeridos.
4. Controlar acceso a personal no autorizado.
5. controlar flujo vehicular en zona afectada.
6. Controlar orden público.
7. Vigilar zonas afectadas.
8. verificar riesgos asociados.
9. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



Función

Búsqueda y Rescate.

Protocolo Sugerido

1. Ubicar personas atrapadas.
2. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.
3. Evaluar condiciones estructurales.
4. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto.
5. Apuntalar estructuras inestables.
6. ingresar a espacios confinados
7. Estabilizar e inmovilizar lesionados.
8. clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
9. Rescatar lesionados.
10. Trasladar a Centros Asistenciales.
11. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función

Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.

Protocolo Sugerido

1. Identificar las zonas afectadas
2. identificar zonas seguras para evacuación.
3. definir y señalizar rutas seguras de evacuación.
4. controlar flujo vehicular
5. Vigilar áreas afectadas.
6. verificar riesgos asociados.
7. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

B. Área de Salud

Objetivo específico del área

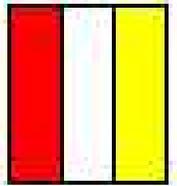
Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

Función

Atención en Salud.

Protocolo Sugerido

1. identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
2. clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

3. implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
4. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
5. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
6. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
7. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función

Saneamiento Ambiental.

Protocolo Sugerido

1. verificar condiciones del acueducto y disponibilidad del agua segura.
2. verificar la calidad de agua para el consumo.
3. verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada.
4. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.
5. identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.
6. establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia.
7. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función

Vigilancia Epidemiológica.

Protocolo Sugerido

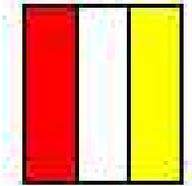
1. identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
3. Implementar actividades para control de vectores.
4. Promover las normas de higiene en la población afectada.
5. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función

Manejo de Cadáveres.

Protocolo Sugerido

1. Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
2. Recuperar los cadáveres.
3. Etiquetar y almacenar los cadáveres.
4. identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
6. disponer finalmente los cuerpos.
7. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.



C. Área Hábitat y Sustento

Objetivo específico del área

Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

Función

Alojamiento Temporal.

Protocolo Sugerido

1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación.
2. Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico.
3. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
4. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
5. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
6. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
7. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
8. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
9. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función

Sostenibilidad Alimentaria.

Protocolo Sugerido

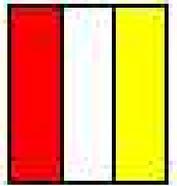
1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias.
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).
4. Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.
5. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función

Elementos para la Asistencia Humanitaria.

Protocolo Sugerido

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
6. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

D. Área Social Comunitaria

Objetivo específico del área

Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

Función

Atención Psicosocial.

Protocolo Sugerido

1. identificar afectaciones psicológicas en la población.
2. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
3. identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
4. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función

Censo.

Protocolo Sugerido

1. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
2. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
3. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del **SNPAD**.
4. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
5. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
6. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función

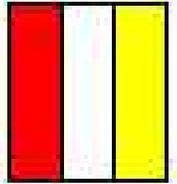
Información a la Comunidad.

Protocolo Sugerido

1. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

2. establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.
3. Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
5. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función

Trabajo Comunitario.

Protocolo Sugerido

1. identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
2. establecer con los líderes identificando que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
3. establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.
4. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

E. Área de Infraestructura y Servicios

Objetivo específico del área

Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

Función

Evaluación de Daños y Necesidades.

Protocolo Sugerido

1. Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
2. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
5. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función

Monitoreo y Control del Evento.

Protocolo Sugerido

1. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
2. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.

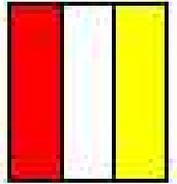
Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

3. definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
4. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).
5. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función

Remoción de Escombros.

Protocolo Sugerido

1. Determinar el tipo de escombros a remover.
2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
3. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
5. definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.
6. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función

Manejo de Sustancias Peligrosas.

Protocolo Sugerido

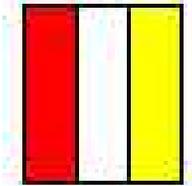
1. identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
2. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
3. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para material peligroso para establecer los peligros de la sustancia identificada.
4. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPQUIM. Línea de Atención 018000 916012 para obtener asesoría técnica.
5. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.
6. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función

Servicios Básicos.

Protocolo Sugerido

1. Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.
2. Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica y alumbrado público.



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales etc.
4. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

F. Área Institucional Sectorial

Objetivo específico del área

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

Función

Coordinación Interinstitucional.

Protocolo Sugerido

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
2. organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
3. Activar el esquema de coordinación previsto en el **PLEC's**, designando de inmediato un "Coordinador de Emergencia".
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
6. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función

Apoyo Mutuo.

Protocolo Sugerido

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario **CMPGR -CREPAD**.
4. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

Función

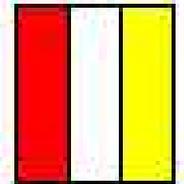
Soporte Logístico.

Protocolo Sugerido

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
3. Gestionar **CMPGR -CREPAD** insumos y elementos de soporte logístico.
4. Otras que el **CMPGR** considere esenciales para efectuar la función.

7.2 Escenario de Riesgo y Respuesta

Este componente del Plan de Emergencia y Contingencia, permite establecer un escenario sobre como actuarían las instituciones que integran el comité Local de Prevención y Atención de Desastres del municipio de Gigante, en caso de presentarse una situación de emergencia, como consecuencia del inundaciones o crecientes súbitas, deslizamientos, vendavales y sismos en la cabecera municipal.

De acuerdo a la intensidad de las lluvias que soporta la zona urbana del municipio de Gigante, CONCEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO, se convocara para realizar un monitoreo a las zonas propensas de inundación ubicadas en las márgenes de la quebrada la Guandinosa, con el fin de ir definiendo las políticas de actuación frente a la posible inundación de estas viviendas ubicadas en las zonas de riesgo.

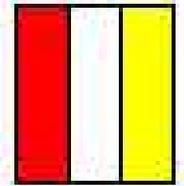
Según la evaluación y el monitoreo realizado por el **CMPGR** municipal y por el incremento medido de las lluvias que han originado un aumento considerable de los caudales de las fuentes hídricas, se toma la determinación de declarar la Alerta, para prevenir posibles afectaciones a los habitantes de estas zonas de anegación.

De acuerdo a lo anterior se procede a declarar la ALERTA la cual estará bajo la responsabilidad del Coordinador del **CMPGR** y llegado el caso la posible evacuación de la zona afectada.

Esta ALERTA se irá tipificando de acuerdo a la evolución del fenómeno según previa información de la Comisión Técnica, conformada por las instituciones que hacen parte del **CMPGR** Municipal. Se implementara el sistema de alerta por Eventos, denominado SEMÁFORO, que de acuerdo a la evolución del fenómeno y la complejidad del mismo se irá categorizando, como se muestra a continuación:



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

Tabla 33. Definición del sistema de alerta por Evento

| Evento: | | |
|---|---|--|
| La responsabilidad directa para decretar los grados de alerta recae en los Gobernadores y Alcaldes como presidentes de los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, apoyados en la información Técnica que suministran las instituciones científicas (IDEAM para eventos de origen hidrometeorológico, INGEOMINAS para eventos de origen geológico, DIMAR para tsunamis, etc). | | |
| Institución técnica que Define los parámetros: | | |
| NIVEL | CARACTERÍSTICAS O CONDICIONES | ACCIONES A IMPLEMENTAR |
| ALERTA AMARILLA | Se declara cuando la persistencia e intensidad de las lluvias puede ocasionar el desbordamiento de los ríos en los próximos días. | Convocar al Crepad y/o CMPGR . Ubicar puntos críticos y definir mecanismos de vigilancia, alerta, alarma y evacuación. Realizar un inventario de recursos humanos, equipo, instalaciones e insumos de emergencia. |
| ALERTA NARANJA | Se declara cuando la tendencia ascendente de los niveles de los ríos y la persistencia de las lluvias indican posibilidad de que presenten desbordamientos. | Preparación para una posible evacuación. Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso. Coordinar alojamiento transitorio. Revisar planes de emergencia: salud, transporte, y adecuación de accesos viales. |
| ALERTA ROJA | Se declara cuando el nivel de los ríos alcanza alturas críticas que hacen inminente el desbordamiento o cuando ya se ha iniciado la inundación. | Activación de alarmas. Evacuación de la población. Movilización de operativos según planes de emergencia. |
| Sistema de Alarma: El CMPGR es el encargado de activar la alarma adoptada para dar el aviso de activación de un evento en particular, defina a continuación el canal a utilizar el código o información específica y el responsable de divulgarla. | | |
| Canal o Medio | Código | Responsable |
| | | |



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

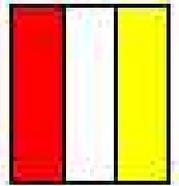
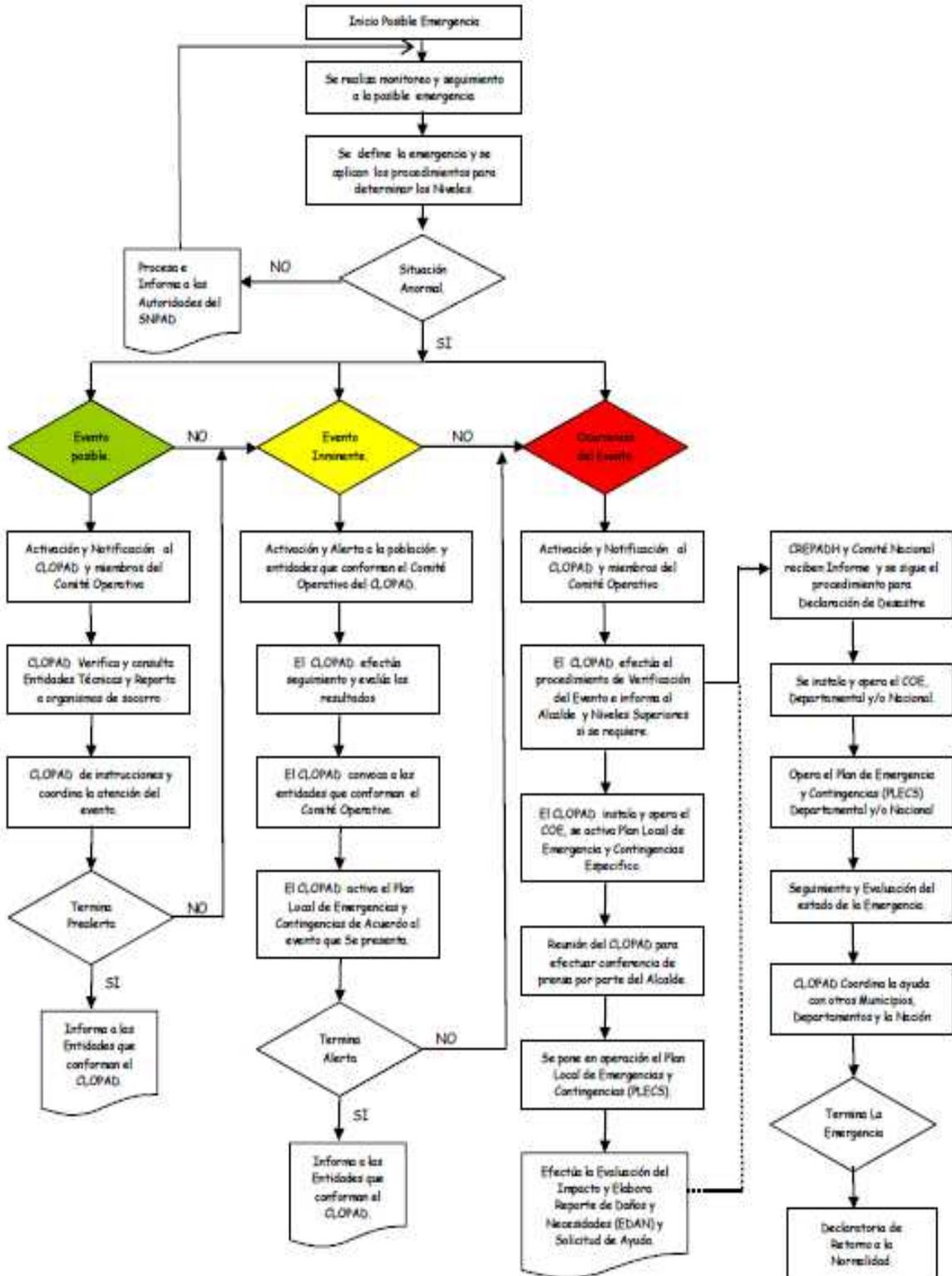


Figura 8. Activación del comité local de prevención atención de desastres.



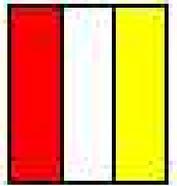
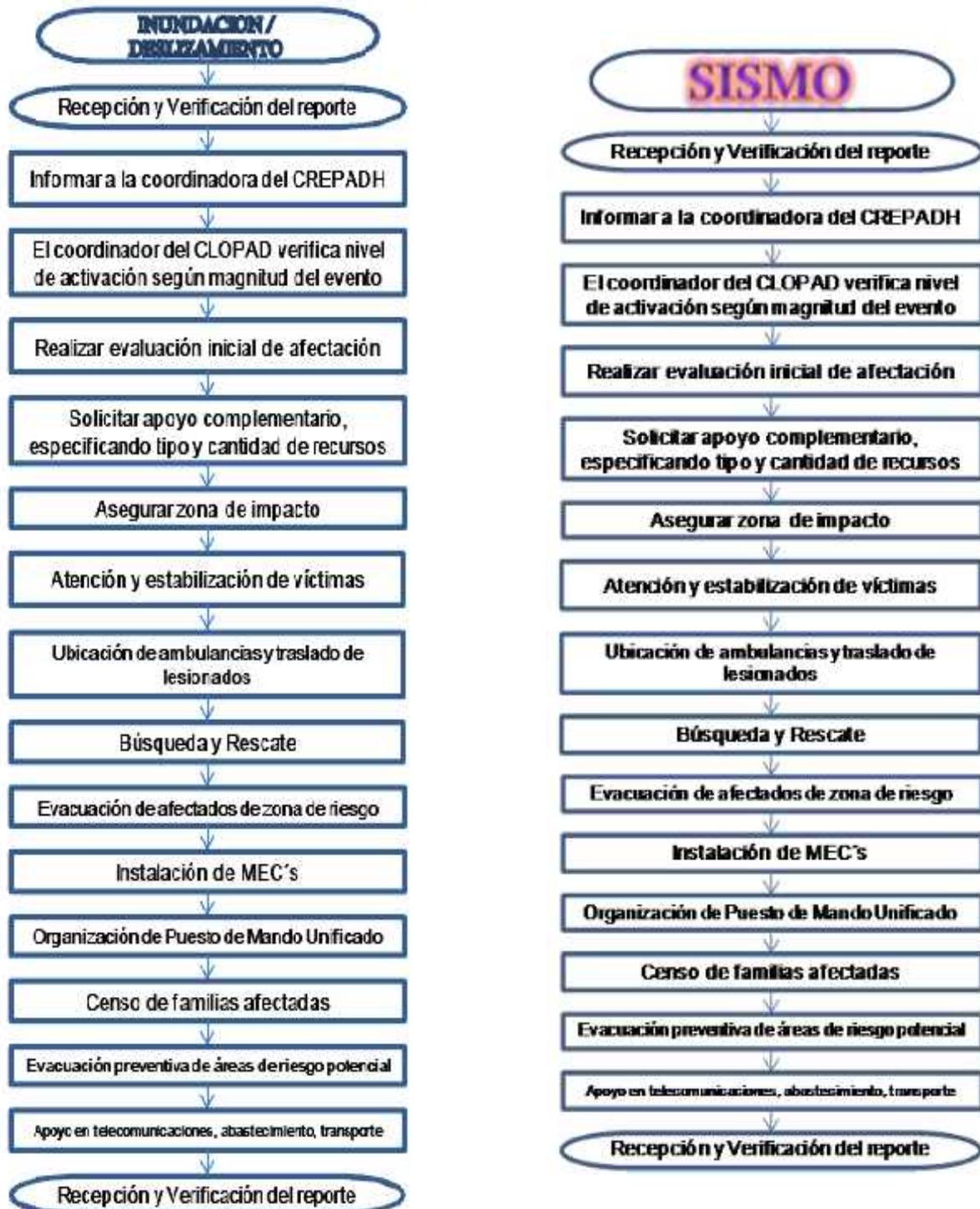
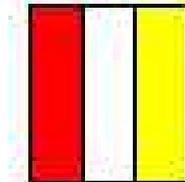


Figura 9. Activación de Respuestas





8 ARTICULACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLEC

8.1 Formación continuada de las instituciones que integran el CMPGR

Para lograr el conocimiento del **PLEC** por parte de las instituciones encargadas de su aplicación, es necesario programar y efectuar diversas actividades para formación y entrenamiento tanto de los integrantes del **CMPGR**, como de los responsables de garantizar el soporte y funcionalidad por parte de la Administración Municipal.

Es responsabilidad del **CMPGR**, definir cuales temas requiere ampliar conocimientos o efectuar prácticas, para reforzar al personal de las instituciones, proponiendo actividades de formación que se consideren más convenientes para ello y sugiriendo la metodología y recursos para llevarlas a cabo.

El **CMPGR** realizará cada trimestre, por lo menos una sesión con el fin de realizar la evaluación al PLEC y cada institución deberá reconocer sus propias necesidades en materia de formación y entrenamiento y en conjunto las instituciones que integran el **CMPGR**, deben establecer con base a la información institucional cuales son los temas de mayor prioridad para organizar y gestionar una agenda de formación continuada. En lo posible las instituciones deben utilizar el recurso local disponible de instructores, facilitadores, técnicos o expertos para promover actividades de corta duración en las cuales se pueda lograr el reforzamiento de algún tema específico.

8.2 Información y divulgación del PLEC

Se establecerán mecanismos de divulgación del PLEC por parte de sus integrantes, en especial con el apoyo de las Comisiones: Educativa, Operativa y Técnica, resaltando las amenazas que se consideran prioritarias. Estas estrategias de divulgación, se llevarán a cabo de manera permanente a través de la página web de la alcaldía municipal, así como de la Emisora Panorama Stereo, los centros educativos, entre otros medios.

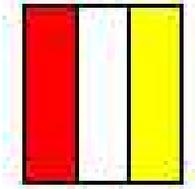
8.3 Evaluación y Seguimiento

Las instituciones que hacen parte del **CMPGR** realizarán la evaluación al presente Plan por lo menos una vez al año o después de presentarse un evento, con el fin de determinar si los escenarios, funciones, recursos e información en general corresponden a la realidad y amenazas actuales del municipio. Esta evaluación puede realizarse a través de ejercicios de simulación o de simulacro.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO



Una vez formulado y aprobado el **PLEC** el **CMPGR** debe proponer y organizar al menos una simulación y un simulacro por año, en los cuales se pueda poner a prueba en términos generales las responsabilidades y acciones propuestas.

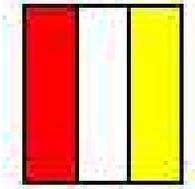
Simulación: Es un ejercicio de laboratorio, un juego de roles, que se lleva a cabo en un salón.

Simulacro: Es un ejercicio de juego de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o construido en la mejor forma posible para asemejarlo.

8.4 Actualización de contenidos

Por lo menos una vez al año o después de presentarse un evento, el **CMPGR** actualizará los conceptos y enfoques que se promuevan en el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres respecto a la Prevención y Atención de Desastres.

Para ello es necesario establecer que adelantos técnicos u operativos se han promovido en relación con el control y manejo de situaciones y eventos particulares, integrando al plan los términos actualizados de nuevas metodologías para el manejo de emergencias y/o desastres.



9 MARCO LEGAL

LEGISLACIÓN NACIONAL

Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional

- Título III. Salud Ocupacional
- Título VIII. Desastres.

Artículo 501. Cada Comité de Emergencias deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.

Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.

Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.

Resolución 2400 de 1979 Estatuto de Seguridad Industrial

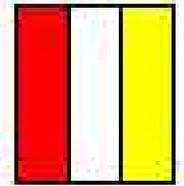
“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”.

Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a organizar y desarrollar programas permanentes de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial”.

Decreto 614 de 1984

“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”.

Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: Responder por la ejecución del programa de salud ocupacional



Ley 46 de 1988

“Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 14. Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre. Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria.

Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendenciales, comisariales, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.

Artículo 30. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno nacional.

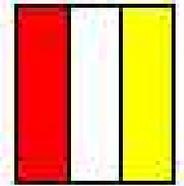
El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos:

- a. Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres.
- b. Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional.
- c. La educación, capacitación y participación comunitaria.
- d. Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.
- e. La función que corresponde a los medios masivos de comunicación.
- f. Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo.
- g. La coordinación interinstitucional e intersectorial.
- h. La investigación científica y estudios técnicos necesarios.
- i. Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



Resolución 1016 de 1989

“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”.

Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

- a. Rama preventiva. Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.
- b. Rama pasiva o estructural. Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
- c. Rama activa o control de las emergencias. Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

Artículo 14. El programa de salud ocupacional deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.

Decreto-Ley 919 de 1989

“Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

La Oficina Nacional para la Atención de Desastres elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno nacional.

El Plan incluirá y determinará todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros, a los siguientes aspectos:

- a. Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas.
- b. Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional.
- c. La educación, capacitación y participación comunitaria.

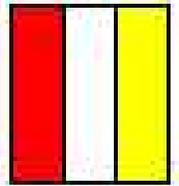
Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

- d. Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.
- e. La coordinación interinstitucional e intersectorial.
- f. La investigación científica y los estudios técnicos necesarios.
- g. Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.

Artículo 13. Planes de contingencia.

El Comité Técnico Nacional y los comités regionales y locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.

Artículo 14. Aspectos sanitarios de los planes de contingencia. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos de orden sanitaria, bajo la vigilancia y control del Comité Técnico Nacional.

Directiva Ministerial 13 de 1992

“Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.

- 2. Planes de prevención de desastres en establecimientos educativos.
- 3. Planes de emergencias en escenarios deportivos.

Ley 100 de 1993

“Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral”.

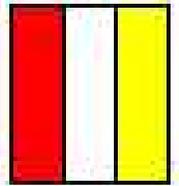
Libro III. Sistema General de Riesgos Profesionales.

Decreto 1295 de 1994

“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”.

Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales:

- a. Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.



Resolución 7550 de 1994

“Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres”.

Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y el desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos:

- a. Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares.
- b. Análisis escolar de riesgos.
- c. Plan de acción.
- d. Simulacro escolar ante una posible amenaza.

Ley 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos

Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad

Decreto 321 de 1999

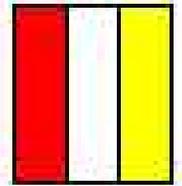
“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas”.

Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto.

Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.

CONPES 3146 de 2001

Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (PNPAD), en el corto y mediano plazo.

Ley 769 de 2002. Código Nacional de Transito

Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.

Decreto 3888 de 2007

“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”.

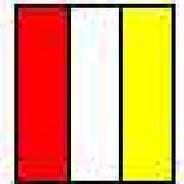
Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.

Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría del la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.

Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



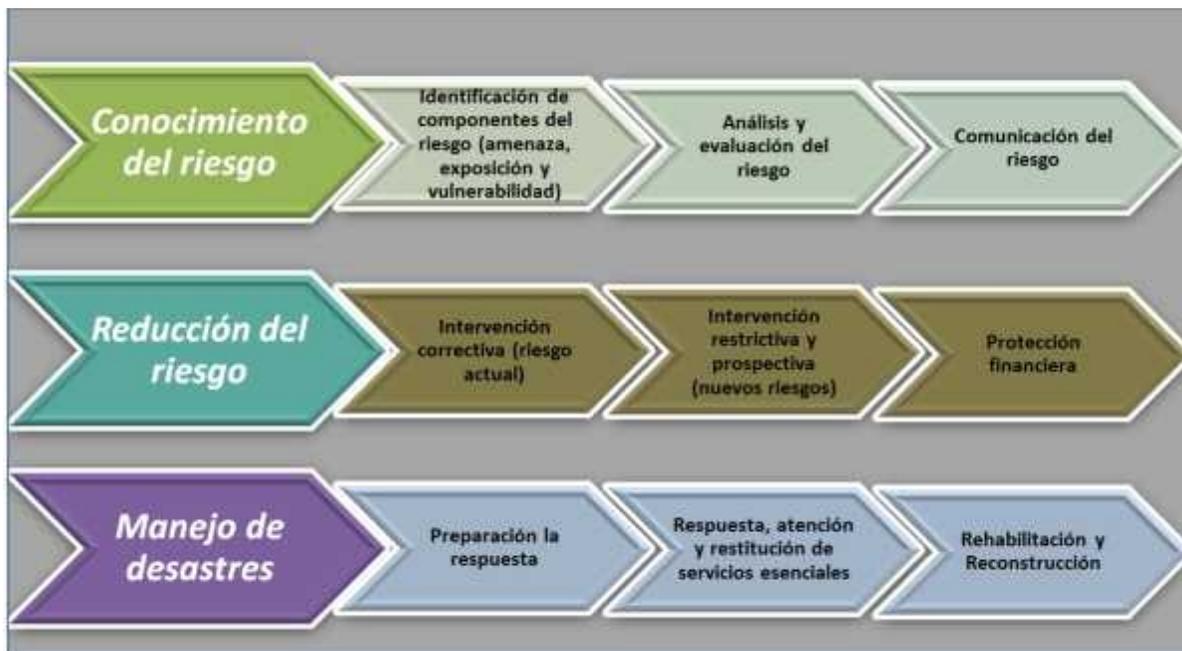
PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

LEY 1523 DEL 24 DE ABRIL DE 2012

Esta Ley adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

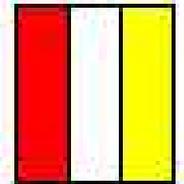
Dentro del Capítulo I define la Gestión del Riesgo de desastres como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollaran y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, como se muestra a continuación



Fuente: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

De acuerdo a esta ley se entiende Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país, cuyo propósito es ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.



Son integrantes del Sistema Nacional:

- Entidades Públicas; por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, en los ámbitos sectoriales, territoriales, institucionales y proyectos de inversión.
- Entidades privadas con ánimo y sin ánimo de lucro; por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales y ambientales
- La comunidad; por su intervención en el desarrollo a través de sus actividades económicas, sociales, ambientales, culturales y participativas.

La estructura, organización, dirección y coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se presenta a continuación:



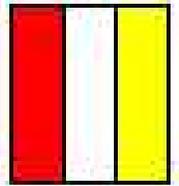
Fuente: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Funciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

De acuerdo al Decreto 4147 de 2011, algunas funciones de la UNGRD son las siguientes:



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

- Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – SNPAD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar propuestas para su mejora en los niveles nacional y territorial
- Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres, y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional y territorial
- Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos nacionales de gestión del riesgo de desastres, en el marco del SNPAD, y actualizar el marco normativo y los instrumentos de gestión.
- Promover la articulación con otros sistemas administrativos, tales como el Sistema Nacional de Planeación, Sistema Nacional Ambiental, Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación, Sistema Nacional de Bomberos, entre otros, en los tema de su competencia.
- Formular y coordinar la ejecución de un plan nacional para la gestión del riesgo de desastres, realizar el seguimiento y evaluación del mismo.

Además de las funciones mencionadas y todas las que plasma el Decreto – Ley 4147 de 2011, se incorporaron a la Ley 1523 del 24 de Abril de 2012, las siguientes:

- Articular los niveles nacional y territorial del Sistema Nacional
- Articular los intervinientes privados, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales en el Sistema Nacional
- Elaborar y hacer cumplir la normatividad interna del sistema nacional, entiéndase: decretos, resoluciones, circulares, conceptos y otras normas.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS

Guía Técnica Colombiana 202 de 2006

Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio

NTC-1700

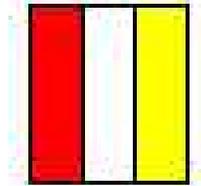
Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.

Establece cuáles son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.

Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



- NTC-5254 Gestión del riesgo.
- NTC-4764 Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
- NTC-4140 Edificios. Pasillos y corredores.
- NTC-4143 Edificios. Rampas fijas.
- NTC-4144 Edificios. Señalización.
- NTC-4145 Edificios. Escaleras.
- NTC-4201 Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
- NTC-4279 Vías de circulación peatonal planas.
- NTC-4695 Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
- NTC-2388 Símbolos para la información del público.
- NTC-1867 Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

10 GLOSARIO

ALERTA: Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

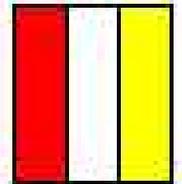
ALOJAMIENTO TEMPORAL: Lugar donde se da cobertura a las necesidades básicas de la comunidad afectada, mientras se realiza los procedimientos de recuperación de la zona afectada.

ALUD: Desprendimiento y precipitación de masas de hielo y/o nieve.

AMENAZA: Amenaza es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño y generar pérdidas, se produzca en un determinado tiempo y lugar. Por su origen pueden ser Naturales, Socio-naturales o antrópicas, aunque realmente la línea que las separa es demasiado frágil y realmente es difícil hacer una distinción entre estas.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

- **Naturales:** Los seres humanos no intervenimos en su ocurrencia. Tienen su origen en la dinámica propia de la tierra. Según su origen se clasifican en geológicas (sismos, erupciones volcánicas, maremotos, deslizamientos, avalanchas, etc.) o hidrometeorológicas (huracanes, vendavales, inundaciones, sequías, etc.).
- **Socio- naturales:** Son aquellos fenómenos de la naturaleza, en cuya ocurrencia o intensidad interviene la acción humana. Por ejemplo, los deslizamientos como resultado de la tala de árboles y del mal manejo de las aguas negras.
- **Antrópicas:** Atribuibles a la acción humana ejemplos: contaminación, incendios, derrame de hidrocarburos, explosiones de materiales inflamables, etc.

AVALANCHA: Creciente súbita y rápida de una corriente de agua, acompañada de abundantes sedimentos gruesos, desde lodo hasta bloques de roca, troncos de árboles, etc. Puede ser generada por ruptura de represamientos o por abundantes deslizamientos sobre una cuenca.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

ANTROPICO: De origen humano o de las actividades del hombre.

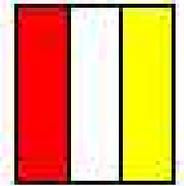
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (APH): Es la atención inicial de una urgencia médica o quirúrgica, prestada en el mismo lugar del hecho, que consta de: un mecanismo para acceder al sistema y notificar el evento, la prestación de la atención pre hospitalaria a la persona o personas afectadas, la integración con un mecanismo de traslado primario o secundario a un establecimiento de salud para su manejo hospitalario en caso de ser necesario.

ACCIDENTE: Suceso repentino provocado por circunstancias externas a los afectados por condiciones negligentes en una determinada actividad o procedimiento.

BIENES Y SERVICIOS: Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

CAPACITACIÓN: Proceso de enseñanza - aprendizaje gestado, desarrollado, presentado y evaluado, de manera tal que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades.

CONTAMINACIÓN: Reportes de contaminación concentrada, con efectos sobre la salud, la vida o las condiciones de higiene y bienestar ambiental de una comunidad o de una región. Puede ser contaminación del suelo, del agua o de la atmósfera, debida a factores químicos, biológicos, de disposición de basuras, etc.



COLAPSO ESTRUCTURAL: Daños de cualquier tipo de estructura, debidos fenómenos como deterioros, fallas técnicas o sobrecargas en escenarios públicos, en puentes, en instalaciones industriales, en redes de infraestructura vital, en edificaciones de vivienda.

CONFLICTOS ARMADOS O BÉLICOS: Lucha entre partidos con efectos sociales como muertos, heridos, desplazados.

DESASTRE: Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos. Pérdidas y alteraciones en las condiciones de vida causadas por un evento peligroso de origen natural o antrópico, que supera la capacidad de respuesta de la comunidad. Esto no se limita a los fenómenos naturales. Se extiende a situaciones de origen antrópico como las de carácter tecnológico, industrial, bélico, ecológico y social.

DESASTRE MUNICIPAL NIVEL 1

Cuando el área geográfica de influencia del evento desastroso se circunscribe al territorio o jurisdicción de un (1) municipio y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total municipal), y/o los recursos de la administración local, lleva a pensar que puede ser atendida con recursos principalmente de las instituciones locales.

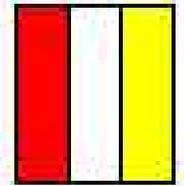
DESASTRE DEPARTAMENTAL NIVEL 2

Cuando el evento desastroso compromete dos (2) o más municipios y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total departamental) y/o las posibilidades de atención, lleva a pensar que debe ser atendido con recursos adicionales de la administración departamental.

DESASTRE NACIONAL NIVEL 1

• De Proceso Lento

Cuando las características de la amenaza que la ocasiona se presentan con anterioridad al evento y su alcance y lapso de tiempo durante el cual se va a presentar son predecibles con suficiente anterioridad para tomar las medidas requeridas, y cuando su magnitud e impacto comprometen más de un (1) departamento y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total de los departamentos afectados) y/o las posibilidades de atención, indica que debe ser atendido con recursos complementario de la nación.



• **De Carácter Súbito**

En función de la afectación extensa e inmediata que se presenta por sus características. Igualmente cuando su magnitud e impacto comprometen más de un departamento y/o la cantidad de víctimas, las pérdidas materiales y los problemas de orden público son o pueden llegar a ser, de enorme magnitud en un período de ocurrencia relativamente corto haciendo necesaria la organización, coordinación y asignación de recursos a gran escala y en forma inmediata de las instituciones y la comunidad nacional y muy posiblemente de organismos y agentes internacionales.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Proceso de transformaciones naturales, económicosociales, culturales e institucionales, que tienen por objetivo asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

DESLIZAMIENTO: Movimiento de masa (reptación, volamiento, desplazamiento, hundimiento, colapso de cavernas o minas, caída de rocas, desprendimiento de masas de suelo o de rocas), como producto de la acción tectónica, características de los suelos, y la acción del agua.

ECOSISTEMA: Unidad espacial definida por un complejo de componentes y de procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

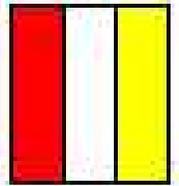
EFFECTOS DIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con la ocurrencia de un evento, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente o por el impacto inmediato de las actividades sociales y económicas.

EFFECTOS INDIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados o posteriores sobre la población, sus actividades económicas y sociales o sobre el medio ambiente.

ELEMENTOS EN RIESGO: Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectadas con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que las utiliza y el medio ambiente.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

EMERGENCIA: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta.

ESCENARIO: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

EXPLOSIÓN: Detonación producida por el desarrollo repentino de una fuerza o la expansión súbita de un gas.

EROSIÓN: Proceso de pérdida o remoción superficial de suelos, ocasionada por algún agente físico.

EVENTO: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

EPIDEMIA: Expansión de una enfermedad infecto-contagiosa generalmente de origen sanitario que ataca a numerosos individuos en períodos cortos de tiempo, como el cólera, la fiebre tifoidea, la peste bubónica, etc.

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA: Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

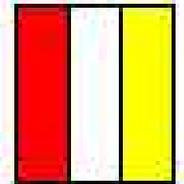
EVALUACIÓN DEL RIESGO: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.

EVENTO: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

EVENTO CRÍTICO NACIONAL: Es una definición política autorizada por el Presidente de la República que activa de inmediato una forma específica de organización, procedimientos y actuaciones según unos protocolos previamente definidos.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

GRANIZADA: Lluvia de gotas congeladas.

GESTIÓN DEL RIESGO: Conjunto de actividades organizadas que realizamos con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que esta se presente.

HELADAS: Períodos, cortos o largos, de fríos intensos, con o sin congelación, con efectos sobre personas, agricultura etc.

HURACÁN: Anomalías atmosféricas designadas como tales internacionalmente, de formación sobre el mar, en aguas tropicales, con presencia de lluvias torrenciales y vientos intensos.

INCENDIO: Presencia de fuego que consume materiales inflamables, generando pérdidas de vidas y/o bienes. Puede ser incendios urbanos, industriales o rurales, pero diferentes a incendios forestales.

INCENDIO FORESTAL: En bosques nativos o intervenidos, en cultivos, en pastizales o pajonales. Evento asociado con la temporada seca.

INUNDACIÓN: Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas. Se originan por fuertes precipitaciones, aumento en el nivel de los ríos, cambio de curso de los ríos, ausencia de sistemas de alcantarillado o desagües para el control de aguas lluvias.

INTENSIDAD: Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

INTERVENCIÓN: Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encauzar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza. La reducción al mínimo posible de los daños materiales mediante la modificación de la resistencia al impacto de los elementos expuestos son medidas estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física. Aspectos relacionados con planificación del medio físico, reglamentación del uso del suelo, seguros, medidas de emergencia y educación pública son medidas no estructurales relacionadas con la intervención de la vulnerabilidad física y funcional.

MANEJO DE RIESGOS: Actividades integradas para evitar o disminuir los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y de la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

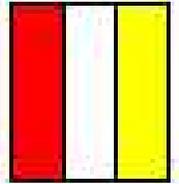
Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

MAREJADA: Todos los reportes de inundaciones costeras por causas diferentes a tsunami o maremoto, o a crecientes de ríos, causadas por coincidencia entre la dirección de los vientos hacia las costas.

MITIGACIÓN: Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos. Existen medidas de mitigación estructurales y no estructurales, las cuales generalmente se usan combinadas.

Ejemplo: Normas de construcción y zonificación urbana. Construir muros de contención y gaviones para reducir el peligro de deslizamiento e inundaciones.

Información pública y capacitación sobre temas de prevención y manejo del medio ambiente.

PREPARACIÓN: Medidas o acciones para reducir al mínimo los daños y pérdidas, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación. Aceptar que puede ocurrir un desastre pero que no estemos descuidados.

PÉRDIDA: Cualquier valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.

PLAGA: Proliferación súbita de especies biológicas que afectan a comunidades a la agricultura, ganadería o a bienes perecederos almacenados, por ejemplo ratas, langosta, abeja africana.

PLAN DE CONTINGENCIA: Componente del Plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

PLAN DE EMERGENCIA: Definición de políticas, organización y métodos, que indica la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

PRONOSTICO: Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base: el estudio de su mecanismo generador, el Monitoreo del sistema perturbador y el registro de eventos en el tiempo. Un pronóstico puede ser a corto plazo, generalmente basado en la búsqueda e interpretación de señales o eventos premonitorios de un evento; a mediano plazo, basados en la información probabilística de parámetros indicadores de la potencial ocurrencia de un fenómeno, y a largo plazo, basado en la determinación del evento máximo probable en un período de tiempo que pueda relacionarse con la planificación del área potencialmente afectables.

PREPARACIÓN: Conjunto de medidas y acciones para reducir el mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

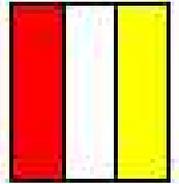
Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

PREVENCIÓN: medidas o acciones tendientes a evitar o impedir los desastres o reducir su impacto. Es decir, evitar que distintos fenómenos produzcan desastres. Las amenazas naturales no se pueden evitar, por corresponder a la dinámica propia de la tierra. Las amenazas socio- naturales se pueden reducir a través de contrarrestar la acción humana que interviene en la ocurrencia o intensidad de fenómenos naturales. En cuanto a las amenazas antrópicas se pueden y deben prevenir.

RESILIENCIA: Capacidad de un ecosistema para recuperarse una vez ha sido afectado por un evento.

REHABILITACIÓN: Acciones para el restablecimiento a corto plazo de los servicios básicos de la comunidad: agua potable, energía, comunicación, transporte, etc.

RECONSTRUCCIÓN: Es la recuperación de las estructuras afectadas (viviendas, servicios) a mediano y largo plazo adoptando nuevas medidas de seguridad para evitar daños similares en el futuro.

RIESGO: Es la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

RIESGO ACEPTABLE: Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas o ambientales afines.

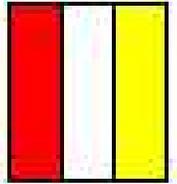
SEQUÍA: Temporada seca, sin lluvias, o con déficit de lluvias. Puede aparecer como temporada seca. Se pueden incluir en este tipo de evento períodos de temperatura anormalmente altas, a veces denominadas como “ola de calor”.

SIMULACIÓN: Ejercicio de laboratorio, juego de roles, que se lleva a cabo en un salón.

SIMULACRO: Ejercicio de juego de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o constituido en la mejor forma posible para asemejarlo.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN



PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

SISMO: Movimiento vibratorio de la corteza terrestre que haya causado algún tipo de daño o efecto. Incluye términos como temblor, terremoto, tremor.

TORMENTA ELÉCTRICA: Tormenta eléctrica. En las fuentes pueden aparecer efectos (p.ej. muertos, apagones, incendios, explosiones, etc.), debidos a rayos o relámpagos.

TSUNAMI: Olas generadas por movimiento en el fondo del mar como producto de sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, o caídas de meteoritos.

URGENCIA: Es la alteración de la integridad física o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

VENDAVAL: Toda perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos, principalmente sin lluvia, o con poca lluvia. Se pueden encontrar documentados como, vientos huracanados, torbellinos, borrasca, ciclón, viento fuerte, ventisca, tromba, ráfaga, racha, tornado.

VULCANISMO: Actividad volcánica que implique efectos sobre poblaciones, agricultura o infraestructura, debido a cualquier manifestación como: fumarolas, columnas eruptivas de gases y cenizas, caída de piroclastos, flujos de lava, etc. Incluye actividad de volcanes de lodo, presentes en algunas regiones del Caribe.

VULNERABILIDAD: Es la condición existente en la sociedad por lo cual ésta puede verse afectada y sufrir daño o pérdidas, en caso de que ocurra un fenómeno amenazante. La vulnerabilidad entendida como la debilidad frente a las amenazas, como incapacidad de resistencia o como incapacidad de recuperación, no depende solo del tipo de amenaza sino también de las condiciones del entorno. Se puede analizar desde distintos puntos de vista a los que llamaremos factores de vulnerabilidad:

- Factores físicos: hace relación a la calidad, condiciones técnicas, materiales y ubicación física de los asentamientos.
- Factores ambientales o ecológicos: explotación de los elementos del entorno y su incidencia en la capacidad de los ecosistemas para absorber los fenómenos de la naturaleza.
- Factores Sociales, relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización (institucional y comunitaria) y manera de actuar de las personas y localidades.
- Factores económicos: Cantidad de recursos económicos y la utilización de los

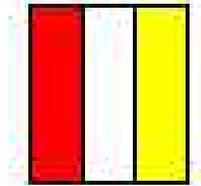
Por un Gigante Mejor y Para Todos

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325122, Fax: (8) 8325042

e-mail: alcaldia@gigante-huila.gov.co – Pagina Web: www.gigante-huila.gov.co



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



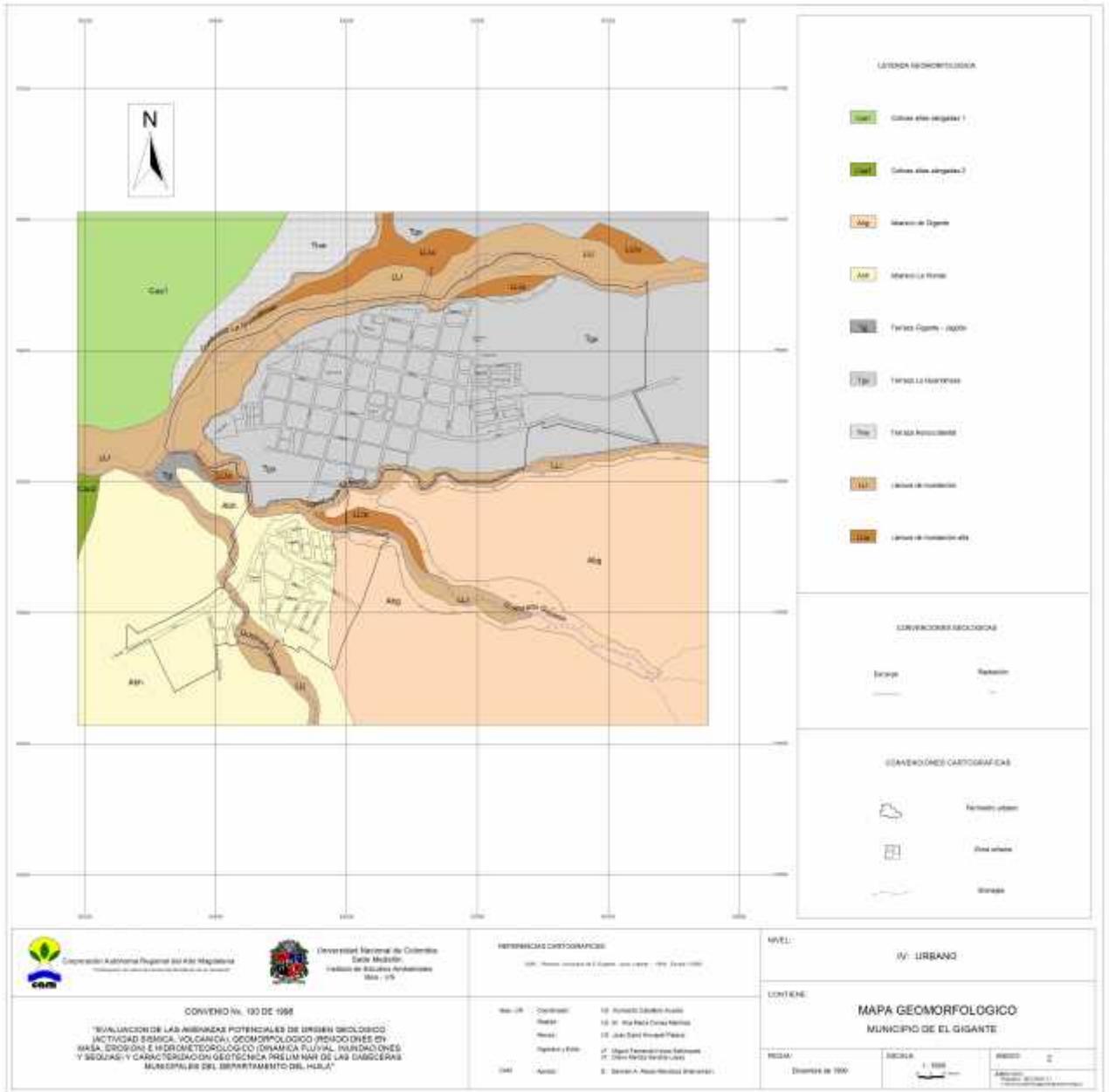
PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO
recursos disponibles en una adecuada gestión del riesgo.

- Factores ideológicos y culturales: ideas, visiones y valores que nos sirven para interpretar los fenómenos de la naturaleza y su relación con la sociedad y que determinan la capacidad frente a los riesgos.
- Factores institucionales: Obstáculos derivados de la estructura del estado y de las instituciones públicas y privadas que impiden una adecuada adaptación a la realidad y una rápida respuesta.
- Factores organizativos: capacidad de la localidad para organizarse, establecer lazos de solidaridad y cooperación.



MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

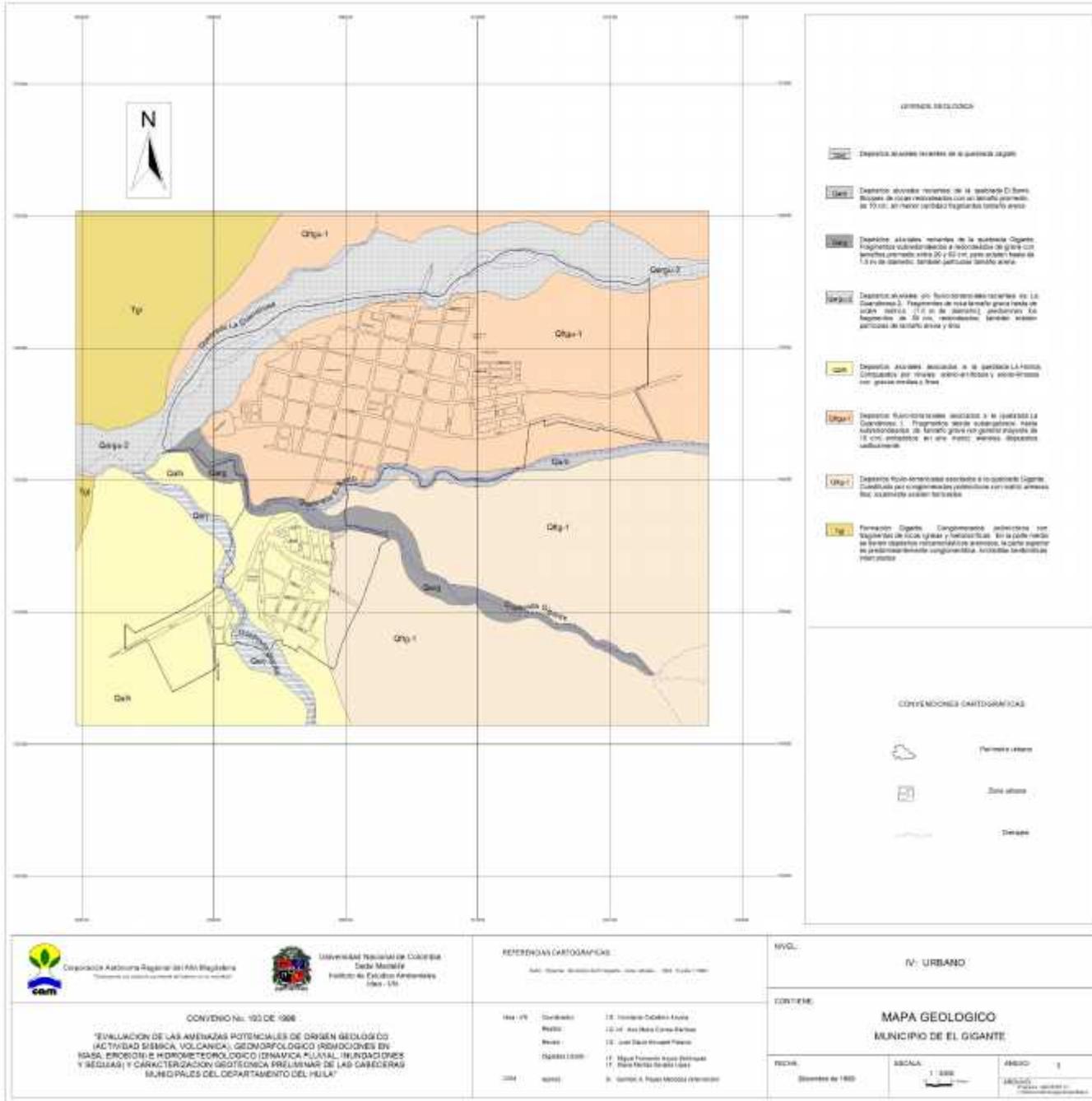
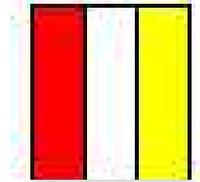
PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO





MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

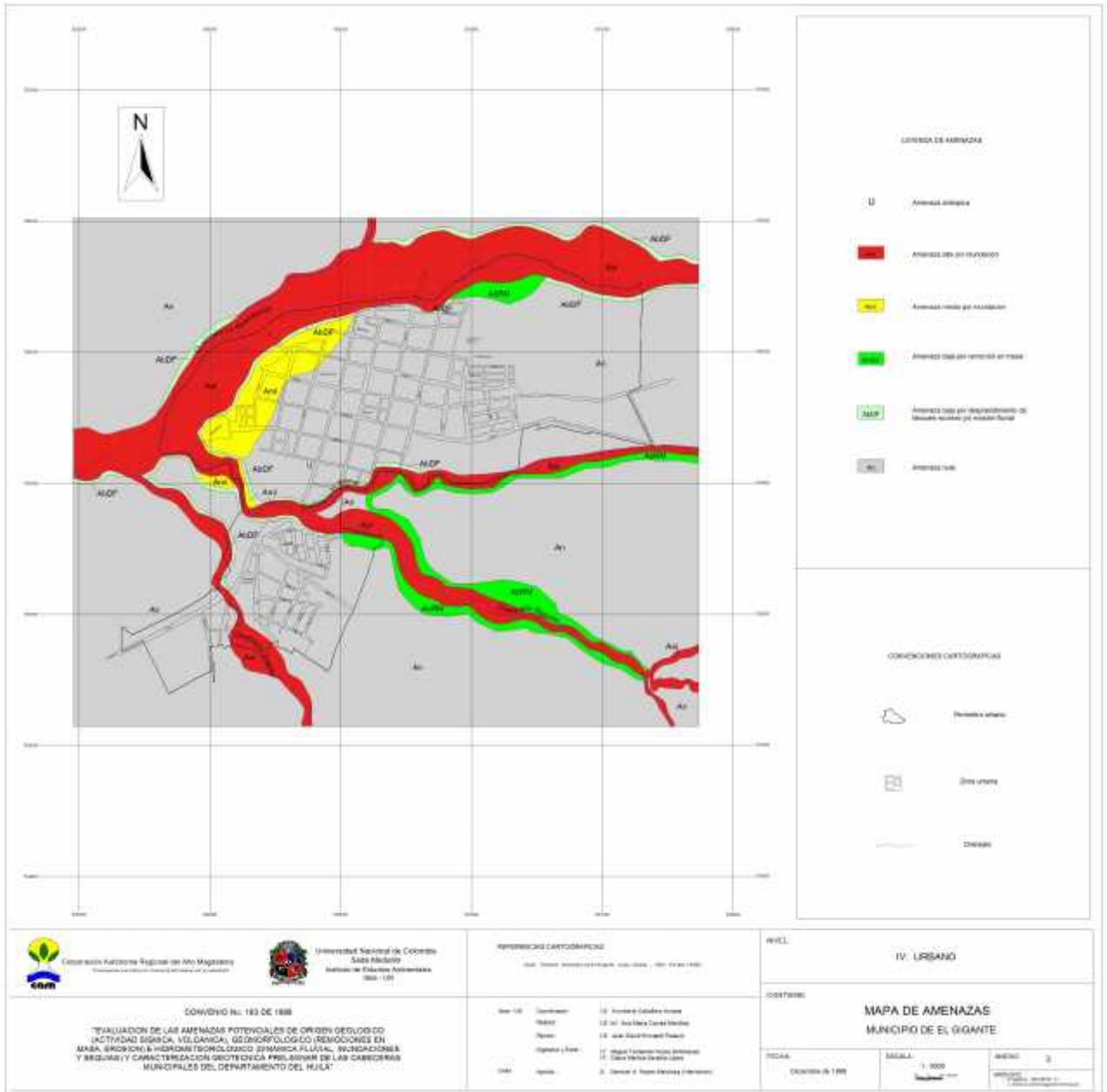
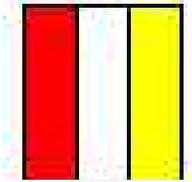
PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO





MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO





MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO

